







Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Solangel Natali Fernández Huanqui

Viceministro de Construcción y Saneamiento

Javier Ernesto Hernández Campanella

Viceministro de Vivienda y Urbanismo **Elizabeth Milagros Añaños Vega**

Secretaria General

Juana Rómula López Escobar

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Director General

Rodolfo Acuña Namihas

Oficina de Planeamiento y Modernización

Director

Inder Gley Delgado Tuesta

Equipo Técnico de Planeamiento:

Lorena Góngora Chiguaman

Cecilia Lévano Castro

Jacqueline Flores Díaz

Martha Arcos Chirito

Oscar López Fernández

Félix Miranda Reyes

https://www.gob.pe/vivienda

Dirección: Av. República de Panamá 3650,

San Isidro - Lima

Central Telefónica: (511) 211-7930





Contenido

1.	Resumen Ejecutivo	4
2.	Presentación del PEI	¡Error! Marcador no definido.
3.	Análisis contextual	9
4.	Evaluación del cumplimiento de los logros esperados	11
5.	Propuestas para mejorar la estrategia a nivel de OEI	83
6.	Mejoras al diseño del PEI	88
7.	Conclusiones	91
8.	Recomendaciones	94
۵	Δηργο	05



INFORME DE EVALUACION DE RESULTADOS DEL PEI 2020-2024 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

SECTOR: Sector 37 Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLIEGO: Pliego 37 Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

FECHA:

1. Presentación

El MVCS tiene por finalidad normar y promover el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados urbanos y rurales como sistema sostenible en el territorio nacional. Asimismo, facilita el acceso de la población peruana a una vivienda digna y a servicios de saneamiento (agua, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y eliminación de excretas) de calidad y sostenibles, con especial énfasis en el ámbito rural o en la población de menores recursos; promueve el desarrollo del mercado inmobiliario, así como la inversión en infraestructura y equipamiento de los centros poblados.

Cuenta con funciones rectoras las de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial, bajo su competencia; que es aplicable en todos los niveles de gobierno. Asimismo, las funciones orientadas a dictar las normas y lineamientos técnicos para una adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales, de la gestión de los recursos del sector; así como para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, concesiones, fiscalización, sanción y ejecución coactiva en las materias de su competencia.

Asimismo, coordina con los gobiernos regionales y locales, la formulación e implementación de las políticas nacionales y sectoriales objeto de su rectoría, y realiza el seguimiento y evaluación a su cumplimiento. Asimismo, para el adecuado ejercicio de las competencias compartidas con los gobiernos descentralizados, el MVCS promueve y desarrolla de manera coordinada, el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales y locales y les presta asesoría y apoyo técnico.

En este contexto, el PEI 2020-2024 del MVCS, aprobado mediante Resolución Ministerial No 341-2020-VIVIENDA, constituye un instrumento de gestión que identifica la estrategia institucional orientada a la implementación de las políticas del Sector y de la Política General de Gobierno, que impulsa el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad, la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles, el acceso a una vivienda adecuada y segura, el desarrollo de la infraestructura y equipamiento urbano para lograr un mayor bienestar de la población de nuestras ciudades y centros poblados; mediante la modernización de la gestión institucional y principalmente con el compromiso e integridad de todos los colaboradores.

La evaluación de Resultados del PEI 2020-2024 del MVCS, correspondiente al año 2020, ha sido elaborada en cumplimiento del artículo 3 de la Resolución Ministerial No 341-2020-VIVIENDA, que aprueba dicho instrumento de gestión y establece que la OGPP del MVCS es responsable de la evaluación de su implementación. Asimismo, ha sido elaborada siguiendo los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y con base en la información proporcionada por los órganos y programas del MVCS.



2. Resumen Ejecutivo

El PEI 2020-2024 del MVCS contiene ocho objetivos estratégicos institucionales: 1) Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano, 2) Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural, 3) Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional, 4) Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados, 5) Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano, 6) Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural, y 7) Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático y 8) Modernizar la gestión institucional del MVCS. Asimismo, cuenta con 40 Acciones Estratégicas Institucionales.

Con el propósito de evaluar el desempeño institucional en la implementación del PEI, se han establecido criterios y parámetros que permiten calificar el desempeño en función del cumplimiento de los logros esperados (metas) a nivel de OEI y AEI. Con base en dichos parámetros y criterios, se observa que a nivel de OEI y AES, el MVCS registra 33 (37.5%) indicadores con un desempeño Muy Alto, 11 (12.50%) indicadores con un desempeño Alto, 15 (17.05%) indicadores con un desempeño Regular y 18 (20.45%) indicadores con un desempeño Bajo. Asimismo, no se obtuvieron datos de 5 indicadores (5.68%) y 6 indicadores (6.82%) no tuvieron meta programada para el 2020.

A nivel de objetivos estratégicos institucionales, considerando los indicadores de OEI y de AEI, se observa que los OEI 2 y 8 presentan un mejor desempeño con un 77.0% y 75.0% de indicadores con desempeño Alto y Muy Alto, respectivamente. El OEI 2 registra 10 indicadores con un desempeño Muy Alto y 2 indicadores con desempeño Regular. Por su parte el OEI 8 registra 7 indicadores con desempeño Muy Alto, 2 indicadores con desempeño Alto, 1 indicador con desempeño Regular y 2 indicadores con desempeño Bajo. Mientras que, en el otro extremo, con un menor desempeño se encuentra el OEI 3. Este OEI registra 1 indicador con desempeño Muy Alto, 2 indicadores con desempeño Regular y 3 indicadores con desempeño Bajo

En cuanto al **OEI 1: "Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano",** los resultados obtenidos en los indicadores fueron menores a los esperados.

Tanto el porcentaje de la población del ámbito urbano que accede al servicio de agua potable mediante red pública con intervención directa del MVCS, como el porcentaje de la población del ámbito urbano que accede al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas con intervención directa del MVCS, tuvieron un resultado menor a lo esperado. En el año 2020, el resultado alcanzado en ambos indicadores fue de 0.01%, cifra inferior en 86 puntos porcentuales respecto a la meta trazada (0.07%).

Al cierre del año 2020, entre el PNSU y PASLC se logró la culminación de 03 proyectos que suman un total de 747 nuevas conexiones domiciliarias de agua potable que beneficiaron a 2,457 habitantes y 585 nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado que beneficiaron a 1,947 habitantes de los ámbitos de intervención de dichos proyectos. Cabe indicar, que a través de las inversiones promovidas por el MVCS en la modalidad de APP y OXI (AEI 01.04) se lograron 234 y 262 nuevas conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado, respectivamente.



En cuanto al **OEI 2**: "Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural", los resultados obtenidos en los indicadores fueron mayores a los esperados.

El porcentaje de la población del ámbito rural que accede al servicio de agua potable con intervención directa del MVCS, fue de 0.31%, cifra superior en 29 puntos porcentuales respecto a la meta trazada (0.24%). Al cierre del año 2020, entre el PNSR y PNSU (ámbito Huarmaca) se logró la culminación de 93 proyectos que suman un total de 6,157 nuevas conexiones domiciliarias de agua potable que benefician a 21,598 habitantes de los ámbitos de intervención de dichos proyectos. Asimismo, con respecto al porcentaje de la población del ámbito rural que accede a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas con intervención directa del MVCS, mediante proyectos ejecutados directamente por el MVCS, fue de 0.41%, cifra superior en 24 puntos porcentuales respecto a la meta establecida (0.33%), lográndose 8,075 nuevas instalaciones de disposición sanitaria de excretas, beneficiando a 28,326 habitantes de los ámbitos de intervención de dichos proyectos.

En cuanto al **OEI 3:** "**Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional**, cuyos indicadores son: "Porcentaje de viviendas que han sido construidas a través de procesos formales" y "Número de edificaciones y habilitaciones urbanas adicionales, registradas en el MVCS como edificación o habilitación urbana sostenible", no se cuenta con información disponible sobre el logro alcanzado. Sin embargo, en el marco de este objetivo, se logró el fortalecimiento de capacidades integral orientado a los actores del sector de la construcción, brindando asistencia técnica al 22% de los GL y GR, y concretando la suscripción de 8 convenios con universidades para capacitaciones en materia de construcción (AEI 03.03).

En cuanto al **OES 4: "Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados"**, se lograron parcialmente los resultados esperados, tal como se muestra en los indicadores siguientes.

Con respecto al Porcentaje de gobiernos locales provinciales que cuentan con Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT) elaborados en convenio con el MVCS, al cierre del 2020, el 14.8% de gobiernos locales provinciales contaban con PAT elaborados en convenio con el MVCS, que comprenden a 29 gobiernos provinciales. Sin embargo, no se superó la meta programada del 28.1% (55 de un total de 196 gobiernos provinciales). Vale resaltar que solo en el 2020 se formularon y aprobaron 09 PAT.

Con respecto al Porcentaje de gobiernos locales con Planes de Desarrollo Urbano (PDU) elaborados en convenio con el MVCS, al cierre del 2020, el 3.2% de gobiernos locales distritales contaban con PDU elaborados en convenio con el MVCS, que en términos nominales significa 60 gobiernos distritales. Sin embargo, no se superó la meta programada del 5.5% (103 de un total de 1,874 gobiernos distritales). Vale resaltar que solo en el 2020 se formularon y aprobaron 15 PDU.

Con respecto al indicador Porcentaje de Gobiernos Locales capacitados cuyas sedes municipales se adecuan a criterios de accesibilidad, establecidos en la Norma técnica A.120 y GH.020 del Reglamento Nacional de Edificaciones del MVCS, para el 2020 se cumplió con la meta programada de 2% de Gobiernos Locales capacitados cuyas sedes municipales se adecuan a criterios de accesibilidad, lo cual comprende a 4 municipios (Municipalidad Provincial de



Arequipa, Municipalidad Provincial de Trujillo, Municipalidad de Lima Metropolitana y Municipalidad Distrital de Huaral).

En cuanto al **OES 5: "Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano",** El desempeño alcanzado en el año 2020 fue de 5.49% de familias en el ámbito urbano de nivel socioeconómico C, D y E que cuentan con una vivienda adecuada y segura, lo cual se explica principalmente por la promoción de viviendas en las modalidades de Construcción en Sitio Propio-CSP y Mejoramiento de Vivienda, que contribuyen a reducir el déficit habitacional cualitativo. Sin embargo, no se alcanzó la meta programada de 6.8% para el 2020.

En cuanto al **OES 6:** "Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural", los resultados se alcanzaron parcialmente. En el 2020 el 24.7% de familias rurales en condición de pobreza y pobreza extrema cuentan con una vivienda adecuada y segura, cifra inferior a la meta programada de 26.4%. En el 2020 a través del PNVR 5,955 nuevas familias accedieron a viviendas mejoradas en el ámbito rural.

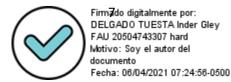
En cuanto al **OEI 7:** "Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático", los resultados se alcanzaron parcialmente. En el año 2020, sólo cuatro de las siete unidades orgánicas y programas del MVCS que recibieron recursos para actividades en el marco del PP 0068, tuvieron una ejecución mayor al 80%, lo cual implica que el indicador alcanzó el valor de 57.1%, menor a lo programado (62.5%).

En cuanto al **OEI 8:** "Modernizar la gestión institucional del MVCS", los resultados se alcanzaron parcialmente, se logró cumplir el 63.6% de las metas de modernización, sin embargo, no se logró superar la meta programada (72.7%). Destaca en este objetivo, los resultados obtenidos en el indicador que mide la satisfacción de los ciudadanos atendidos en los CAC — VIVIENDA, el cual alcanzó el 97.9% de ciudadanos satisfechos respecto al 96% planificado (AEI 08.05).

Los resultados de la evaluación nos muestran que existe un margen importante para la mejora del desempeño institucional; en el 37.50% de los indicadores, el MVCS ha obtenido un desempeño calificado como Bajo y Regular. En el análisis del desempeño se identifican los factores que han contribuido y que han dificultado el cumplimiento de las metas, así como las medidas correctivas implementadas.

Entre las principales limitaciones que afectaron el desempeño alcanzado en el año 2020 se identifican los factores de índole presupuestal, como lo es la disminución del presupuesto asignado al MVCS para el año 2020 (S/ 3,379 millones), respecto al 2019 (3,882 millones) y 2018 (4,706 millones), la baja asignación de recursos para el planeamiento urbano, así como la reasignación de recursos que se tuvo que hacer en el año para priorizar nuevas actividades en el contexto de la Emergencia Sanitaria. Asimismo, las estrategias del BFH y del PGSU presentaron limitaciones. En cuanto al BFH, se ha identificado que la población potencial que se encuentra cercana a línea de pobreza extrema, tiene una mínima capacidad de ahorro para concretar el pago de una cuota inicial y por tanto no puede beneficiarse del BFH, por su parte, en el caso de los BFH de reconstrucción se evidencia el poco incentivo de las Entidades Técnicas para el desarrollo de proyectos inmobiliarios en ámbitos de reconstrucción . En cuanto al PGSU, resalta la escasez de suelos en estado "disponibles" en zona urbana para fines de vivienda o con las características necesarias para el desarrollo de proyectos de vivienda.

También se observan limitaciones de índole **operativa**, relacionadas con la capacidad técnica de los especialistas de los tres niveles de gobierno, la baja articulación entre instituciones que



retrasa los procesos, los retrasos en los procesos de contratación, la baja capacidad técnica de los proveedores y contratistas; y finalmente, el poco avance en la generación e integración de información. Finalmente, uno de los factores que mayor impacto tuvo en el desempeño del MVCS fue la Declaratoría de Emergencia Nacional a causa del COVID-19, que obligó a redefinir las actividades planificadas, principalmente las actividades de asistencia técnica y supervisión, así como a reprogramar la ejecución de los proyectos de inversión pública en las materias de saneamiento, vivienda y desarrollo urbano.

Dadas estas limitaciones, se plantean las siguientes líneas de mejora, que pueden implementarse en los años siguientes para mejorar la implementación del PEI:

Mejorar la ejecución de las inversiones. Es necesario fortalecer las capacidades de los equipos a cargo de la formulación de expedientes técnicos de proyectos de saneamiento e infraestructura y equipamiento urbano, así como repensar los procesos de seguimiento y asistencia técnica en el contexto COVID-19, que demanda migrar a un plano más virtual. Asimismo, se deben fortalecer los mecanismos de coordinación con los actores locales.

Incrementar las competencias de los gestores de los servicios en los diferentes niveles de gobierno. Esta línea se repite en todos los objetivos, resaltando la importancia de los recursos humanos para el logro de los resultados. En el sector construcción se recomienda analizar el déficit de inspectores técnicos en edificaciones, con el objetivo de orientar convenios con universidades en las regiones con la mayor brecha. En el sector desarrollo urbano se identifica como prioridad promocionar la actividad del Revisor Urbano en los procedimientos de licencias de edificación, así como la apertura del Curso de Especialización para Revisores Urbanos.

Por otro lado, el sector Saneamiento ha tenido un gran avance con la formulación de los Lineamientos del SFC; sin embargo, aún se debe fortalecer la implementación de instrumentos como el PFC en las EPS. Sin embargo, se debe repensar las estrategias dado que la formación en cascada no es sostenible cuando no hay suficiente personal. Además, en el contexto COVID-19, es clave migrar las acciones de formación a la modalidad virtual. En este sentido, también se plantea el diseño y puesta en producción de una plataforma virtual donde se coloque toda la oferta formativa del MVCS, así como la formulación e implementación del Plan de Educación Comunitaria 2021 del MVCS, que permitirá estructurar e integrar las actividades de asistencia técnica de los Órganos y Programas del MVCS,

Fortalecer las capacidades institucionales: En el contexto COVID-19, se ha relevado la importancia de la implementación de estrategias de formación en modalidad virtual. En este sentido es necesario seguir capacitando a los servidores del MVCS para la implementación de diversas estrategias en modalidad virtual.

Trabajar en propuestas para definir y optimizar procesos como: elaboración y aprobación de normativa, tramite de requerimientos en OAC, entre otros. En este sentido también se pueden mejorar los sistemas informáticos que dan soporte a ciertos procesos como la tramitación de los informes técnicos de tasación, entre otros.



3. Análisis contextual

El MVCS tiene por finalidad normar y promover el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados urbanos y rurales como sistema sostenible en el territorio nacional. Asimismo, facilita el acceso de la población peruana a una vivienda digna y a servicios de saneamiento (agua, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y eliminación de excretas) de calidad y sostenibles, con especial énfasis en el ámbito rural o en la población de menores recursos; promueve el desarrollo del mercado inmobiliario, así como la inversión en infraestructura y equipamiento de los centros poblados.

Como funciones rectoras están las de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial, bajo su competencia; que es aplicable en todos los niveles de gobierno. Asimismo, las funciones orientadas a dictar las normas y lineamientos técnicos para una adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales, de la gestión de los recursos del sector; así como para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, concesiones, fiscalización, sanción y ejecución coactiva en las materias de su competencia.

Coordina con los gobiernos regionales y locales, la formulación e implementación de las políticas nacionales y sectoriales objeto de su rectoría, y realiza el seguimiento y evaluación a su cumplimiento. Asimismo, para el adecuado ejercicio de las competencias compartidas con los gobiernos descentralizados, el MVCS promueve y desarrolla de manera coordinada, el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales y locales y les presta asesoría y apoyo técnico.

Para cumplir con su quehacer público, el MVCS cuenta con dos viceministerios, y diversos órganos y programas que coadyuvan en el cumplimiento de sus competencias en materia de vivienda, construcción, servicios de saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano, bienes estatales y propiedad urbana. Asimismo, cuenta con 06 programas presupuestales: 02 en saneamiento, 03 en vivienda y desarrollo urbano y 01 en formalización de la propiedad urbana. Además, participa en un programa multisectorial 0068 a cargo de la PCM.

Asimismo, el MVCS implementa sus acciones a través de cuatro Unidades Ejecutoras: 001. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento- Administración General, 004. Programa Nacional de Saneamiento Urbano, 005. Programa Nacional de Saneamiento Rural y 006. Programa de Agua Segura para Lima y Callao. Asimismo, cuenta con 1,662 servidores distribuidos en las 04 Unidades Ejecutoras de la siguiente manera:

Tabla N° 1: Distribución de Servidores por Unidad Ejecutora - 2020

Unidad Ejecutora	# Servidores	%
UE 001 - ADM	993	59.7%
UE 004 - PNSU	311	18.7%
UE 005 - PNSR	308	18.5%
UE 006 - PASLC	50	3.0%
Total General	1662	

Fuente: Plan anual de actividades para la reducción de brechas de género del año 2020



Presupuesto del MVCS

Para el año 2020 el MVCS contó con S/ 3,437 millones de PIA y S/ 3,400 millones de PIM. Sin embargo, al analizar el presupuesto histórico se puede observar que el presupuesto designado al MVCS ha tenido una tendencia decreciente desde el 2017, en el que se contaba con S/ 5,852 millones. A nivel de Unidades Ejecutoras, la UE 001. Administración General lidera la asignación presupuestal con S/ 2,022 millones (59% del total), seguido por la UE 004. Programa Nacional de Saneamiento Urbano con S/ 593 millones (17 % del total)

7,000 6.000 852 5.000 707 4.000 3,401 2,819 3.000 2,373 2,186 2,078 2,022 2,241 2.000 1,503 996 909 932 1.000 593 _{443 342} 599 633 ₄₆₄ 295 443 428 23 0 Ω PIM 2016 PIM 2017 PIM 2018 PIM 2019 PIM 2020* UE 001 - ADM UE 004 - PNSU **UE 005 - PNSR** UE 006 - PASLC MVCS

Gráfico N° 1: Presupuesto al cierre de año por Unidad Ejecutora del MVCS 2016-2020 (millones)

Fuente: Consulta Amigable 30.03.21 / *Aplicativo CEPLAN 2020

A nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales (Gráfico N°2), los OEI con el mayor presupuesto asignado en el 2020 son los OEI 05. Vivienda Urbana con S/ 1,186 millones (34.9% del total) en el marco de los subsidios económico "Bono Familiar Habitacional" y "Bono del Buen Pagador", OEI 01. Saneamiento Urbano con S/ 730 millones (21.5% del total), en el marco de la dotación de infraestructura para habilitar / rehabilitar conexiones de agua y alcantarillado y OEI 06. Vivienda Rural con S/ 567 millones (16.7% del total), en el marco del Programa Nacional de Vivienda Rural.

El 2020 ha marcado el inicio de un año crítico y desafiante a raíz de la pandemia generada por el coronavirus. A partir del mes de marzo de 2020, el gobierno declara el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, y se dictan medidas de prevención y control para evitar la propagación de la COVID-19, situación que obligó a redefinir las actividades planificadas, principalmente las actividades de asistencia técnica y supervisión, así como a reprogramar la ejecución de los proyectos de inversión pública en las materias de saneamiento, vivienda y desarrollo urbano.

Uno de los temas prioritarios que tuvo que abordar el MVCS fue el de asegurar el servicio de agua potable para la población carente de este servicio, por lo que otras actividades como las del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades o cumplimiento de Obligaciones ambientales tuvieron que pasar a un segundo orden de prioridad para los prestadores a nivel nacional.



90.88

291.63

729.50

431.81

0.29

1,186.84

102.22

OEI 01 Saneamiento Urbano
OEI 03 Construcción
OEI 05 Vivienda Urbana
OEI 05 Vivienda Urbana
OEI 07 GRD

OEI 08 Modernización de la Gestión Institucional

Gráfico N° 2: PIM 2020 por Objetivo Estratégico Institucional (millones)

Fuente: Aplicativo CEPLAN 2020

Asimismo, para las Fases de Reactivación Económica se aprobaron los protocolos para la reanudación de los proyectos de inversión tales como Resolución Ministerial N° 085-2020-VIVIENDA que aprueba los Lineamientos de prevención y control frente a la propagación del COVID-19 en la ejecución de obras de construcción y la Resolución Ministerial Nº 087-2020VIVIENDA que aprueba el Protocolo Sanitario del Sector Vivienda Construcción y Saneamiento para el inicio gradual e incremental de las actividades en la Reanudación de Actividades. Es asi que, en mayo de 2020 se aprobó la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional, mediante Decreto Supremo N° 080-2020-PCM.

Asimismo, el Ejecutivo eliminó el requisito de contar con un ahorro mínimo para acceder al bono familiar habitacional (BFH) del programa Techo Propio y estableció valores especiales, con el objetivo de facilitar la obtención de una vivienda para las familias en situación de vulnerabilidad económica por los efectos del coronavirus (COVID-19), mediante el Decreto Legislativo. N° 1464 y la Resolución Ministerial N° 86-2020-VIVIENDA.

Además, para dar soporte al regreso, reincorporación y continuidad de las labores en salvaguarda de la salud de los servidores del MVCS, se aprobó con Resolución de Secretaría General N° 046-2020-VIVIENDA-SG el Plan para la vigilancia prevención y control de COVID-19 en el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

4. Evaluación del cumplimiento de los logros esperados

Con el propósito de resumir el desempeño institucional en el cumplimiento de los logros esperados (metas) a nivel de objetivos estratégicos institucionales y de acciones estratégicas



Firm3db digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard Motivo: Soy el autor del

Fecha: 06/04/2021 07:24:56-0500

institucionales, se han establecido los siguientes parámetros y criterios de calificación del desempeño:

Tabla N° 2: Criterios y Parámetros de Calificación del Desempeño

Catagorías do	omálicio	Categorías de	Categorías de calificación y parámetros							
Categorías de	anansis	Bajo	Regular	Alto	Muy Alto					
Indicadores de OES y AES	Nivel de cumplimiento de la meta	(0%-50%[(50%-80%[(80%-100%[(>=100%)					

Nota: Para el cálculo del nivel de cumplimiento de la meta se utilizan las siguientes fórmulas:

Indicadores ascendentes: A/B*100. Indicadores descendentes: 100+B-A. Donde: A= Ejecución y B= Meta.

Un valor superior a 100 implica que se ha superado la meta y un valor inferior que no se ha

logrado la meta.

Desempeño institucional en el cumplimiento de metas 2020

Con base en dichos parámetros y criterios, se observa que a nivel de OEI y AES, el MVCS registra 33 (37.5%) indicadores con un desempeño Muy Alto, 11 (12.50%) indicadores con un desempeño Alto, 15 (17.05%) indicadores con un desempeño Regular y 18 (20.45%) indicadores con un desempeño Bajo. Asimismo, no se obtuvieron datos de 5 indicadores (5.68%) y 6 indicadores (6.82%) no tuvieron meta programada para el 2020.

A nivel de objetivos estratégicos institucionales, considerando los indicadores de OEI y de AEI, se observa que los OEI 2 y 8 presentan un mejor desempeño con un 77.0% y 75.0% de indicadores con desempeño Alto y Muy Alto, respectivamente. El OEI 2 registra 10 indicadores con un desempeño Muy Alto y 2 indicadores con desempeño Regular. Por su parte el OEI 8 registra 7 indicadores con desempeño Muy Alto, 2 indicadores con desempeño Alto, 1 indicador con desempeño Regular y 2 indicadores con desempeño Bajo. Mientras que, en el otro extremo, con un menor desempeño se encuentra el OEI 3. Este OEI registra 1 indicador con desempeño Muy Alto, 2 indicadores con desempeño Regular y 3 indicadores con desempeño Bajo. En la siguiente tabla se presenta un resumen del desempeño institucional:

Tabla N°3: Desempeño institucional en el cumplimiento de metas, 2020

			ación de al	l desem	peño			
Categorías de análisis		Bajo	Regul ar	Alto	Muy Alto	Sin dato disponib le	Sin Meta programa da	Total
		(0%- 50%[(50%- 80%[(80%- 100%[(>=100 %)			
OEI 1. Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento,	es de OEI	2			0			2
sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano.	Indicador es de AEI	4	2	1	6		1	14
OEI 2. Incrementar el acceso a los servicios	Indicador es de				2			2



de saneamiento, sostenibles y de	OEI				
calidad, de la población del ámbito rural.	Indicador es de AEI	2	8	1	11



		Califica sectori	ación de al	l desem	peño			
Categorías de análisis		Bajo	Regul ar	Alto	Muy Alto	Sin dato disponib le	Sin Meta programa da	Total
		(0%- 50%[(50%- 80%[(80%- 100%[
OEI 3. Promover la construcción d	Indicador es de OEI					2		2
e edificaciones e infraestructura urban a seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional	Indicador es de AEI	3	2		1	1		7
OEI 4. Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano	Indicador es de OEI		2	1				3
sostenible y accesible de los centros poblados.	Indicador es de AEI	2	3	1	2	0	3	11
OEI 5. Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras	Indicador es de OEI			1				1
de la población del ámbito urbano.	Indicador es de AEI	1	1	1	2			5
OEI 6. Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras	Indicador es de OEI			1		1		2
de la población del ámbito rural.	Indicador es de AEI	1	2		1			4
OEI 7. Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la	Indicador es de OEI			1				1
adaptación al cambio climático.	Indicador es de AEI	3		2	4	1	1	11
OEI 8. Modernizar la gestión institucional del	Indicador es de OEI			1				1
MVCS	Indicador es de AEI	2	1	1	7			11
TOTAL OES	Cantida d	2	2	5	2	3	0	14
	Porcenta je	14.29 %	14.29 %	35.71 %	14.29%	21.43 %	0.00 %	100.00 %
TOTAL AES	Cantida d	16	13	6	31	2	6	74
	Porcenta je	21.62 %	17.57 %	8.11%	41.89%	2.70%	8.11 %	100.00 %
TOTAL	Cantida d	18	15	11	33	5	6	88
	Porcenta je	20.45 %	17.05 %	12.50 %	37.50%	5.68%	6.82 %	100.00

1.1 Análisis de cumplimiento de metas de indicadores a nivel de Objetivos Estratégicos





Institucionales

En el siguiente cuadro se muestran los resultados alcanzados en el 2020 a nivel de OEI, donde se puede apreciar la meta (logro esperado), la ejecución y el porcentaje de avance para cada uno de los indicadores:



Tabla N°4: PEI 2020-2024 – Cumplimiento de Metas a Nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales, 2020

			Unidad	Línea		Valor /	Actual		2020	
Código	OEI	Nombre del Indicador	Orgánica Responsable	Ва	se	Valor	-ctuai	Meta		_
			del Indicador	Valor	Año	Valor	Año	(Logro esperado)	Valor Obtenido	Avance %
	Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento,	1.1 Porcentaje de la población del ámbito urbano que accede al servicio de agua potable mediante red pública con intervención directa del MVCS.	DGPPCS	0.03%	2018	0.13%	2019	0.07%	0.01%	14.29%
OEI.01	sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano.	1.2 Porcentaje de la población del ámbito urbano que accede al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas con intervención directa del MVCS.	DGPPCS	0.03%	2018	0.13%	2019	0.07%	0.01%	14.29%
	Incrementar el acceso a los	2.1 Porcentaje de la población del ámbito rural que accede al servicio de agua potable con intervención directa del MVCS.	DGPPCS	0.72%	2018	0.47%	2019	0.24%	0.31%	130.24%
OE1.02	servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural.	2.2 Porcentaje de la población del ámbito rural que accede a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas con intervención directa del MVCS.	DGPPCS	0.74%	2018	0.46%	2019	0.33%	0.41%	124.63%
	Promover la construcción de edificaciones e	3.1 Porcentaje de viviendas que han sido construidas a través de procesos formales	DGPRCS	16.7%	2018	16.9%	2019	17.0%	N.D.	
OEI. 03	infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional	3.2. Número de edificaciones y habilitaciones urbanas adicionales, registradas en el MVCS como edificación o habilitación urbana sostenible.	DGPRCS	S.I.	2018	S.I.	2019	S.I.	S.I.	
OEI. 04	Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los	4.1 Porcentaje de gobiernos locales provinciales que cuentan con Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT)	DGPRVU PNC	8.2%	2018	8.2%	2019	28.1%	14.80%	52.74%



		Nombre del	Unidad Orgánica	Línea Ba		Valor /	Actual		2020	
Código	OEI	Indicador	Responsable del Indicador	Valor	Año	Valor	Año	Meta (Logro esperado)	Valor Obtenido	Avance %
	centros poblados.	elaborados en convenio con el MVCS.								
		4.2 Porcentaje de gobiernos locales con Planes de Desarrollo Urbano (PDU) elaborados en convenio con el MVCS.	DGPRVU PNC	2.3%	2018	2.3%	2019	5.5%	3.2%	57.66%
		4.3 Porcentaje de Gobiernos Locales capacitados cuyas sedes municipales se adecuan a criterios de accesibilidad.	DGADT	N.D.	2018	1.0%	2019	2.0%	2.0%	98.04%
OE1.05	Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano.	5.1 Porcentaje de familias en el ámbito urbano de nivel socioeconómico C, D y E que cuentan con una vivienda adecuada y segura.	DGPPVU	3.1%	2018	6.3%	2019	6.8%	5.5%	80.88%
	Incrementar el acceso a viviendas	6.1 Porcentaje de familias rurales en condición de pobreza y pobreza extrema que cuentan con una vivienda adecuada y segura.	PNVR	13.1%	2018	19.9%	2019	26.4%	24.7%	93.56%
OEI.06	adecuadas y seguras de la población del ámbito rural.	6.2 Porcentaje de familias rurales en condición de pobreza o pobreza extrema que usan adecuadamente sus viviendas mejoradas a un año de entrega.	PNVR	N.D.	2018	N.D.	2019	9.0%	N.D.	
OEI.07	Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.	7.1 Porcentaje de unidades orgánicas y Programas del MVCS que participan en el PP 0068 y muestran una ejecución anual mayor al 80%.	OGPP	50%	2018	62.5%	2019	62.5%	57.1%	91.36%
OEI. 08	Modernizar la gestión institucional del MVCS	8.1 Porcentaje de metas de modernización de la gestión institucional del MVCS cumplidas.	OGPP	66.7%	2019	66.7%	2019	72.7%	63.6%	87.45%

A continuación, se analiza el cumplimiento de las metas de los indicadores de los OEI en el año 2020, identificando los factores que, con mayor preponderancia, contribuyeron o dificultaron en el cumplimiento de los logros esperados.

❖ OEI 01: Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano.

Indicador 1.1: Porcentaje de la población del ámbito urbano que accede al servicio de agua potable mediante red pública con intervención directa del MVCS.

Este indicador mide la población urbana que accede a servicios de agua potable, a través de nuevas conexiones domiciliarias, mediante proyectos ejecutados directamente por el MVCS con respecto al total de la población urbana a nivel nacional. En el año 2020, el resultado alcanzado fue de 0.01%, cifra inferior en 86 puntos porcentuales respecto a la meta trazada (0.07%) Al cierre del año 2020, entre el PNSU y PASLC se logró la culminación de 03 proyectos que suman un total de 747 nuevas conexiones domiciliarias que benefician a 2,457 habitantes de los ámbitos de intervención de dichos proyectos.

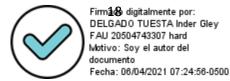
Indicador 1.2: Porcentaje de la población del ámbito urbano que accede al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas con intervención directa del MVCS.

Este indicador mide la población urbana que accede al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas, a través de nuevas conexiones domiciliarias, mediante proyectos ejecutados directamente por el MVCS con respecto al total de la población urbana a nivel nacional. En el año 2020, el resultado alcanzado fue de 0.01%, cifra inferior en 86 puntos porcentuales respecto a la meta trazada (0.07%). Al cierre del año 2020, entre el PNSU y PASLC se logró la culminación de 03 proyectos que suman un total de 585 nuevas conexiones domiciliarias que benefician a 1,947 habitantes de los ámbitos de intervención de dichos proyectos.

En cuanto a los problemas presentados para alcanzar los logros esperados, las declaraciones del Estado de Emergencia Nacional y Sanitaria representaron un problema común para el PNSU y PASLC, imposibilitando el normal desarrollo de las actividades vinculadas a la ejecución de los proyectos a su cargo. Adicionalmente, el PASLC señaló que la transferencia de partidas a favor de la reserva de contingencia para mitigar los efectos de la Emergencia Sanitaria y la insuficiente asignación presupuestal para la contratación de personal, también contribuyeron negativamente al logro de los objetivos. Por su parte, al PNSU refiere al incremento de las lluvias, problemas políticos a nivel de gobiernos locales y la falta de apoyo a los administradores de contrato y supervisión de obra en el manejo de la documentación, como otros problemas adicionales.

Propuestas de Mejora

Durante el año 2020, debido las declaraciones del Estado de Emergencia Nacional y Sanitaria se implementaron planes y herramientas virtuales a fin de mantener el nivel de operatividad institucional; sin embargo, la medida de inmovilización social obligatoria impidió la



ejecución física de los proyectos, por lo que se requiere evaluar la reprogramación de las metas planteadas a fin de lograr los objetivos planteados al 2024.

OEI 02: Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural.

Indicador 2.1: Porcentaje de la población del ámbito rural que accede al servicio de agua potable con intervención directa del MVCS.

Este indicador mide la población rural que accede a servicios de agua potable, a través de nuevas conexiones domiciliarias, mediante proyectos ejecutados directamente por el MVCS con respecto al total de la población rural a nivel nacional. En el año 2020, el resultado alcanzado fue de 0.31%, cifra superior en 29 puntos porcentuales respecto a la meta trazada (0.24%). Al cierre del año 2020, entre el PNSR y PNSU (ámbito Huarmaca) se logró la culminación de 10 proyectos que suman un total de 6,157 nuevas conexiones domiciliarias que benefician a 21,598 habitantes de los ámbitos de intervención de dichos proyectos.

Indicador 2.2: Porcentaje de la población del ámbito rural que accede a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas con intervención directa del MVCS.

Este indicador mide la población rural que accede al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas, a través de nuevas conexiones domiciliarias, mediante proyectos ejecutados directamente por el MVCS con respecto al total de la población rural a nivel nacional. En el año 2020, el resultado alcanzado fue de 0.41%, cifra superior en 24 puntos porcentuales respecto a la meta trazada (0.33%)

En cuanto a los problemas presentados para alcanzar los logros esperados, el PNSR refiere a las declaraciones del Estado de Emergencia Nacional y Sanitaria que imposibilitaron el normal desarrollo de las actividades vinculadas a la ejecución de los proyectos a su cargo.

 OEI 03: Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional

Indicador 3.1: Porcentaje de viviendas que han sido construidas a través de procesos formales.

El indicador mide de manera porcentual las viviendas que son construidas bajo procesos formales, lo cual implica que cuenten con licencia, y se hayan realizado con la asesoría de un/a profesional en ingeniería civil o arquitectura

La fuente para la medición de este indicador es la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO); sin embargo, a la fecha aún no se ha publicado la información de la ENAHO correspondiente al año 2020, por lo cual no puede medirse el cumplimiento del logro esperado.

Indicador 3.2: Número de edificaciones y habilitaciones urbanas adicionales, registradas en el MVCS como edificación o habilitación urbana sostenible.





El indicador mide las edificaciones y habilitaciones urbanas que incorporan los criterios de sostenibilidad incluidos en el Código Técnico de Construcción Sostenible (CTCS), que norma los criterios técnicos para el diseño y construcción de edificaciones y ciudades sostenibles. Estos criterios promueven la mejora del rendimiento ambiental, el incremento del valor económico y el desarrollo de un ambiente interior saludable; aumentando la satisfacción, así como la productividad de sus ocupantes, siendo un componente para lograr un desarrollo urbano sostenible.

Es preciso indicar que a la fecha se encuentra en proceso de actualización el Registro de Edificaciones y Habilitaciones Urbanas Sostenibles de VIVIENDA, a cargo de la Dirección de Construcción de la DGPRCS. Este registro tiene como finalidad medir los ahorros generados por la aplicación de las medidas del CTCS, y su contribución en la mitigación del CO2. Se estima su aprobación en el segundo semestre del año 2021, por lo cual no se cuenta con la fuente de información para la medición de este indicador.

Propuestas de Mejora

En concordancia con la actualización del CTCS, se aprobará la normativa para implementar el Registro de Edificaciones y Habilitaciones Urbanas Sostenibles de VIVIENDA, dado que actualmente solo se considera el Registro a las edificaciones.

A partir de la aprobación de la actualización del CTCS, en el cual se incorporarán las condiciones que deben cumplir las habilitaciones urbanas para ser consideradas sostenibles, que no está comprendido en el actual CTCS, se actualizarán los valores de la línea base para las habilitaciones urbanas sostenibles.

OEI 04: Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados.

Indicador 4.1: Porcentaje de gobiernos locales provinciales que cuentan con Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT) elaborados en convenio con el MVCS.

Al cierre del 2020, el 14.8% de gobiernos locales provinciales contaban con Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT) elaborados en convenio con el MVCS, que comprenden a 29 gobiernos provinciales. Sin embargo, no se superó la meta programada del 28.1% (55 de un total de 196 gobiernos provinciales). Vale resaltar que solo en el 2020 se formularon y aprobaron 09 PAT.

Indicador 4.2: Porcentaje de gobiernos locales con Planes de Desarrollo Urbano (PDU) elaborados en convenio con el MVCS.

Al cierre del 2020, el 3.2% de gobiernos locales distritales contaban con Planes de Desarrollo Urbano (PDU) elaborados en convenio con el MVCS, lo que en términos nominales significa 60 gobiernos distritales. Sin embargo, no se superó la meta programada del 5.5% (103 de un total de 1,874 gobiernos distritales). Vale resaltar que solo en el 2020 se formularon y aprobaron 15 PDU



La DGPRVU brinda asistencia técnica a los gobiernos locales, en el marco de convenios suscritos, en la elaboración de sus Planes de Acondicionamiento Territorial y Planes de Desarrollo Urbano, contribuyendo de esta manera al ordenamiento territorial a nivel nacional. El indicador mide el desempeño de esta tarea, considerando el rol principal de la municipalidad en el desarrollo de los planes y la participación de la población en el proceso de elaboración. Es conveniente precisar que estos planes fueron financiados en su mayoría con recursos del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC)

La emergencia sanitaria impactó en el retraso de la programación del desarrollo de los planes, debido a que se produjo la inmovilización de los profesionales a las localidades en estudio, asimismo, la limitada capacidad tecnológica para la comunicación virtual en las municipalidades distritales más pequeñas, también dificultó el desarrollo de los planes.

Propuestas de Mejora

Exhortar desde la Alta Dirección a los Gobiernos Locales a impulsar la aprobación de los planes urbanos oportunamente. Asimismo, se debe priorizar la inversión en el financiamiento de los planes urbanos, por parte del MVCS, considerando la importancia del planeamiento urbano y los limitados recursos presupuestales que los gobiernos locales disponen para esta tarea.

Indicador 4.3: Porcentaje de Gobiernos Locales capacitados cuyas sedes municipales se adecuan a criterios de accesibilidad.

Este indicador mide en términos porcentuales la cantidad de Gobiernos Locales que han incorporado los criterios de accesibilidad en sus sedes municipales después de haber sido capacitados en el marco de la Norma técnica A.120 y GH.020 del Reglamento Nacional de Edificaciones del MVCS. En el 2020 se cumplió con la meta programada de 2% de Gobiernos Locales capacitados cuyas sedes municipales se adecuan a criterios de accesibilidad.

Los 4 municipios que cumplieron con las condiciones son:

- Municipalidad Provincial de Arequipa
- Municipalidad Provincial de Trujillo
- Municipalidad de Lima Metropolitana
- Municipalidad Distrital de Huaral

Un factor importante que contribuyó con el logro del indicador fueron las plataformas informáticas que permitieron la continuidad de la capacitación en formato virtual, durante de la pandemia. Sin embargo, se resalta que no es suficiente la capacitación sino también amerita el seguimiento y acompañamiento a la aplicación de lo aprendido en las capacitaciones. Para lo cual se puede elaborar un cronograma de trabajo, contando con un equipo de profesionales que absuelvan dudas y brinden asesoría en la solución a los inconvenientes que puedan surgir al momento de implementar las mejoras.



Cabe señalar, que estas acciones no se pudieron dar, pese a estar programadas debido al recorte presupuestal que afectó a la DGADT.

OEI 05: Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano.

Indicador 5.1: Porcentaje de familias en el ámbito urbano de nivel socioeconómico C, D y E que cuentan con una vivienda adecuada y segura.

Este indicador cuantifica de manera directa la contribución del MVCS, en el acceso de la población de niveles socioeconómicos C, D y E a viviendas adecuadas y seguras, ello considerando como brecha el Déficit Habitacional Urbano, que fue estimado por nivel socioeconómico utilizando la ENAPRES y ENAHO 2017-2019.

El desempeño alcanzado en el año 2020 (Gráfico N° 3) fue de 5.49% de familias en el ámbito urbano de nivel socioeconómico C, D y E que cuentan con una vivienda adecuada y segura, lo cual se explica principalmente por la promoción de viviendas en las modalidades de Construcción en Sitio Propio-CSP y Mejoramiento de Vivienda, que contribuyen a reducir el déficit habitacional cualitativo. Sin embargo, no se alcanzó la meta programada de 6.8% para el 2020.

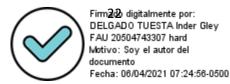
Entre los factores que dificultaron el logro de los resultados destacan:

- Insuficiente oferta para la modalidad de Vivienda Nueva, debido a las empresas inmobiliarias obtienen reducidas o pocas utilidades al invertir en un proyecto de vivienda social.
- Informalidad de los grupos familiares potenciales a ser beneficiarios del programa; al no tener documentos que acrediten la propiedad resulta muy difícil que puedan ser familias elegibles para acceder al BFH.
- Los departamentos con mayores niveles de pobreza cuentan con una mayor proporción de personas de menores ingresos que las sitúan en los NSE más bajos (D y E). Mientras la población se encuentra más cercana a línea de pobreza extrema, menos capacidad de ahorro tendrá, lo cual dificultará el pago de una cuota inicial y por tanto, no podrá ser una familia que pueda ser beneficiada.
- OEI 06: Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural.

Indicador 6.1: Porcentaje de familias rurales en condición de pobreza y pobreza extrema que cuentan con una vivienda adecuada y segura.

Este indicador mide la contribución del MVCS, a través del PNVR, al cierre de brecha del déficit habitacional cualitativo (en los componentes de materialidad y hacinamiento). El resultado alcanzado al 2020 fue del 24.7%, cifra inferior a la meta programada de 26.4%.

Entre los factores que dificultaron el cumplimiento de los logros esperados, fue el retraso en el inicio de obras a causa del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional por el COVID-19; demora y/o escasez de profesionales para la asignación a los núcleos ejecutores;



limitaciones para la adquisición de productos maderables por parte de los Núcleos Ejecutores, a causa de las restricciones forestales en la explotación de madera tornillo y la pandemia COVID -19.

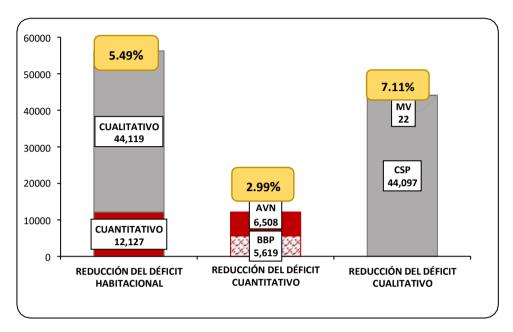


Gráfico N° 3: Contribución a la reducción del Déficit Habitacional Urbano

Fuente: Reportes del Fondo Mivivienda. Elaboración Propia

Para mitigar estas dificultades se implementó asistencia técnica para la elaboración e implementación del "Plan de Vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVD 19" para el inicio de los proyectos. Asimismo, se realizaron modificaciones a la normativa vigente para la asignación de profesionales mediante la Resolución Directoral N° 175-2020-VIVIENDA/PNVR; y, se realizó el análisis de propuestas de lineamientos normativos para dar una respuesta rápida en casos excepcionales donde se ponga en riesgo la ejecución de los proyectos a causa de escases o desabastecimiento de materiales. Además, se elaboraron propuestas de cambio de materiales e insumos alternativos, principalmente a los productos maderables para ampliar la respuesta a la demanda.

Propuestas de Mejora

Las acciones factibles que se deben adoptar en los años siguientes para mejorar la implementación de la AEI 06.01, son: articular con los gobiernos locales y regionales para la conservación y mantenimiento rutinario de las vías de acceso operativo para el traslado de materiales de construcción, movilización y desmovilización de equipo y personal; fortalecer la coordinación entre núcleos ejecutores y Gobierno Local, en caso se requiera la participación y apoyo de la municipalidad en cuanto a equipos y maquinarias para el traslado y acarreo de materiales.



Indicador 6.2: Porcentaje de familias rurales en condición de pobreza o pobreza extrema que usan adecuadamente sus viviendas mejoradas a un año de entrega.

Este indicador mide el porcentaje de las viviendas cuyo mantenimiento y uso se encuentra dentro de los parámetros técnicos aceptables, información que da cuenta de la idoneidad de la intervención a través del uso adecuado de la vivienda mejorada, y de la sostenibilidad de la vivienda mejorada a través del mantenimiento.

Se ha recogido información para elaborar la evaluación de resultado a un año de su ejecución a una muestra representativa de familias beneficiarias por el Programa en los departamentos de Cusco y Puno correspondiente a la intervención PMHF 2019; sin embargo a la fecha no se cuenta con el valor del indicador, debido a que la evaluación de resultado se viene trabajando con el apoyo de la Oficina General de Monitoreo de Evaluación e Impacto - OGMEI del MVCS es la OGMEI, quienes vienen realizando el análisis e interpretación de la información recogida en campo.

OEI 07: Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.

Indicador 7.1: Porcentaje de unidades orgánicas y Programas del MVCS que participan en el PP 0068 y muestran una ejecución anual mayor al 80%.

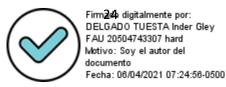
En el año 2020, sólo cuatro de las siete unidades orgánicas y programas del MVCS que recibieron recursos para actividades en el marco del PP 0068, tuvieron una ejecución mayor al 80%, lo cual implica que el indicador alcanzó el valor de 57.1%, menor a lo programado (62.5%).

La DGPRCS, el PNVR y la OSDN tuvieron una alta ejecución (mayor al 97%), mientras que la más baja ejecución fue de la DGPPVU (30.7%). Tal como se muestra a continuación:

Tabla N° 5: Porcentaje de ejecución presupuestal de Unidades orgánicas y Programas del MVCS que participan en el PP 0068

UNIDAD ORGANICA / PROGRAMA	PIA S/	PIM S/	DEVENGADO S/	% EJECUTAD0
DGPRCS	311,940	289,260	289,259	100.0%
PNVR	480,000,000	557,162,306	556,322,623	99.8%
OSDN	0	24,264	23,689	97.6%
PNSR	0	4,981,669	4,374,188	87.8%
PNSU	0	9,217,182	6,769,791	73.4%
PNC	13,356,093	14,402,960	10,353,380	71.9%
DGPPVU	779,820	23,940,669	7,342,276	30.7%

En cuanto al PNSU, logró una ejecución de 73.4%, ejecutando S/ 6.7 millones de soles respecto a los s/ 9.2 millones asignados en el PIM. La baja ejecución es explicada por el tiempo en que toma realizar los trámites para la ejecución de los recursos asignados a emergencias versus el tiempo en que dura la declaratoria de la emergencia, así como



demora en la desagregación de los recursos presupuestales. A pesar de ello, se destaca la compra de 3 kits (01 para la Libertad, 01 para Lambayeque y 01 Piura) para la asistencia de desastres.

En cuanto al PNC, alcanzó una ejecución de 71.9%, logrando ejecutar S/ 10 millones de los S/14.4 asignados en el PIM; destacando la ejecución de S/ 9 millones en la actividad 0160780. "Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros". Cabe indicar, que estas intervenciones de prevención fueron afectadas por las normas que emitió el Ejecutivo en materia de aislamiento social obligatorio (cuarentena) e inmovilización social (toque de queda), lo cual dificultó el cumplimiento de los logros esperados.

Finalmente, la DGPPVU alcanzó una ejecución del 30.7%, ejecutando S/ 7.3 millones de los S/23.9 millones asignados. El proceso de adquisición y traslado de 1,100 Módulos Temporales de Vivienda (S/ 20 millones) se logró adjudicar en el 2020; sin embargo, el proveedor no pudo cumplir con la entrega del lote completo. De ellos, en el año 2020 se recepcionaron 300 MTV y se espera concretar con la entrega pendiente al cierre del primer trimestre del 2021.

OEI 08: Modernizar la gestión institucional del MVCS

Indicador 8.1: Porcentaje de metas de modernización de la gestión institucional del MVCS cumplidas.

El proceso de modernización de la gestión institucional del MVCS se basa en el modelo de gestión para resultados al servicio de los ciudadanos establecido en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP), que contempla el desarrollo de cinco pilares y tres ejes transversales.

En ese sentido, el indicador resulta de suma importancia porque nos permite evaluar el nivel de implementación de la PNMGP en el MVCS, basado en el nivel de cumplimiento de las acciones estratégicas institucionales de este OEI, las cuales se vinculan a los pilares de la PNMGP de la siguiente manera:

- AEI 8.1 Planes, programas e intervenciones del MVCS formulados, monitoreados y evaluados articuladamente, vinculado con el primer pilar: Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos, el segundo pilar: Presupuesto por resultados y el quinto pilar: Sistema de Información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento.
- AEI 8.2 Modelo de Integridad del MVCS implementado, vinculado con el eje transversal de Gobierno Abierto.
- AEI 8.3 Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional implementada efectivamente en el MVCS, vinculado con el tercer pilar: Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional.
- AEI 8.4 Sistema Administrativo de la Gestión de Recursos Humanos del MVCS, fortalecido; vinculado con el cuarto pilar: Servicio Civil Meritocrático.



- AEI 8.5 Servicios de atención de calidad al ciudadano y a los representantes de los gobiernos subnacionales a través de los CAC VIVIENDA
- AEI 8.6 Gestión administrativa fortalecida del MVCS, vinculado con el tercer pilar: Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional.
- AEI 8.7 Gobierno digital implementado en el MVCS con el eje transversal de Gobierno Electrónico.

Al cierre de 2020 se logró cumplir el 63.6% de las metas del OEI 08; sin embargo, no se logró superar la meta programada (72.7%). A continuación, se detallan las principales dificultades:

- En cuanto a la ejecución presupuestal, se evidencia un retraso considerable de las inversiones en saneamiento rural y urbano a causa de la pandemia.
- En cuanto a la implementación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, las medidas para enfrentar la pandemia han generado un menor ritmo en la implementación de las recomendaciones.
- En cuanto a los procesos de nivel 0 con documentación actualizada y aprobada, la OPM no cuenta con la cantidad de especialistas suficientes para la ejecución de la actividad.
- Finalmente, en cuanto a la implementación de proyectos en el marco del Plan de Gobierno Digital, a la fecha no existe un Plan de Gobierno Digital aprobado, y por lo tanto no hay una cartera oficial de proyectos de Gobierno Digital.

1.2 Análisis del cumplimiento de metas de indicadores a nivel de Acciones Estratégicas Institucionales

En este acápite se expone en forma cualitativa, los logros que se han obtenido en las Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2020-2024, correspondiente al año 2020.

❖ OEI 01: Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano.

Este objetivo cuenta con seis acciones estratégicas institucionales con sus respectivos indicadores:

Tabla N°6: Objetivo Estratégico Institucional 1: Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Institucionales, 2020

	AEI	Nombre del Indicador	Unidad	Línea de Base		Valor Actual		2020		
Código			Orgánica Responsable del Indicador	Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %
AEI. 01.01	Marco técnico - normativo integral en materia de saneamiento en el ámbito urbano	1.1.1 Número de instrumentos técnicos - normativos para los servicios de saneamiento en el ámbito	DGPRCS DGAA	10	2018	10	2019	7	12	171.43%



			Unidad		a de se	Valor	Actual		2020	
Código	AEI	Nombre del Indicador	Orgánica Responsable del Indicador	Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %
		urbano, aprobados								
A.F.I.	Asistencia Técnica integral, en materia de Saneamiento en	1.2.1 Porcentaje de proyectos de saneamiento en el ámbito urbano financiados por el MVCS, incluidos en los Planes Regionales de Saneamiento	DGPRCS PNSU	ND	2018	ND	2019	50%	18.18%	36.36%
AEI. 01.02	el ámbito urbano, a gobiernos regionales y locales.	1.2.2 Porcentaje de expedientes técnicos de proyectos de inversión en saneamiento urbano en la etapa de "admisibilidad", con conformidad técnica.	PNSU	92.3%	2019	92.3%	2019	65.8%	37.3%	56.69%
AEI.	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y	1.3.1 Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de saneamiento (EPS) que cuentan con planes de fortalecimiento de capacidades aprobados	DGPRCS	0%	2018	0%	2019	0%	0%	
01.03	prestación de servicios de saneamiento en el ámbito urbano.	1.3.2 Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de saneamiento (EPS) que cuentan con técnicos operarios con competencias certificadas	DGPRCS	36 %	2018	52%	2019	52%	52%	100.00%
AEI. 01.04	sector privado,	nacional.	DGPPCS PNSU PNSR	0	2018	0	2019	0	1	
	para la población a nivel nacional.	1.4.2 Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable ejecutadas en el marco de APP y	DGPPCS PNSU PNSR	0	2018	0	2019	212	234	110.38%



			Unidad	Líne: Ba		Valor	Actual		2020	
Código	AEI	Nombre del Indicador	Orgánica Responsable del Indicador	Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %
		OXI a nivel nacional								
		1.4.3 Número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas ejecutadas en el marco de APP y OXI a nivel nacional	DGPPCS PNSU PNSR	0	2018	0	2019	240	262	109.17%
		1.4.4 Número de proyectos de saneamiento adjudicados al inversionista privado bajo la modalidad de APP y OXI	DGPPCS	7	2,018	9	2,019	9	9	100.00%
		1.5.1 Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable ejecutadas con intervención directa del MVCS, en el ámbito urbano	DGPPCS PNSU PASLC PNC	2,095	2018	8,907	2019	4,279	513	11.99%
AEI. 01.05	Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la	1.5.2 Número de conexiones domiciliarias de agua potable mejoradas y rehabilitadas con intervención directa del MVCS, en el ámbito urbano	DGPPCS PNSU PASLC	1,812	2018	1,076	2019	961	696	72.42%
	población del ámbito urbano	1.5.3 Número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas ejecutadas con intervención directa del MVCS, en el ámbito urbano	DGPPCS PNSU PASLC PNC	2,274	2018	8,537	2019	4,560	323	7.08%

Código	AEI	Nombre del Indicador	Unidad	Línea de Base		Valor Actual		2020		
			Orgánica Responsable del Indicador	Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %
		1.5.4 Número de conexiones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria mejoradas y rehabilitadas con intervención directa del MVCS, en el ámbito urbano	DGPPCS PNSU PASLC	2,033	2018	2,025	2019	1,453	0	0.00%
AEI. 01.06	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento en el ámbito urbano	1.6.1 Porcentaje de proyectos de saneamiento urbano que cumplen con las obligaciones ambientales	DGAA	40.1%	2018	43.8%	2019	46.0%	40.6%	88.26%

- AEI 1.1: Marco técnico - normativo integral en materia de saneamiento en el ámbito urbano

Indicador 1.1.1: "Número de instrumentos técnicos - normativos para los servicios de saneamiento en el ámbito urbano, aprobados"

En el año 2020 se han aprobado 12 instrumentos técnicos normativos, superando la meta programada (7). Entre los instrumentos aprobados destaca el Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.

- AEI 1.2: Asistencia Técnica integral, en materia de Saneamiento en el ámbito urbano, a gobiernos regionales y locales.

Indicador 1.2.1: "Porcentaje de proyectos de saneamiento en el ámbito urbano financiados por el MVCS, incluidos en los Planes Regionales de Saneamiento"

La ejecución de proyectos de saneamiento que hayan sido parte de un proceso de planificación como los Planes Regionales de Saneamiento - PRS es clave; sin embargo, durante el año 2020, solo un 18.18% de proyectos financiados por el MVCS (solo incluye proyectos de ejecución directa), en el ámbito urbano, se encuentran incluidos en el marco de los PRS¹. El resultado obtenido está por debajo de la meta programada (50%).

Al momento de la formulación del PEI 2020-2024, no se contaba con la línea base del indicador para una proyección más acertada, dado que recién para el primer trimestre del 2021 se proyecta la culminación de la actualización de los Planes regionales de Saneamiento 2021-2025.

¹ Memorándum Múltiple N° 003-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS





Propuestas de mejora

Se plantea la articulación y coordinación con el PNSU y la OGPP para establecer como un criterio de priorización de las inversiones, el estar incluido en los panes regionales de saneamiento

Indicador 1.2.2: "Porcentaje de expedientes técnicos de proyectos de inversión en saneamiento urbano en la etapa de "admisibilidad", con conformidad técnica." En el 2020, el 37.3% de expedientes técnicos de proyectos de inversión en saneamiento urbano, en la etapa de "admisibilidad", alcanzaron la conformidad técnica. Sin embargo, no se alcanzó la meta programada (65.8%). Entre las principales dificultades presentadas, se tiene las inconsistencias técnicas de los expedientes técnicos remitidos por las unidades ejecutoras de los gobiernos subnacionales: criterios técnicos incongruentes con la normatividad vigente, como por ejemplo el dimensionamiento inadecuado de las necesidades técnicas y de inversión derivadas de la medición de variables como: población, dotación, tasa de crecimiento, entre otros. Además, las Unidades Ejecutoras demoran en responder a las observaciones técnica-

económicas planteadas por el PNSU, en el proceso de la evaluación de calidad.

Propuestas de mejora

Se viene coordinando con las diferentes Unidades del PNSU, para propiciar la minimización de los riesgos de que los proyectos presenten observaciones técnicas y documentarias previas a la gestión de financiamiento. En las áreas territoriales, brindar asistencia técnica a las Unidades Ejecutoras en los proyectos de saneamiento que van a ser registrados por primera vez en la plataforma PRESET, para minimizar la insuficiencia e inconsistencia técnica y documentaria de los expedientes técnicos en las etapas de evaluación de calidad y ponerlos en valor.

- AEI 1.3: Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito urbano

Indicador 1.3.1: "Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de saneamiento (EPS) que cuentan con planes de fortalecimiento de capacidades aprobados"

Para el 2020 no se tenía programado aún avances en este indicador. Sin embargo, durante el año se identificaron limitaciones para la elaboración de los Planes de Fortalecimiento de Capacidades (PFC) por parte de las EPS, por lo que se requiere contar con un instrumento técnico de orientación, el cual se encuentra pendiente de elaboración por el Ente Rector. Para ello, se han avanzado gestiones para el apoyo con financiamiento de la Cooperación SECO a través de HELVETAS Swiss Intercooperation, lo cual sigue en proceso. Se ha logrado la elaboración de la Ficha de Aplicación a iniciativas del tema Gestión de Recursos Humanos por Competencias, "Fortalecimiento a los prestadores", de acuerdo al formato de HELVETAS Swiss Intercooperation, y la elaboración de Fichas técnicas: i) Fortalecimiento a los Prestadores; ii) Valoración de los Servicios de Saneamiento y iii) Potencial de negociación de Bonos de Carbono vinculado al Tratamiento de Aguas Residuales, que se implementarán en el marco del Acuerdo Interinstitucional entre SECO, MVCS, OTASS, SUNASS, APCI. Finalmente, otra de las limitantes



ha sido la reducción de profesionales del área de Fortalecimiento Sectorial de la Dirección de Saneamiento.

Indicador 1.3.2: "Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de saneamiento (EPS) que cuentan con técnicos operarios con competencias certificadas"

Debido al Estado de emergencia por el COVID-19, para el año 2020 no se proyectó un incremento en el Porcentaje de EPS que cuentan con técnicos operarios con competencias certificadas, por lo que el indicador se mantiene en 52%. Al respecto se precisa que existen serias limitaciones debido a las bajas en el personal de las EPS, la priorización orientada a sostener la prestación de los servicios de saneamiento, así como las restricciones decretadas a causa de la Pandemia. Entre las limitantes institucionales se encuentra la reducción de profesionales del área de Fortalecimiento Sectorial de la Dirección de Saneamiento.

Propuestas de mejora

De acuerdo a lo manifestado y las limitaciones previstas, se requiere contar con los instrumentos técnicos de orientación y que las EPS asuman la importancia e implementen sus PFC.

- AEI 1.4: Servicio de saneamiento ampliado con participación del sector privado, para la población a nivel nacional

Indicador 1.4.1: "Número de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales ejecutadas en el marco de APP y OXI a nivel nacional."

Para el año 2020 no se había contemplado meta en este indicador; sin embargo, el PNSU ejecutó una PTAR en el marco del proyecto Mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento básico en la localidad de Antauta, distrito de Antauta - Melgar - Puno, ejecutado bajo la modalidad de Obras por Impuestos.

Indicador 1.4.2: "Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable ejecutadas en el marco de APP y OXI a nivel nacional"

Durante el año 2020, el PNSU habilitó de infraestructura para aproximadamente 234 nuevas conexiones de agua potable que han beneficiado a 737 habitantes, en el marco del proyecto Mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento básico en la localidad de Antauta, distrito de Antauta - Melgar - Puno, ejecutado bajo la modalidad de Obras por Impuestos, superando la meta programada (212 conexiones).

Indicador 1.4.3: "Número de nuevasconexiones domiciliarias de alcantarilladouotras formas de disposición sanitaria de excretas ejecutadas en el marco de APP y OXI a nivel nacional"

Durante el año 2020, el PNSU habilitó de infraestructura para aproximadamente 262 nuevas conexiones de alcantarillado que han beneficiado a 825 habitantes, en el marco del proyecto Mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento básico en la localidad de Antauta, distrito de Antauta - Melgar - Puno, ejecutado bajo la modalidad de Obras por Impuestos, superando la meta programada (240 conexiones).



Indicador 1.4.4: "Número de proyectos de saneamiento adjudicados al inversionista privado bajo la modalidad de APP y OXI"

Para el 2020 no se tenía meta programada en este indicador.

Entre las dificultades para la ejecución de la AEI 1.4 destacan la falta de apoyo para los Administradores de contrato y supervisión de obras en la organización, ordenamiento, sistematización y archivo de la información documentaria diaria que manejan de cada uno de los proyectos a su cargo. Además, se identifican problemas políticos de la Municipalidad que no facilitan la transferencia de las obras. Por otro lado, también dificultan la ejecución normal de las obras, las paralizaciones por motivo de restricciones sociales y/o por motivo del incremento de las lluvias.

Finalmente, el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Estado Peruano con el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, prorrogado con Decreto Supremo N° 146-2020-PCM y las cuarentenas focalizadas, imposibilitaron el normal desarrollo de las actividades de ejecución de los Proyectos.

- AEI 1.5: Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito urbano

Indicador 1.5.1: "Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable ejecutadas con intervención directa del MVCS, en el ámbito urbano"

En el ámbito urbano, el número de nuevas conexiones domiciliarias se relaciona directamente con la ampliación de la cobertura de servicios de saneamiento. En ese sentido, el indicador permite medir de manera directa la ampliación del servicio en un determinado año.

Durante el año 2020, entre el PNSU y PASLC se habilitó infraestructura para 513 nuevas conexiones de agua potable que han beneficiado a 1,720 habitantes, en el marco del proyecto "Mejoramiento yampliación del sistema deagua potable y alcantarillado de lalocalidad de Asillo , distrito de Asillo - Azángaro — Puno" (296 conexiones) y el proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado para las habilitaciones rezagadas en el Valle Amauta 4, Distrito de Ate Vitarte" (217 conexiones). Sin embargo, no se superó la meta programada (4,279 conexiones).

Indicador 1.5.2: "Número de conexiones domiciliarias de agua potable mejoradas y rehabilitadas con intervención directa del MVCS, en el ámbito urbano"

El mejoramiento de las conexiones domiciliarias de agua potable aumenta la eficiencia del servicio coadyuvando a la reducción de la incidencia de enfermedades gastrointestinales principalmente en la población infantil del ámbito urbano.

Durante el año 2020, el PNSU mejoró y rehabilitó infraestructura para aproximadamente 696 conexiones de agua potable que han beneficiado a 2,192 habitantes, en el marco del proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la localidad de Asillo, distrito de Asillo - Azángaro — Puno". Sin embargo, no se superó la meta programada (961 conexiones).



Indicador 1.5.3: "Número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas ejecutadas con intervención directa del MVCS, en el ámbito urbano"

En el ámbito urbano, el número de nuevas conexiones domiciliarias se relaciona directamente con la ampliación de la cobertura de servicios de saneamiento. En ese sentido, el indicador permite medir de manera directa la ampliación del servicio en un determinado año.

Durante el año 2020, entre el PNSU y PASLC se habilitó infraestructura para aproximadamente 323 nuevas conexiones de alcantarillado que han beneficiado a 1,122 habitantes, en el marco del proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la localidad de Asillo , distrito de Asillo - Azángaro – Puno" (106 conexiones) y el proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado para las habilitaciones rezagadas en el Valle Amauta 4, Distrito de Ate Vitarte" (217 conexiones). Sin embargo, no se superó la meta programada (4,560 conexiones).

Indicador 1.5.4: "Número de conexiones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria mejoradas y rehabilitadas con intervención directa del MVCS, en el ámbito urbano"

El mejoramiento de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas incrementará la eficiencia del servicio de disposición de excretas coadyuvando a la reducción de la incidencia de enfermedades gastrointestinales principalmente en la población infantil de ámbito urbano. En este sentido, el indicador permite medir directamente el mejoramiento de los sistemas que brindan el servicio de disposición sanitaria de excretas en el ámbito urbano. Durante el año 2020, no se logró ejecutar proyectos que contribuyan con la meta programada de 1,453 conexiones.

Entre las dificultades para la ejecución de la AEI 1.4 destacan la falta de apoyo para los Administradores de Contrato y Supervisión de Obras en la organización, ordenamiento, sistematización y archivo de la información documentaria que manejan de cada uno de los proyectos a su cargo. Además, se identifican problemas políticos de las municipalidades que no facilitan la transferencia de las obras. Por otro lado, también dificultan la ejecución normal de las obras las paralizaciones por motivo de restricciones sociales y/o por motivo del incremento de las lluvias.

Finalmente, el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Estado Peruano con el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, prorrogado con Decreto Supremo N° 146-2020-PCM y las cuarentenas focalizadas, imposibilitaron el normal desarrollo de las actividades de ejecución de los Proyectos.

Propuestas de Mejora

En cuanto al PNSU se propone realizar el seguimiento de los avances de la ejecución de los proyectos, coordinar con las áreas respectivas para facilitar la disponibilidad de saldo para el desarrollo de adicionales de obra, y coordinar con las entidades receptoras de los Proyectos para su adecuada ejecución y posterior transferencia para su operación y mantenimiento.



Además, se propone Intensificar el apoyo a las nuevas modalidades de financiamiento: APP y Oxl, y realizar el monitoreo, seguimiento, coordinación y administración de los contratos para la ejecución de los expedientes técnicos, de acuerdo a los convenios suscritos bajo la modalidad de ejecución por Contrata.

En cuanto al PASLC, se implementaron las siguientes medidas, para las cuales se propone su continuidad:

Implementación del Plan COVID-19 para los proyectos de inversión y para el personal del PASLC, de acuerdo con el Decreto de Urgencia N° 026-2020, mediante el cual se establecieron diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19 en nuestro país, entre ellos se estableció el "trabajo remoto"; se ha procedido utilizar medios digitales a fin de cumplir con las actividades y metas propuestas.

Emisión de resoluciones directorales otorgando ampliaciones de plazo, mayores metrados, gastos generales, entre otros; habiéndose aprobado algunas en 100% y otras parcialmente de lo peticionado. Además, permanente comunicación con las empresas contratistas y consultoras que viene ejecutando y elaborando obras y expedientes técnicos a fin de coadyuvar a un buen entendimiento y de esta manera cumplir con la reprogramación de las actividades propuestas por los contratistas. También se han realizado gestiones para la aplicación de penalidades por mora y otras penalidades, a fin de desincentivar incumplimientos por parte de los Consultores.

Referente a la transferencia de las obras, se vienen intensificando las coordinaciones con SEDAPAL a fin de acelerar estas acciones y poder cerrar los proyectos concluidos. Asimismo, con relación a la elaboración de expedientes técnicos, se mantiene estrecha coordinación con la Empresa SEDAPAL, específicamente en lo que corresponde a la revisión de la parte técnica (modelamiento hidráulico).

Reuniones de coordinación con el personal del PASLC, a fin de establecer metas mensuales de cumplimiento, reuniones virtuales mediante la herramienta Google — Meet, whatsapp y otras redes sociales. También reuniones de coordinación 360°, con los especialistas de la Entidad, especialistas del Servicio de Consultoría y el Equipo de Estudios Preliminares de SEDAPAL.

- AEI 1.6: Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento en el ámbito urbano

Indicador 1.6.1: "Porcentaje de proyectos de saneamiento urbano que cumplen con las obligaciones ambientales"

Durante el 2020, la DGAA realizó 175 supervisiones ambientales a proyectos públicos y privados de saneamiento urbano. Luego de evaluar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y de la normativa ambiental vigente, obteniendo un 40.6% de cumplimiento. Un valor inferior a la meta programada (46 %).





Es importante resaltar que los resultados obtenidos se explican por el impacto de la pandemia en el sector saneamiento, donde los administrados responsables del cumplimiento de las obligaciones ambientales y de la normativa ambiental, han visto afectado su funcionamiento e ingresos. A esto suma que las herramientas de soporte desde el MVCS han debido adecuarse a las condiciones que impone el Estado de Emergencia, priorizando supervisiones de gabinete² y postergando la aplicación de las sanciones administrativas.

OEI 02: Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural.

Este objetivo cuenta con cinco acciones estratégicas institucionales con sus respectivos indicadores:

Tabla N°7: Objetivo Estratégico Institucional 2: Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Institucionales, 2020

Código	AEI		Unidad		Línea de Base		Actual	2020		
		Nombre del Indicador	Orgánica Responsable del Indicador	Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %
AEI. 02.01	Marco técnico - normativo integral en materia de saneamiento en el ámbito rural	2.1.1. Número de instrumentos técnicos - normativos para los servicios de saneamiento en el ámbito rural, aprobados	DGPRCS DGAA	4	2018	3	2019	3	6	200.00%
AEI.	Asistencia Técnica integral, en materia de Saneamiento en	2.2.1 Porcentaje de proyectos de saneamiento en el ámbito rural financiados por el MVCS incluidos en los Planes Regionales de Saneamiento	DGPRCS PNSR	ND	2018	ND	2019	50%	39.9%	79.80%
02.02	el ámbito rural, a gobiernos regionales y locales.	2.2.2 Porcentaje de proyectos de saneamiento rural concluidos con financiamiento mediante transferencias del MVCS	PNSR	12.3%	2018	18.6%	2019	22.4%	79.84%	356.43%
AEI. 02.03	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de	2.3.1 Porcentaje de Gobiernos Locales - ATM, capacitados en gestión integral de los servicios de saneamiento rural	PNSR	43.0%	2018	45.3%	2019	45.3%	58.6%	129.50%

² En condiciones pre-pandemia, la mayoría de las supervisiones se ejecutaban con acciones ínsito para corroborar la información y condiciones reales de operación.





Firm3-5 digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 06/04/2021 07:24:56-0500

	AEI	Nombre del Indicador	Unidad	Línea de Base		Valor Actual		2020		
Código			Orgánica Responsable del Indicador	Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %
	saneamiento en el ámbito rural	2.3.2 Porcentaje de prestadores con hogares rurales que pagan la cuota familiar que cubre los costos de Administración, Operación y Mantenimiento - AOM	PNSR	5.4%	2018	11.4%	2019	10.4%	7.3%	70.40%
		2.3.3 Porcentaje de prestadores rurales con competencias certificadas	DGPRCS	0%	2019	0%	2019	0.00%	0.00%	
AEI. 02.04	Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito rural	2.4.1 Número de nuevas conexiones domiciliarias u otras formas de acceso al servicio de agua potable en el ámbito rural ejecutadas con intervención directa del MVCS	DGPPCS PNSR	15,758	2018	9,686	2019	4,198	6,157	146.67%
		2.4.2 Número de conexiones domiciliarias de agua mejoradas y rehabilitadas en el ámbito rural con intervención directa del MVCS	DGPPCS PNSR	2,074	2018	3,152	2019	1,749	2,286	130.70%
		2.4.3 Número de nuevas conexiones domiciliarias de disposición sanitaria de excretas en el ámbito rural ejecutadas con intervención directa del MVCS	DGPPCS PNSR	16,068	2018	9,253	2019	5,802	8,075	139.18%
		2.4.4 Número de conexiones domiciliarias de disposición sanitaria de excretas mejoradas y rehabilitadas en el ámbito rural con intervención directa del MVCS	DGPPCS PNSR	1,592	2018	1,144	2019	234	452	193.16%
AEI 02.05	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento	2.5.1 Porcentaje de Proyectos de Saneamiento Rural que cumplen con las	DGAA	44.5%	2018	39.1%	2019	41.1%	43.6%	106.01%



			Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Línea do	Línea de Base		Actual		2020	
Código	AEI	Nombre del Indicador		Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %
	en el ámbito rural	obligaciones ambientales								

- AEI 2.1: Marco técnico - normativo integral en materia de saneamiento en el ámbito rural

Indicador 2.1.1: "Número de instrumentos técnicos - normativos para los servicios de saneamiento en el ámbito rural, aprobados"

En el año 2020 se han aprobado 6 instrumentos técnicos normativos, superando la meta programada (3). Entre los instrumentos aprobados destaca la Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA que aprueba once Fichas de Homologación de requisitos de calificación de "Perfiles profesionales de proyectos de saneamiento para el ámbito rural".

- AEI 2.2: Asistencia Técnica integral, en materia de Saneamiento en el ámbito rural, a gobiernos regionales y locales.

Indicador 2.2.1: "Porcentaje de proyectos de saneamiento en el ámbito rural financiados por el MVCS incluidos en los Planes Regionales de Saneamiento"

La ejecución de proyectos de saneamiento que hayan sido parte de un proceso de planificación como los Planes Regionales de Saneamiento - PRS es clave, sin embargo, durante el año 2020, solo el 39.9% de proyectos financiados por el MVCS (solo incluye proyectos de ejecución directa), en el ámbito rural, se encontraban incluidos en el marco de los PRS³. El resultado obtenido se situó por debajo de la meta programada (50%)

Al momento de la formulación del PEI 2020-2024, no se contaba con la línea base del indicador para una proyección más acertada, dado que recién para el primer trimestre del 2021 se proyecta la culminación de la actualización de los Planes regionales de Saneamiento 2021-2025.

Propuestas de mejora

Se plantea la articulación y coordinación con el PNSR y la OGPP para establecer como un criterio de priorización de las inversiones, el estar incluido en los panes regionales de saneamiento

Indicador 2.2.2: "Porcentaje deproyectos desaneamiento rural concluidos con financiamiento mediante transferencias del MVCS"

Este indicador mide la efectividad del Acompañamiento Técnico del PNSR a los gobiernos subnacionales para la ejecución de los proyectos de saneamiento financiados por el MVCS mediante transferencias de partidas al año anterior de la evaluación.

³ Memorándum Múltiple N° 003-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS





En el año 2020, el 79.84% de proyectos financiados al año 2019 se encuentran ejecutados. Entre los factores que influyeron en los resultados, tenemos la emergencia sanitaria establecida en el país a partir del mes de marzo de 2020 por el riesgo del contagio de la COVID-19, lo que motivó la inmovilización en todo el país, alterando las acciones de asistencia técnica y seguimiento, así como la propia ejecución de los proyectos por parte de los gobiernos locales.

Propuestas de mejora

Adecuación y mejora del proceso de seguimiento y monitoreo a la ejecución de obras en el contexto de emergencia sanitaria por la presencia del COVID-19, como por ejemplo desarrollo de diversas herramientas virtuales para la asistencia técnica y acompañamiento a los gobiernos subnacionales.

Asimismo, mayor coordinación con gobiernos locales y todos los actores involucrados en la ejecución de proyectos a fin de garantizar el cumplimiento de metas programadas.

- AEI 2.3: Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito rural

Indicador 2.3.1: "Porcentaje de Gobiernos Locales - ATM, capacitados en gestión integral de los servicios de saneamiento rural"

Este indicador mide el porcentaje de Áreas Técnicas Municipales - ATM de los Gobiernos Locales que en el año 2020 recibieron capacitación para la mejora de la gestión integral (Administración, operación y mantenimiento) de los servicios de agua y disposición sanitaria de excretas de su ámbito.

El resultado alcanzado en el año 2020 fue de 58.6%, cifra mayor en 13.3 puntos porcentuales respecto a la meta programada de 45.3%. Los buenos resultados del indicador se explican en los inmediatos cambios implementados en la forma de capacitación a través de las diversas plataformas informáticas, que facilitaron considerablemente el desarrollo de las acciones de capacitación programadas para el periodo. Asimismo, destacan la elaboración de protocolos para la intervención en el ámbito rural de la prestación de los servicios de saneamiento en el contexto de la emergencia sanitaria, así como la implementación de equipos de protección personal para el personal de campo que realizan actividades de seguimiento de la prestación in situ.

Propuestas de mejora

En cuanto a la Unidad Ejecutora PNSR, se implementaron las siguientes medidas, sobre las cuales se propone su continuidad:

Implementación de nuevas estrategias mediante la utilización de plataformas informáticas para el desarrollo de las actividades de capacitación y fortalecimiento de capacidades de los gobiernos subnacionales y Áreas Técnicas Municipales — ATM, para el mejoramiento de sus capacidades técnicas en materia de gestión de los servicios de saneamiento rural. Estas herramientas han permitido contar con una oferta de cursos online que llegan a una mayor cantidad de GL - ATM, así como a prestadores.



Se promovió a través de las ATM y DRVCS la actualización del Directorio de los prestadores rurales a fin de crear grupos/redes de comunicación para el seguimiento remoto de la prestación de los servicios.

Asistencia técnica a los GL - ATM con guías rápidas para el cumplimiento de actividades. En el 2020 se elaboraron 02 videos tutoriales para facilitar el registro de medios de verificación de las intervenciones por parte de los GL y GR en el marco de la prestación, a través del aplicativo web "Diagnóstico de Saneamiento en el ámbito Rural", el cual contribuirá al fortalecimiento de capacidades para la mejora en la prestación de los servicios de Saneamiento rural a nivel nacional.

Indicador 2.3.2: "Porcentaje de prestadores con hogares rurales que pagan la cuota familiar que cubre los costos de Administración, Operación y Mantenimiento - AOM"

Este indicador estratégico mide la proporción de hogares rurales que pagan una cuota familiar suficiente para cubrir los costos administrativos, de operación y mantenimiento de los servicios de agua y disposición sanitaria de excretas de su ámbito.

El resultado alcanzado en el año 2020 fue de 7.3%, cifra menor en 3.1 puntos porcentuales respecto a la meta programada de 10.4%. Entre los principales factores que dificultaron el logro de la meta, resalta la crisis económica generada debido a la inmovilización del país por la emergencia sanitaria que aún se mantiene. Asimismo, la paralización de las actividades económicas e incremento del desempleo por lo cual las familias no contaban con recursos para el pago de la cuota familiar.

Propuestas de mejora

Implementación de nuevas estrategias mediante la utilización de plataformas informáticas para la asistencia técnica a Gobiernos Locales para el desarrollo de las actividades de capacitación y educación sanitaria a la población para la valoración del servicio y pago de la cuota familiar.

Mayor incidencia en las acciones de seguimiento y monitoreo a través de plataformas informáticas a las Áreas Técnicas Municipales – ATM, para el cumplimiento de las actividades de capacitación y educación sanitaria a la población en el contexto de la emergencia sanitaria.

Indicador 2.3.3: "Porcentaje de prestadores rurales con competencias certificadas" Este indicador no contó con meta programada para el año 2020.

- AEI 2.4: Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito rural

Indicador 2.4.1: "Número de nuevas conexiones domiciliarias u otras formas de acceso al servicio de agua potable en el ámbito rural ejecutadas con intervención directa del MVCS" En el ámbito rural, el número de nuevas conexiones domiciliarias se relaciona directamente con la ampliación de la cobertura de servicios de saneamiento. En ese sentido, el indicador permite medir de manera directa la ampliación del servicio en un determinado año.



Durante el año 2020, entre el PNSR y PNSU (ámbito Huarmaca) se habilitó infraestructura para aproximadamente 6,157 nuevas conexiones de agua potable que han beneficiado a 21,598 habitantes, en el marco de 86 proyectos ejecutados directamente por el PNSR (5,877 conexiones) y 7 proyectos por el PNSU (280 conexiones). Con estos resultados se superó la meta programada (4,198 conexiones).

Indicador 2.4.2: "Número de conexiones domiciliarias de agua mejoradas y rehabilitadas en el ámbito rural con intervención directa del MVCS"

El mejoramiento de las conexiones domiciliarias de agua potable aumentaría la eficiencia del servicio coadyuvando a la reducción de la incidencia de enfermedades gastrointestinales principalmente en la población infantil del ámbito rural.

Durante el año 2020, el PNSR mejoró y rehabilitó infraestructura para aproximadamente 2,286 conexiones de agua potable que han beneficiado a 7,992 habitantes, en el marco de 43 proyectos. Con estos resultados se superó la meta programada (1,749 conexiones).

Indicador 2.4.3: "Número de nuevas conexiones domiciliarias de disposición sanitaria de excretas en el ámbito rural ejecutadas con intervención directa del MVCS"

En el ámbito rural, el número de nuevas conexiones domiciliarias se relaciona directamente con la ampliación de la cobertura de servicios de saneamiento. En ese sentido, el indicador permite medir de manera directa la ampliación del servicio en un determinado año.

Durante el año 2020, entre el PNSR y PNSU (ámbito Huarmaca) se habilitó infraestructura para aproximadamente 8,075 nuevas conexiones de alcantarillado que han beneficiado a 28,223 habitantes, en el marco de 87 proyectos ejecutados directamente por el PNSR (7,795 conexiones) y 7 proyectos ejecutados por el PNSU (280 conexiones). Con estos resultados se superó la meta programada (5,802 conexiones).

Indicador 2.4.4: "Número de conexiones domiciliarias de disposición sanitaria de excretas mejoradas y rehabilitadas en el ámbito rural con intervención directa del MVCS"

El mejoramiento de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas incrementará la eficiencia del servicio de disposición de excretas coadyuvando a la reducción de la incidencia de enfermedades gastrointestinales principalmente en la población infantil de ámbito rural

Durante el año 2020, el PNSR mejoró y rehabilitó infraestructura para aproximadamente 452 conexiones domiciliarias de disposición sanitaria de excretas que han beneficiado a 1,570 habitantes, en el marco de 25 proyectos. Con estos resultados se superó la meta programada (234 conexiones).



Propuestas de mejora

- Adecuación de los procesos de ejecución de obra, así como, el seguimiento y monitoreo adecuado al nuevo contexto de la emergencia sanitaria por el riesgo de contagio con el COVID-19.
- Implementación de acciones de emergencia para la dotación oportuna de insumos, bienes y servicios para la ejecución de obras, en el nuevo contexto de la emergencia sanitaria.
- Uso intensivo de plataformas informáticas para la coordinación con los contratistas, núcleos ejecutores y supervisores de obra para garantizar el cumplimiento de cronogramas de ejecución de obras.
- Coordinación y asistencia técnica al Núcleo Ejecutor y al personal Externo NE (Supervisor de proyectos y Residente de obra), con respecto a la elaboración del Plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19, en el Trabajo y el reinicio de su proyecto.
- Establecer estrategias de coordinación y comunicación con las autoridades locales y comunales donde se tienen proyectos paralizados por conflictos sociales o restricciones establecidas por los dirigentes comunales para evitar el contagio del COVID-19.
- Mayor implementación de personal técnico calificado para el control, monitoreo y liquidación de los proyectos a ejecutarse bajo modalidad núcleo ejecutor.
- Reprogramación de cronogramas de ejecución de obras en zonas con alto nivel de desastres por las fuertes precipitaciones pluviales presentadas en el mes de diciembre del 2020, asimismo, por la emergencia sanitaria que origina la demora en el abastecimiento de materiales a la obra.
- AEI 2.5: Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento en el ámbito rural Indicador 2.5.1: "Porcentaje de Proyectos de Saneamiento Rural que cumplen con las obligaciones ambientales"

Durante el 2020, la DGAA realizó 275 supervisiones ambientales a proyectos públicos y privados de saneamiento rural. Luego de evaluar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y de la normativa ambiental vigente, se ha estimado un 43.6% de cumplimiento. Este valor es superior al 41.1 % del valor programado.

El nivel de cumplimiento de obligaciones ambientales y de la normativa ambiental vigente se alinea con los procesos de asistencia técnica, simplificación administrativa y de adecuación que se vienen implementando desde el MVCS para los proyectos de saneamiento.

 OEI 03: Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional

Este objetivo cuenta con cuatro acciones estratégicas institucionales con sus respectivos indicadores:



Tabla N°8: Objetivo Estratégico Institucional 3: Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Institucionales, 2020

			Unidad		a de ase	Valor	Actual		2020	
Código	AEI	Nombre del Indicador	Orgánica Responsable del Indicador	Valor	Año	Valor	Año	Logro esperado	Valor Obtenido	Avance %
AEI. 03.01	Marco técnico- normativo coherente, orientado a los actores del sector de la construcción	3.1.1 Número de normas y documentos técnicos actualizados y con enfoque de construcción segura y sostenible	DGPRCS DGAA	5	2018	6	2019	8	4	50.00%
	Supervisión efectiva del	3.2.1 Porcentaje de proyectos de vivienda con verificación técnica de revisores urbanos.	DGPRVU	0.1%	2019	0.1%	2019	0.6%	N.D.	
AEI. 03.02	cumplimiento de la normativa, de los actores del sector de la construcción	3.2.2 Porcentaje de gobiernos locales supervisados que aplican adecuadamente las normas sobre inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones	DGPRCS	ND	2018	0%	2019	5%	0.82%	16.40%
	Fortalecimiento de capacidades	3.3.1 Porcentaje de gobiernos regionales y locales asistidos técnicamente en materia de construcción	DGPRCS	20%	2018	25%	2019	30%	22.18%	73.93%
AEI. 03.03	integral orientado a los actores del sector de la construcción	3.3.2 Porcentaje de universidades que cuentan con convenios firmados con el MVCS, para capacitaciones en materia de construcción	DGPRCS	8.9%	2019	8.9%	2019	14%	14.3%	102.14%
	Sistemas constructivos sostenibles y seguros, desarrollados en articulación con la academia y el sector privado, para orientar a los actores del	3.4.1 Número de investigaciones elaboradas con participación del MVCS	DGPRCS	1	2,019	1	2,019	1	1	0.00%
AEI. 03.04		3.4.2 Numero de sistemas constructivos no convencionales aprobados	DGPRCS	1	2018	1	2,019	1	-	0.00%



- AEI 3.1: Marco técnico-normativo coherente, orientado a los actores del sector de la construcción

Indicador 3.1.1: "Número de normas y documentos técnicos actualizados y con enfoque de construcción segura y sostenible"

En el año 2020, se han aprobado 04 normas y documentos técnicos referidos a seguridad de las edificaciones, lo cual representa el 50% del logro esperado (8). Las normas aprobadas se detallan a continuación:

- Protocolo Sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento para el inicio gradual e incremental de las actividades en la Reanudación de Actividades (Resolución Ministerial N° 087-2020-VIVIENDA), el cual establece los lineamientos para prevenir y controlar la propagación del COVID-19, en el personal que interviene en la ejecución de obras de construcción y las personas que por algún motivo ingresen al área en la que ésta se ejecuta.
- Lineamientos técnicos para establecer las condiciones de seguridad que debe cumplir el establecimiento al efectuar el cambio de giro (Resolución Ministerial N° 111-2020-VIVIENDA)
- Modificación de la Norma Técnica EM.030 Instalaciones de Ventilación del Reglamento Nacional de Edificaciones (Resolución Ministerial Nº 232-2020-VIVIENDA), que establece los lineamientos técnicos mínimos que se deben considerar para el diseño, construcción, instalación y operación de los sistemas de ventilación mecánica en una edificación.
- Modificación de la denominación y ubicación de la Norma Técnica OS.060 Drenaje Pluvial Urbano en el índice del Reglamento Nacional de Edificaciones (Decreto Supremo № 012-2020-VIVIENDA), pasando a denominarse como: Norma CE040 Drenaje Pluvial.

Es preciso indicar, que se encuentran en proceso de aprobación 04 normas y lineamientos técnicos, lo cual se estaría concretando en el primer trimestre del año 2021, siendo estas:

- Propuesta de Lineamientos técnicos para la ubicación y diseño de módulos temporales de vivienda en casos de declaratoria de estado de emergencia o en situación de emergencia.
- Propuesta de actualización del Código Técnico de Construcción Sostenible.
- Propuesta de modificación de la Norma CE.040 Drenaje Pluvial del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Propuesta de norma que modifica la norma EM.110 Confort Térmico y Lumínico con Eficiencia Energética del RNE.

Propuestas de mejora

Evaluar el procedimiento de formulación y aprobación del marco técnico-normativo, a fin de identificar algunos procesos que dilaten su aprobación, y permitan proponer las modificaciones y mejoras necesarias.



- AEI 3.2: Supervisión efectiva del cumplimiento de la normativa, de los actores del sector de la construcción

Indicador 3.2.1: "Porcentaje de proyectos de vivienda con verificación técnica de revisores urbanos"

El Indicador permite medir la productividad anual de los revisores urbanos registrados en el MVCS, con relación a las licencias de edificación de viviendas otorgadas por las municipalidades a nivel nacional. El Revisor Urbano es el profesional certificado por el MVCS para verificar que los proyectos de edificación de los interesados que se acojan a las Modalidades B, C o D, para el otorgamiento de las licencias que establece la Ley, cumplan con las disposiciones urbanísticas y/o edificatorias del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Para el 2020 se proyectó 0.6%; sin embargo, a la fecha de elaboración de la presente evaluación, no se cuenta con los resultados del Registro Nacional de Municipalidades del 2020.

Cabe resaltar, que existe resistencia por parte de las Municipalidades para aceptar los Informes Técnicos de los revisores urbanos, hecho que limita las solicitudes de verificación de proyectos a los revisores urbanos.

Propuestas de mejora

Promocionar la actividad del Revisor Urbano en los procedimientos de aprobación de proyectos, ante las Municipalidades, Colegios Profesionales y la Comunidad en general. Asimismo, se propone la apertura del Curso de Especialización para Revisores Urbanos, promovido por el MVCS, dado existe una alta demanda según lo manifestado por la Dirección de Vivienda.

Indicador 3.2.2: "Porcentaje de gobiernos locales supervisados que aplican adecuadamente las normas sobre inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones"

El indicador mide los gobiernos locales que ejecutan los procedimientos técnicos y administrativos de la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), Evaluación de las Condiciones de Seguridad de Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE) y la Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE), según los plazos, requisitos, formatos de ejecución, número, clase y especialidad del inspector, etc., establecidos en dichos dispositivos aprobados con el DS N° 002-2018-PCM y la RJ N° 016-2018-CENEPRED/J, respectivamente.

Las intervenciones están priorizadas en las municipalidades tipo A, C y D, de acuerdo a la Clasificación de Municipalidades establecida en el Decreto Supremo Nº 296-2018-EF quienes tienen mayor actividad económica, y en donde los administrados realizan considerables solicitudes de inspección técnica de seguridad en edificaciones. Al año 2020, el número de municipalidades tipo A, C y D asciende a 245.

En el año 2020, se han realizado 02 acciones de supervisión a las Municipalidades de Pueblo Libre y Los Olivos, por sucesos específicos ocurridos en establecimientos comerciales de dichos Gobiernos Locales, lo cual corresponde al 0.82% de gobiernos locales supervisados; muy por debajo del logro esperado (5%).



Cabe indicar, que la DC-DGPRCS se encuentra en proceso de formulación de los Lineamientos para supervisar el cumplimiento de la ejecución de las ITSE, ECSE y VISE, donde se establecerán criterios, procedimientos, plazos, cantidad, entre otros aspectos; cuya aprobación está prevista en el primer semestre del año 2021.

Para identificar en esta primera etapa a los Gobiernos Locales, se ha tomado como criterio en requerir información a los Órganos Ejecutantes de las municipalidades Tipo A y C, quienes tienen mayor actividad económica en sus respectivas jurisdicciones, para dicho criterio se tomó como referencia la clasificación señalada en el artículo 5 del Decreto Supremo Nº 296-2018-EF, que suman 116 municipalidades

Propuestas de mejora

Actualmente, se encuentra en proceso de formulación los lineamientos para la supervisión a los gobiernos locales, con el propósito de verificar su desempeño del cumplimiento de la ejecución de la ITSE, ECSE y VISE, sin embargo, el Nuevo Reglamento de ITSE ya establece pautas generales de esta supervisión, que consiste en verificar el cumplimiento de la ejecución de la ITSE, ECSE y VISE, en el marco de dicho reglamento. En tal sentido, la Dirección de Construcción durante el primer semestre del año 2021 remitirá oficios a los Gobiernos Locales, a fin de que informen la cantidad de inspecciones realizadas en los periodos 2018, 2019 y 2020, de acuerdo al nivel de riesgo y tipo de establecimiento, con el propósito de verificar desde que año se aplica el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, en dichos municipios.

- AEI 3.3: Fortalecimiento de capacidades integral orientado a los actores del sector de la construcción

Esta acción contempla la difusión, capacitación y asistencia técnica a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como otros actores del Sector, en la normativa vigente de construcción, con énfasis en la seguridad, sostenibilidad y accesibilidad, la cual cuenta con dos indicadores:

Indicador 3.3.1: "Porcentaje de gobiernos regionales y locales asistidos técnicamente en materia de construcción"

De acuerdo a la necesidad de capacitación, se determina el tipo de actividad a desarrollar, la cual puede ser una asistencia técnica, taller de capacitación u otro, las cuales son dirigidas principalmente a los/as funcionarios/as de las áreas responsables de la revisión y aprobación de expedientes técnicos, determinándose que un Gobierno Local ha recibido el fortalecimiento de capacidades, cuando se cuentan con la asistencia de profesionales de estas áreas.

En el año 2020, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

 05 asistencias técnicas referidas a propuestas de intervención para el desarrollo de ciudades seguras, resilientes e inclusivas: 01 en modalidad presencial (05 y 06 de marzo) y 04 en modalidad virtual (23 y 24 de julio, 20 y 21 de agosto, 24 y 25 de setiembre, 29 y 30 de octubre.



- 01 asistencia técnica a la Municipalidad Distrital de Antauta, provincia de Melgar, departamento de Puno, el día 4 de marzo del 2020, referido a los requisitos, procedimiento y condiciones de seguridad a cumplir para obtener el certificado de ITSE
- 01 asistencia técnica a la Municipalidad Distrital de San Isidro, en lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, el martes 18 de agosto de 2020
- 04 asistencias técnicas, en la modalidad virtual referidos a la aplicación del Nuevo Reglamento y Manual de Ejecución de ITSE, a los Órganos Ejecutantes de las ITSE e inspectores técnicos, los días 23 de setiembre, 14 de otubre, 28 de octubre, 11 de noviembre y 25 de noviembre.
- Ciclo de conferencias en la norma de Pavimentos Urbanos del Reglamento Nacional de Edificaciones, en colaboración con la Asociación de Productores de Cemento - ASOCEM, en las siguientes fechas:
 - ➤ 03 de noviembre de 2020, desarrollando las innovaciones en el proceso constructivo de los pavimentos rígidos, la estabilización de suelos con cemento y el proceso constructivo de calidad de los pavimentos intertrabados.
 - > 09 de diciembre de 2020, a través de la experiencia internacional en la normativa para el diseño de pavimentos urbanos de concreto, así como las recomendaciones prácticas para el mantenimiento de pavimentos de concreto en vías urbanas.

Las actividades contaron con funcionarios y servidores de 427 gobiernos locales (Gráfico N° 4), así como de 02 gremios, con un total de **429** entidades; con lo cual el porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos fue de **22.18%**; sin embargo, no se superó la meta programada (30%).

Propuestas de mejora

Proseguir con la ejecución de asistencias técnicas de manera virtual, a través de plataformas digitales, haciendo una evaluación de los resultados obtenidos en el año 2020, para implementar mejoras.

Por otro lado, en el marco del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres, se ha programado la aprobación del "Plan de Educación Comunitaria del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2021", como un instrumento de planificación de las actividades educativas en materias de vivienda, construcción y saneamiento e integre las actividades de asistencia técnica de los Órganos y Programas del MVCS, utilizando entre otras plataformas el Aula Virtual del MVCS, la cual se implementó como piloto en el año 2020 con resultados óptimos.

Indicador 3.3.2: "Porcentaje de universidades que cuentan con convenios firmados con el MVCS, para capacitaciones en materia de construcción"

El indicador mide de manera porcentual las universidades públicas y privadas licenciadas a nivel nacional, con carreras vinculadas al sector construcción, que cuentan con convenio de cooperación interinstitucional para dictar cursos de capacitación a los profesionales interesados en adquirir, perfeccionar y actualizar sus conocimientos y habilidades, teniendo como referencia



el Clasificador de Carreras de Educación Superior y Técnico Productivas del INEI: 53 Ingeniería de la Construcción, Sanitaria y Arquitectura.

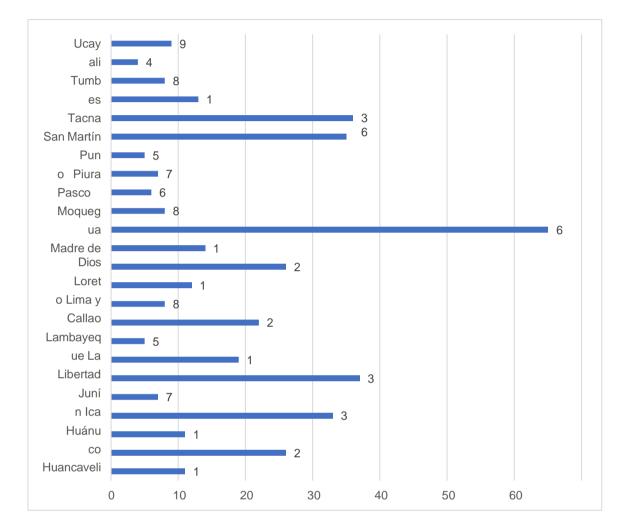


Gráfico N°4: Gobiernos Locales asistidos técnicamente

Al año 2020, se han suscrito ocho convenios para el dictado de cursos orientados a la capacitación y asistencia técnica en normas en materia de construcción y saneamiento, para la formación de nuevos inspectores técnicos de seguridad en edificaciones (ITSE), así como para adquirir, perfeccionar y actualizar sus conocimientos y habilidades en materia de tasaciones; por lo tanto, el porcentaje de universidades licenciadas que cuentan con convenios suscritos con el MVCS es del 14.3%, con lo cual se cumplió con el logro esperado.

Propuestas de mejora

Evaluar el Registro Nacional de Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones (RITSE) e identificar el número de inspectores necesarios por departamentos, provincias y distritos a nivel nacional, considerando a los inspectores autorizados en el marco de los convenios suscritos con las Universidades, a fin de realizar el seguimiento del déficit de inspectores e identificar las zonas geográficas donde se requiere reducir dicho déficit, para orientar la suscripción de convenios con universidades o institutos superiores.



- AEI 3.4: Sistemas constructivos sostenibles y seguros, desarrollados en articulación con la academia y el sector privado, para orientar a los actores del sector construcción. Indicador 3.4.1: "Número de investigaciones elaboradas con participación del MVCS" Este indicador mide la cantidad de investigaciones y proyectos experimentales ejecutados por el MVCS en coordinación con la academia, el sector privado que sustentan la actualización de una norma o la elaboración de una nueva norma, para su aplicación a nivel nacional.

En el año 2020, no se ejecutaron investigaciones, con lo cual no se cumplió con el logro esperado, que consistía en una investigación.

indicador 3.4.2: "Numero de sistemas constructivos no convencionales aprobados"

A fin de garantizar la calidad arquitectónica, estructural, durabilidad, seguridad y condiciones de habitabilidad de las viviendas que se construyen empleando sistemas constructivos no convencionales, estos deben ser aprobados y autorizados mediante Resolución Ministerial, previo a su aplicación en nuestro país.

En el año 2020 no se aprobaron nuevos SCNC, con lo cual no se cumplió con el logro esperado, que consistía en un SCNC aprobado. Cabe señalar, que se encuentra en proceso de evaluación el SCNC denominado Flexmade, cuya aprobación está prevista para el 2021.

Propuestas de mejora

Desarrollar de manera conjunta con SENCICO la propuesta de actualización del Reglamento para la aprobación de utilización de Sistemas Constructivos No Convencionales (SCNC), el cual fue aprobado en el año 2012, a fin de incorporar las modificaciones de acuerdo a las actualizaciones realizadas en la normativa que hace referencia, así como optimizar el procedimiento de evaluación.

OEI 04: Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados.

Este objetivo cuenta con seis acciones estratégicas institucionales con sus respectivos indicadores:

Tabla N°9: Objetivo Estratégico Institucional 4: Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Institucionales, 2020

			Unidad	Línea de	Línea de Base		ctual	2020		
Código	AEI	Nombre del Indicador	Orgánica Responsable del Indicador	Valor	Año	Valor	Año	Logro esperado	Valor Obtenido	Avance %
AEI. 04.01	Marco técnico - normativo integral para el ordenamiento, desarrollo urbano sostenible y	4.1.1 Número de instrumentos técnicos - normativos aprobados para el ordenamiento y desarrollo	DGADT DGPRVU	3	2018	9	2019	6	5	83.33%



			Unidad	Línea d	e Base	Valor A	ctual		2020	
Código	AEI	Nombre del Indicador	Orgánica Responsable del Indicador	Valor	Año	Valor	Año	Logro esperado	Valor Obtenido	Avance %
	accesible de centros poblados	urbano sostenible y accesible de centros poblados								
	Fortalecimiento de capacidades	4.2.1 Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en desarrollo y gestión urbana territorial sostenible y accesible.	DGPRVU DGADT PNC PMIB	25.6%	2018	46.7%	2019	48.3%	36.8%	76.13%
AEI. 04.02	integral en Desarrollo urbano, ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	4.2.2 Porcentaje de gobiernos locales con planes de movilidad urbana elaborados en convenio con el MVCS.	DGPRVU PNC	0.0%	2018	0.0%	2019	0.6%	0.0%	0.00%
		4.2.3 Porcentaje de Gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en arancelamiento	DGPRVU	7.9%	2018	2.3%	2019	13.7%	3.95%	28.85%
AEI. 04.03	Infraestructura y equipamiento urbano, con participación del sector privado, promovida para los centros poblados urbanos del país.	4.3.1 Número de convenios suscritos con gobiernos locales para brindar Asistencia Técnica en la promoción de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano bajo la modalidad de APP y Oxl.	DGPPVU	0	2018	0	2019	0	0	
AEI. 04.04	Infraestructura y equipamiento urbano, sostenible y accesible, para	4.4.1 Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano financiados por el MVCS, ejecutados.	PMIB	8.0%	2018	11.5%	2019	11.6%	81.96%	706.50%
	accesible, para centros poblados urbanos del país	4.4.2 Número de Obras de equipamiento urbano y/o equipamiento de recreación	PNC	-	2018	-	2019	-	-	

			Unidad	Línea de	e Base	Valor A	ctual		2020	
Código	AEI	Nombre del Indicador	Orgánica Responsable del Indicador	Valor	Año	Valor	Año	Logro esperado	Valor Obtenido	Avance %
		publica y/o accesibilidad ejecutadas.								
AEI. 04.05	Tasación oportuna de bienes muebles e inmuebles de las Entidades públicas a nivel nacional	4.5.1. Número de tasaciones de bienes muebles e inmuebles ejecutadas.	DGPRCS	15,608	2018	12,102	2019	9,800	6,957	70.99%
	Servicios	4.6.1 Porcentaje de sedes del MVCS que han habilitado y/o acondicionados lugares accesibles para las personas con discapacidad.	DGADT	3.0%	2019	3.0%	2019	6.1%	3.3%	54.45%
AEI.04.06	accesibles para las personas con discapacidad y movilidad reducida. 4.6.2 Porcent de servicios o MVCS con criterios de accesibilidad. 4.6.3 Porcent de intervencione de vivienda q benefician a familias con	implementación de servicios del MVCS con	DGADT	0%	2018	0%	2019	0%	0%	
		intervenciones de vivienda que benefician a	DGADT	0.05%	2018	0.03%	2019	0.03%	0.11%	365.01%

- AEI 4.1: Marco técnico-normativo coherente, orientado a los actores del sector de la construcción

Indicador 4.1.1: "Número de instrumentos técnicos - normativos aprobados para el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de centros poblados"

En el año 2020, se han aprobado 05 normas y documentos técnicos en materia de ordenamiento, desarrollo urbano y accesibilidad, lo cual representa el 83.3% del logro esperado (6). Las normas aprobadas se detallan a continuación:

Tabla 10: Listado de Normas Técnicas en materia de ordenamiento, desarrollo urbano y accesibilidad aprobadas.

N°	DENOMINACIÓN DEL INSTRUMENTO	NORMA DE APROBACIÓN	DG
1	Reglamento del Decreto Legislativo №1365, Decreto Legislativo que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro Urbano Nacional	Decreto Supremo №013- 2020-VIVIENDA	DGPRVU
2	Guía del proceso de elaboración y supervisión de los PAT, PDM y PDU en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima e Ica	RD N° 005-2020- VIVIENDA/VMVU- DGPRVU.	DGPRVU



N°	DENOMINACIÓN DEL INSTRUMENTO	NORMA DE APROBACIÓN	DG
3	Guía adecuada para el proceso de elaboración y supervisión de los PAT, PDU y PDM en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima e Ica	R D N° 008-2020- VIVIENDA/VMVU- DGPRVU	DGPRVU
4	Guía para el proceso de Planificación y ejecución de PDM de Lima y Callao bajo los alcances del Decreto de Urgencia N° 033-2019, en el marco del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y sus modificatorias	RD N° 009-2020- VIVIENDA/VMVU- DGPRVU	DGPRVU
5	Guía para el uso temporal de espacios públicos colindantes a restaurantes y servicios afines autorizados, así como establecimientos culturales y de arte.	Resolución Ministerial N° 019-2021-VIVIENDA	DGADT

Propuestas de mejora

En cuanto a la DGPRVU, se propone revisar y evaluar los procesos de elaboración y aprobación de los instrumentos normativos, tanto de regulación como de guías y manuales, para reducir procedimientos y plazos que no estén fijados, a fin de que estos instrumentos estén disponibles en oportunidad y efectividad para su aplicación. Hay procedimientos como el de prepublicación y de levantamiento de observaciones que están regulados, pero el plazo de opiniones o de consulta deberían tener cuando menos un análisis para mejorar el proceso.

En el caso particular de la de DGADT, un aspecto que dificultó la formulación de normas es el trabajo que se realizaba con el Instituto Nacional de la Calidad - INACAL, cuyos plazos y dinámicas retrasaron la conclusión de normas, es por esto por lo que se viene evaluando trabajar normas para el 2021 al interior del MVCS, recibiendo insumos de todos los involucrados, pero con plazos y dinámicas que dependan solo del MVCS.

- AEI 4.2: Fortalecimiento de capacidades integral en Desarrollo urbano, ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales

Indicador 4.2.1: "Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en desarrollo y gestión urbana territorial sostenible y accesible".

Durante el año 2020 se alcanzó un 36.8% de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en gestión urbana territorial y accesibilidad, lo que en términos nominales implica 698 gobiernos locales y regionales. Sin embargo, no se superó la meta programada de 918 (48.3%).

El PMIB brindó asistencia técnica a 634 gobiernos locales para la formulación de expedientes técnicos de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano. Por otro lado, la DGPRVU brindó asistencia técnica en materia de planeamiento urbano a 24 gobiernos locales, en el marco de los convenios entre el MVCS y los gobiernos locales para formulación de Planes de Desarrollo Urbano, Planes de Acondicionamiento Territorial y Planes de Desarrollo Metropolitano, los cuales son financiados en su mayoría con recursos del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC). Asimismo, la DGADT lideró la capacitación, en materia de accesibilidad y desarrollo Tecnológico, para 20 gobiernos locales. Finalmente, el PNC brindó acompañamiento técnico en materia de Gestión urbana a 20 gobiernos locales.



Vale resaltar que, debido a la emergencia sanitaria, las actividades de asistencia técnica fundamentalmente se han llevado a cabo de manera virtual, con los complementos que requiere esta modalidad. En el caso de la DGPRVU, la emergencia sanitaria impactó en el retraso en la programación del desarrollo de los planes, debido a la inmovilización de los profesionales a las localidades en estudio y la limitada capacidad tecnológica para la comunicación virtual en las municipalidades distritales más pequeñas. En el caso de la DGADT, el factor determinante para este resultado fue la apertura de la modalidad virtual y la coordinación con otras Direcciones. Sin embargo, las circunstancias excepcionales no permitieron el traslado a diferentes lugares del país donde inicialmente se habían programado capacitaciones.

En el caso del PMIB un factor negativo que ha impactado en la actividad de asistencia técnica es la modalidad de trabajo de manera virtual debido a la pandemia, lo cual limita la realización de asistencias técnicas en zonas en donde se cuenta con poco acceso a internet.

Propuestas de mejora

En cuanto a la DGPRVU: Exhortar desde la Alta Dirección a los Gobiernos Locales a impulsar la aprobación de los planes urbanos oportunamente. Asimismo, se debe priorizar la inversión en el financiamiento de los planes urbanos, por parte del MVCS, considerando la importancia del planeamiento urbano y los limitados recursos presupuestales que los gobiernos locales disponen para esta tarea

En cuanto a la DGADT: Realizar las capacitaciones con el apoyo de las nuevas tecnologías que permitan un mejor acercamiento al público objetivo, que en el caso de la DGADT son principalmente los gobiernos subnacionales. Para concretar esta propuesta es necesario que la OGEI, asuma un proyecto de fortalecimiento de los canales a través de los cuales se pueda brindar un mejor servicio. El proyecto de plataforma virtual, que debería liderar la OGEI, tendría que incluir opciones de accesibilidad para personas con discapacidad visual, etc.

En cuanto al PMIB: Contar con una plataforma virtual de libre accesibilidad y manejo, que permita mejorar la actividad de asistencia técnica a los profesionales de los Gobiernos Subnacionales, que facilite el dialogo técnico y la correcta presentación de Expediente Técnicos.

Indicador 4.2.2: "Porcentaje de gobiernos locales con planes de movilidad urbana elaborados en convenio con el MVCS."

Para el 2020 se programó suscribir convenios con el 0.6% de gobiernos locales para la elaboración y aprobación de planes de movilidad urbana; sin embargo, no se concretó esta acción básicamente por el desinterés en la promoción de estos planes y particularmente por el limitado presupuesto de los gobiernos locales para financiar estos planes, a lo que se agrega la atención prioritaria a los requerimientos por la pandemia y la mínima disponibilidad de recursos tecnológicos para esta tarea.

Propuestas de Mejora

Se ha constatado que si bien es cierto que la movilidad urbana es un problema significativo en muchas ciudades del país, y que los gobiernos locales reconocen la importancia de la elaboración



de planes de movilidad urbana, estos no lo pueden ejecutar ya que no disponen de recursos para ello; por lo tanto es conveniente sustentar y discutir con el MEF una fórmula de financiamiento o cofinanciamiento (con recursos del Ministerio u otra entidad estatal), bajo un esquema de incentivos, que permita la elaboración tanto los planes urbanos, como los de movilidad urbana que están estrechamente vinculados.

Indicador 4.2.3: Porcentaje de Gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en arancelamiento"

Durante el año 2020 se alcanzó un 3.95% de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en arancelamiento, lo que en términos nominales implica 75 gobiernos locales y regionales. Sin embargo, no se superó la meta programada de 260 (13.7%).

Cabe indicar, que se brindó asistencia técnica respecto al proceso de arancelamiento de terrenos urbanos, al Gobierno Regional del Callao, Municipalidades Distritales de Bellavista, Carmen de la Legua, La Perla, La Punta, Ventanilla, Ate, Barranco, Carabayllo, Comas, La Victoria, Lurín, San Juan de Miraflores y Villa El Salvador. Sin embargo, debido a la emergencia sanitaria, se suspendió la campaña arancelaria, por lo cual la Alta Dirección dispuso actualizar los valores arancelarios, mediante factores de actualización para el ejercicio fiscal 2021. Al margen de ello, se efectuó la asistencia técnica de manera virtual en el Gobierno Regional del Callao y gobiernos locales detallados.

Asimismo, se realizaron talleres de capacitación de manera virtual, respecto al proceso de arancelamiento de terrenos urbanos a la Municipalidad Lima Metropolitana, Gobiernos Regionales de: Callao, Huancavelica, Lima Provincias, Ica, La Libertad, Cusco, Lambayeque, Puno, Tacna, Moquegua, Ucayali, Amazonas, Madre de Dios, Junín, Piura y Apurímac.

Propuestas de Mejora

Progresivamente se ha verificado que el modo virtual ofrece muchas ventajas porque la asistencia y participación virtual ha permitido llegar a mayor número de gobiernos locales y regionales, lo que no se podría realizar de manera presencial; por lo tanto, es crucial mejorar el sistema de red de internet del MVCS que permita llegar a un mayor número de lugares del país, y facilitar la accesibilidad de los funcionarios sin necesidad de sujetarse a un determinado horario.

Asimismo, se debe desarrollar un evento de inducción y preparación para mejorar el manejo de los instrumentos virtuales, a los funcionarios y profesionales que en adelante tienen la función de implementar eventos de capacitación virtual.

- AEI 4.3: Infraestructura y equipamiento urbano, con participación del sector privado, promovida para los centros poblados urbanos del país.

Indicador 4.3.1: "Número de convenios suscritos con gobiernos locales para brindar Asistencia Técnica en la promoción de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano bajo la modalidad de APP y Oxl"



Este indicador no contó con meta programada para el año 2020.

AEI 4.4: Infraestructura y equipamiento urbano, sostenible y accesible, para centros poblados urbanos del país

Indicador 4.4.1: "Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano financiados por el MVCS, ejecutados,"

En el marco de la competencia de urbanismo y desarrollo urbano y en atención a la sostenibilidad y meiora de la calidad de los servicios en el ámbito de infraestructura y equipamiento urbano, durante el año 2020 se culminaron 1,685 proyectos de infraestructura y equipamiento urbano de los 2,056 que fueron financiados por el Programa Mejoramiento Integral de Barrios desde el 2011-2018, con lo cual se alcanzó una ejecución de 81.96%; superando la meta programada (11.6%).

Propuestas de Mejora

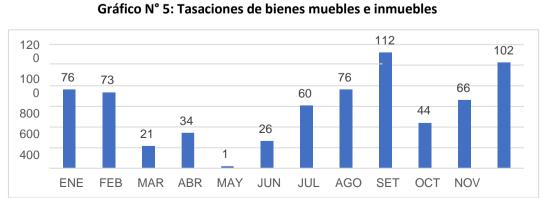
- Coordinación con gobiernos subnacionales y los actores involucrados en la ejecución de proyectos con la finalidad de garantizar el cumplimiento de metas programadas.
- Uso de diversas plataformas virtuales para la asistencia técnica a gobiernos subnacionales debido a la emergencia sanitaria.

Indicador 4.4.2: "Número de Obras de equipamiento urbano y/o equipamiento de recreación publica y/o accesibilidades ejecutadas"

Este indicador no contó con meta programada para el año 2020.

AEI 4.5: Tasación oportuna de bienes muebles e inmuebles de las Entidades públicas a nivel nacional

Indicador 4.5.1: "Número de tasaciones de bienes muebles e inmuebles ejecutadas" En el año 2020 se han ejecutado 6,957 tasaciones de predios vinculados a la ejecución de proyectos de inversión pública y para el saneamiento físico – legal, a solicitud de entidades públicas, que representan el 71% del logro esperado que fue de 9,800 tasaciones, lo cual se explica principalmente por la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 y las restricciones de la libertad de tránsito a nivel nacional que limitaron la ejecución de tasaciones, las cuales se reiniciaron a partir del segundo semestre del año 2020.. En el Gráfico N° 5 se detallan las tasaciones mensuales realizadas en el 2020.





Propuestas de Mejora

La modificación del Reglamento Nacional de Tasaciones – RNT y la aprobación de la Directiva de Órgano N° 01-2020-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS "Lineamientos para la inspección virtual de predios durante la vigencia del Estado de Emergencia" ha permitido a la Dirección de Construcción cumplir con el servicio de tasación de inmuebles en las regiones del país en los (04) niveles de alerta, en las que se restringió el ejercicio del derecho constitucional a la libertad de tránsito.

Realizar coordinaciones con la Oficina General de Estadística e Informática (OGEI) a fin de evaluar un mecanismo más amigable para la carga de archivos de forma masiva y reducir el tiempo de tramitación de los informes técnicos de tasación en el SITRAD, cuya realización se encuentra en evaluación para facilitar su implementación.

AEI 4.6: Servicios accesibles para las personas con discapacidad y movilidad reducida.

Indicador 4.6.1: "Porcentaje de sedes del MVCS que han habilitado y/o acondicionados lugares accesibles para las personas con discapacidad."

Este indicador mide el porcentaje de sedes del MVCS que cumplen con la infraestructura accesible para la atención al ciudadano, esto implica que los ambientes, ingresos y circulaciones mobiliario, servicios higiénicos, estacionamientos, características y señalización accesible, consideren lo estipulado en la Norma A-120 del RNE. En el año 2020 no se lograron avances respecto al 2019, por lo que la meta se mantuvo en 3.13%; cabe indicar, que la meta esperada fue 6.1%.

Propuestas de Mejora

Es necesario realizar capacitaciones virtuales a los servidores de las sedes, y luego de ello, realizar el seguimiento y monitoreo para lograr el acondicionamiento de los 31 locales que aún no han sido acondicionados.

Indicador 4.6.2: "Porcentaje de implementación de servicios del MVCS con criterios de accesibilidad."

Este indicador evalúa el nivel de cumplimiento del Plan que prioriza determinados servicios del MVCS para que inicien un proceso de adecuación con criterio de accesibilidad. Esta adecuación puede incluir, por ejemplo, comunicación inclusiva, orientación de servicios en lenguaje de señas, información en planos hápticos, folletos en lenguaje braille, así como disponer de la tecnología en favor de las personas con discapacidad.

Para el 2020 el indicador no contaba con meta programada.

Propuestas de Mejora

Es necesario la elaboración del Plan para cumplir con las acciones de capacitación y acondicionamiento de los servicios de modo que cumplan con los criterios de accesibilidad, y sirva de marco de referencia para la medición del indicador.

Indicador 4.6.3: "Porcentaje de intervenciones de vivienda que benefician a familias con discapacidad"



Este indicador permite medir la equidad entre los beneficiarios (con discapacidad y no) que acceden a intervenciones de vivienda, implementadas por el MVCS. Aunque no se cuenta con suficiente información de la accesibilidad en las viviendas, en el 2020 se cuenta con el registro de 56 familias con un integrante con discapacidad que se beneficiaron con el Bono Familiar Habitacional, con lo cual se alcanzó una ejecución del 0.11%, superándose la meta programada de 0.03%.

Propuestas de Mejora

Aprobar un Bono con características que beneficien a familias con al menos un miembro discapacitado y realizar su difusión en coordinación con los gobiernos subnacionales.

OEI 05: Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano.

Este objetivo cuenta con cinco acciones estratégicas institucionales con sus respectivos indicadores:

Tabla N°11: Objetivo Estratégico Institucional 5: Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Institucionales, 2020

			Unidad	Línea de	e Base	Valor A	ctual		2020	
Código	AEI	Nombre del Indicador	Orgánica Responsable del Indicador	Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %
AEI. 05.01	Marco técnico - normativo integral en materia de vivienda urbana de aplicación a nivel nacional	5.1.1 Número de instrumentos técnicos - normativos aprobados en materia de vivienda urbana	DGPRVU DGPPVU	7	2018	13	2019	16	23	143.75%
AEI. 05.02	Asistencia técnica integral a los gobiernos regionales y locales para el desarrollo de viviendas adecuadas y seguras en el ámbito urbano	5.2.1 Porcentaje de gobiernos locales y regionales capacitados para la adecuada aplicación de normas de vivienda segura en el ámbito urbano	DGPRVU	7.8%	2018	7.1%	2019	5.3%	1.1%	20.75%
AEI. 05.03	Suelo Urbano habilitado y/o recuperado con fines de vivienda para la población urbana	5.3.1 Porcentaje de déficit de hectáreas para viviendas en ámbito urbano concursadas	PGSU	0.3%	2018	0.9%	2019	1.8%	1.08%	59.02%
AEI. 05.04	Promoción del acceso a viviendas adecuadas de la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C, D y E.	5.4.1 Número de Familias de los estratos socioeconómicos C, D, E, en el ámbito urbano, que acceden a una vivienda adecuada	DGPPVU	31,593	2018	64,379	2019	69,684	56,246	80.72%



			Unidad	Línea de	Línea de Base		ctual	2020		
Código	AEI	Nombre del Indicador Orgánica Responsable del Indicador	Responsable del	Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %
AEI. 05.05	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de vivienda en el ámbito urbano	5.5.1 Porcentaje de Proyectos de Habilitación Urbana que cumplen con las obligaciones ambientales	DGAA	54.9%	2019	54.9%	2019	58.0%	92.2%	158.97%

- AEI 5.1: Marco técnico - normativo integral en materia de vivienda urbana de aplicación a nivel nacional

Indicador 5.1.1: "Número de instrumentos técnicos - normativos aprobados en materia de vivienda urbana"

En el año 2020, se han aprobado 23 normas y documentos técnicos en materia de vivienda, lo cual representa un 43.8% más del logro esperado (16). Las normas aprobadas se detallan a continuación:

Tabla 12: Listado de Normas Técnicas en materia de vivienda aprobadas.

N°	DENOMINACIÓN DEL INSTRUMENTO	NORMA DE APROBACIÓN	DG
1	Modificación del Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación	Decreto Supremo N° 002-2020-VIVIENDA	DGPRVU
2	Reglamento de los Revisores Urbanos	Decreto Supremo N° 006-2020-VIVIENDA	DGPRVU
3	Criterios de focalización territorial y la obligatoriedad de informar incidencias	Resolución Ministerial N° 089- 2020-VIVIENDA	DGPRVU
4	Determinan el inicio de las actividades de Construcción aprobadas en la Fase 2 de la Reanudación de Actividades	Resolución Ministerial N° 116- 2020-VIVIENDA	DGPRVU
5	Autoriza la reanudación de actividades, relacionadas al sector Vivienda, Construcción y Saneamiento	Resolución Ministerial N° 132- 2020-VIVIENDA	DGPRVU
6	Reglamento de los Programas Municipales de Vivienda - PROMUVI	Decreto Supremo N° 014-2020-VIVIENDA	DGPRVU
7	Norma Técnica A.011, Condiciones para la Evaluación del Impacto Vial en Edificaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones	Decreto Supremo N° 017-2020-VIVIENDA	DGPRVU
8	Modificación de la Norma Técnica G.040, Definiciones del Reglamento Nacional de Edificaciones	Resolución Ministerial № 029- 2020-VIVIENDA	DGPRVU
	BONO FAMILIAR HABITACIONAL		
9	Se convoca a la población a nivel nacional a participar en la Primera Convocatoria del año 2020 del Programa Techo Propio (10,000 BFH en la modalidad de aplicación de CSP)	RM N° 017-2020- VIVIENDA	DGPPVU
10	Convocan para el otorgamiento de hasta diecinueve (19) Bonos Familiares Habitacionales en la modalidad de aplicación de MV a los Grupos Familiares damnificados cuyas viviendas se ubican en el distrito de Villa El Salvador.	RM N° 033-2020- VIVIENDA	DGPPVU



N°	DENOMINACIÓN DEL INSTRUMENTO	NORMA DE APROBACIÓN	DG
11	Se transfiere la suma de S/ 408,500 a favor del Fondo MIVIVIENDA S.A. (administrador del BFH), destinada al financiamiento del BFH en la modalidad de aplicación de MV para la población damnificada de Villa El Salvador.	RM N° 046-2020- VIVIENDA	DGPPVU
12	Promueve la Reactivación de la Economía a través de Incentivos dentro de los Programas de Vivienda, estableciendo medidas excepcionales que faciliten a las familias acceder al otorgamiento del BFH en el marco del Programa Techo Propio para las modalidades de aplicación de CSP y AVN, precisando la exoneración del requisito correspondiente al ahorro mínimo.	DL N° 1464	DGPPVU
13	Resolución Ministerial donde se establecen valores especiales del BFH, siendo: BFH en la modalidad de CSP 6 UIT (S/ 25,800) / BFH en la modalidad de AVN 8 UIT (S/ 37,625)	RM N° 086-2020- VIVIENDA	DGPPVU
14	Resolución Ministerial que aprueba el Reglamento Operativo para acceder al Bono Familiar Habitacional en la modalidad de Construcción en Sitio Propio.	RM N° 120-2020- VIVIENDA	DGPPVU
15	Decreto Supremo que actualiza los Valores Máximos de la Vivienda de Interés Social (VIS) en la modalidad de aplicación de Adquisición de Vivienda Nueva (AVN).	DS N° 009-2020- VIVIENDA	DGPPVU
16	Se convoca a la población a nivel nacional a participar en la Segunda Convocatoria del año 2020 del Programa Techo Propio (21,250 BFH en la modalidad de aplicación de CSP).	RM N° 131-2020- VIVIENDA	DGPPVU
17	Convoca para el otorgamiento de 335 Bonos Familiares Habitacionales en la modalidad de Aplicación de Construcción en Sitio Propio — Tercera Convocatoria.	RM N°198-2020- VIVIENDA	DGPPVU
18	Modifican el Reglamento Operativo para acceder al Bono Familiar Habitacional, para la modalidad de aplicación de Construcción en Sitio Propio, aprobado por R.M. № 120-2020-VIVIENDA	RM N° 236-2020- VIVIENDA	DGPPVU
19	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de los Programas Municipales de Vivienda.	Decreto Supremo N° 014-2020-VIVIENDA	DGPPVU
20	Convocan a la Séptima Convocatoria de inscripción a las Entidades Técnicas (ET) con registro vigente para el otorgamiento de BFH en la modalidad de aplicación de CSP.	RM № 275-2020- VIVIENDA	DGPPVU
21	Reglamento Operativo para acceder al BFH, para la modalidad de aplicación de AVN, y sus cinco (5) Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.	RM N° 313-2020- VIVIENDA	DGPPVU
	BONO DEL BUEN PAGADOR		
22	Decreto Supremo que actualiza los valores de las viviendas y del BBP establecidos en el Reglamento de la Ley N° 29033 Ley de Creación del Bono del Buen Pagador	DS N° 003-2020- VIVIENDA	DGPPVU
23	Incremento temporal y excepcional del Bono del Buen Pagador del Fondo Mivivienda.	Decreto Supremo № 007-2020- VIVIENDA	DGPPVU

Propuestas de Mejora

Se propone revisar y evaluar los procesos de elaboración y aprobación de los instrumentos normativos, tanto de regulación como de guías y manuales, para reducir procedimientos y plazos que no estén fijados, a fin de que estos instrumentos estén disponibles en oportunidad y efectividad para su aplicación. Hay procedimientos como el de prepublicación y de levantamiento de observaciones que están regulados, pero el plazo de opiniones o de consulta deberían tener cuando menos un análisis para mejorar el proceso.

- AEI 5.2: Asistencia técnica integral a los gobiernos regionales y locales para el desarrollo de viviendas adecuadas y seguras en el ámbito urbano

Indicador 5.2.1: "Porcentaje de gobiernos locales y regionales capacitados para la adecuada aplicación de normas de vivienda segura en el ámbito urbano"

Durante el año 2020 se alcanzó un 1.1% de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en materia de viviendas, lo que en términos nominales implica 20 gobiernos regionales. Sin embargo, no se superó la meta programada de 100 (5.3%).

Debido a la emergencia sanitaria esta asistencia técnica se tuvo que realizar de modo virtual, con eventos regionales para servidores del gobierno regional y de todas las municipalidades provinciales y distritales. La capacitación y asistencia técnica virtual sobre la "Normativa Técnica y Legal en Habilitaciones Urbanas y Edificaciones" se dirigió a 20 gobiernos regionales con apertura a todos los gobiernos locales de las regiones.

Los eventos virtuales registraron una participación de 1,710 servidores y se brindaron a las regiones de: Amazonas, Ayacucho, Tacna, Moquegua, Cusco, Tumbes, Piura, Madre de Dios, Cajamarca, Junín, Ucayali, Arequipa, Puno, La Libertad, Junín (Universidades), Ancash, Loreto, San Martín, Lambayeque e Ica.

Propuestas de Mejora

En cuanto a la capacitación con la modalidad virtual se ha verificado la predisposición y el interés de las autoridades regionales, municipales, profesionales y sociedad civil para participar en estos eventos, por lo cual se recomienda mejorar todo el sistema de conexión a nivel regional, provincial y distrital a la red del MVCS, con las últimas innovaciones tecnológicas, que permitan un fluido intercambio de información y consulta permanente, reduciendo los tiempos y procedimientos para un mejor conocimiento de la normativa, por parte de los gobiernos regionales y locales, encargados de su correcta aplicación.

- AEI 5.3: Suelo Urbano habilitado y/o recuperado con fines de vivienda para la población urbana

Indicador 5.3.1: "Porcentaje de déficit de hectáreas para viviendas en ámbito urbano concursadas"

Al cierre del 2020 se lograron Reconvocar 04 proyectos Urbanos Integrales, en las Ciudades de Lima con 9.12 ha con 2,017 viviendas; Ica con 30.02 ha con 1,407 viviendas y Piura con 8.47 ha en donde se construirían 626 viviendas. Con lo cual el valor alcanzado por el indicador fue de 1.08%, por debajo de la meta programada (1.8%).

Existen limitaciones para la disponibilidad de terrenos que cumplan con las características que requiere el PGSU dentro de su normativa de intervención, siendo los casos más recurrentes el saneamiento registral, la factibilidad de dotación de servicios básicos de agua potable y recolección de desagüe.



El proceso de generación de suelo urbano no depende solo de las acciones que ejecuta el PGSU, sino que involucra a otras entidades (SBN, COFOPRI, SUNARP, entre otras), quienes atienden los requerimientos técnicos y administrativos según su disponibilidad y capacidad técnica—operativa. La consecuencia de esto es el alargamiento del proceso para la ejecución de las acciones de saneamiento físico legal.

Finalmente, otro aspecto que dificulta el cumplimiento de la meta es la escasez de suelos en estado "disponibles" en zona urbana para fines de vivienda o con las características necesarias para el desarrollo de proyectos de vivienda, debido a la naturaleza de su titularidad (propiedad privada) y lejanía de la trama urbana de los conglomerados priorizados.

Propuestas de Mejora

Firma de Convenios con entidades públicas y empresas de prestación de servicios para que entreguen información y documentación de terrenos con el respectivo diagnóstico técnico legal de los predios identificados (emisión de CIRA, informes de estimación de riesgo, certificados de zonificación y parámetros urbanísticos, etc.).

- AEI 5.4: Promoción del acceso a viviendas adecuadas de la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C, D y E.

Indicador 5.4.1: "Número de Familias de los estratos socioeconómicos C, D, E, en el ámbito urbano, que acceden a una vivienda adecuada"

Este indicador mide la cantidad de familias que accedieron a un subsidio de vivienda adecuada, en una de las tres modalidades del Bono Familiar Habitacional o del Bono del Buen Pagador.

En el año 2020, se beneficiaron a 56, 246 familias de los estratos socioeconómicos C, D, E, en el ámbito urbano, las cuales accedieron a una vivienda adecuada, que representan el 88% de la meta programada (64,593 familias). Entre los factores que dificultaron el logro esperado destacan:

- Insuficiente oferta para la modalidad de Vivienda Nueva. Las empresas inmobiliarias cuentan con limitados incentivos debido a que obtienen reducidas o pocas utilidades al invertir en un proyecto de vivienda social.
- Informalidad de los grupos familiares potenciales a ser beneficiarios del programa. El no tener documentos que acrediten la propiedad hace muy difícil que puedan ser familias elegibles para acceder al BFH,
- Los departamentos con mayores niveles de pobreza cuentan con una mayor proporción de personas de menores ingresos que las sitúan en los NSE más bajos (D y E). Mientras la población se encuentre más cercana a línea de pobreza extrema, menos capacidad de ahorro tendrá, lo cual dificultará el pago de una cuota inicial y por tanto, no podrá ser una familia que pueda ser beneficiada.

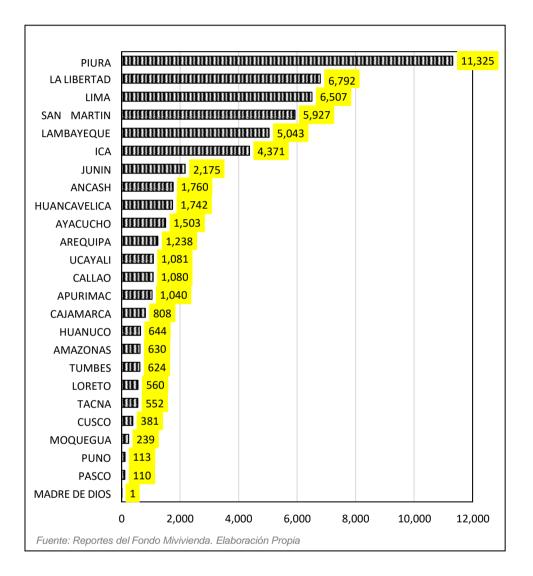
El detalle de la intervención con el Bono Familiar Habitacional es la siguiente: en la modalidad de Adquisición de Vivienda Nueva se desembolsaron 5,619 BFH, en la modalidad de



Mejoramiento de Vivienda 22 BFH y en la modalidad de Construcción en Sitio Propio 44,097 BFH. Mientras que a través del Bono del Buen Pagador se desembolsaron 6,508 bonos.

La distribución regional de las familias que accedieron a una vivienda adecuada fue la siguiente:

Gráfico N° 6: Distribución regional de las intervenciones con BFH y BBP



Como parte de la estrategia para mejorar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano, se han implementado las siguientes acciones:

- Respecto a los proyectos, se está reduciendo el número mínimo de viviendas por proyecto, de 10 a 5 unidades, fomentando el uso de predios ubicados en zonas urbanas con servicios, además de continuar con el desarrollo de proyectos de habilitación urbana, lo que permitirá ampliar la oferta inmobiliaria del programa Techo Propio.
- También se viene analizando modificaciones al Programa Techo Propio, con el fin de llegar a las familias más necesitadas que no pueden acceder a un crédito otorgado por una entidad financiera, ya sea ampliando más opciones de financiamiento o con el incremento del valor del subsidio.





- Promoción de la implementación de Centros Autorizados a nivel distrital para la captación de la demanda de familias elegibles, mediante servicios de información e inscripción. Actualmente se cuenta con 185 Centros Autorizados que representan una cobertura del 9.87% de los distritos. Se viene impulsando la implementación de Centros Autorizados a través de entidades técnicas y municipalidades.
- Fortalecimiento de la difusión del BFH en zonas prioritarias para incentivar la inscripción de las familias con déficit habitacional.
- Promoción del BFH en zonas prioritarias a nivel de autoridades locales, financieras e inversionistas, a través de la Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo.
- Identificación de entidades financieras por departamento para promover el otorgamiento de cartas fianzas y financiamiento a las Entidades Técnicas.
- Identificación e inscripción de familias elegibles para las diversas modalidades de BFH, con énfasis en CSP, a través del MVCS / FMV.
- Impulsar el diseño de BFH acordes a las características de los territorios y de la población, para facilitar el acceso de las familias al programa.

- AEI 5.5: Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de vivienda en el ámbito urbano

Indicador 5.5.1: "Porcentaje de Proyectos de Habilitación Urbana que cumplen con las obligaciones ambientales"

Durante el 2020, la DGAA realizó 50 supervisiones ambientales a proyectos de habilitaciones urbanas. Luego de evaluar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y de la normativa ambiental vigente, se ha determinado un 92% de cumplimiento. Este valor es superior al 46% del valor programado.

El nivel de cumplimiento obligaciones ambientales y de la normativa ambiental vigente se soporta en los procesos de asistencia técnica, que incluye una mayor difusión de la normativa aplicable, así como las sanciones existentes y la gestión de los gobiernos locales.

Propuestas de mejora:

Impulsar el retorno gradual de las supervisiones de campo para mejorar los niveles de evaluación de los proyectos y evaluar el inicio de la aplicación de las sanciones administrativas vigentes en el marco normativo sectorial. Sin embargo, esto dependerá del presupuesto asignado y de las condiciones que impone el Estado de Emergencia por la COVID-19 y/o normas asociadas.

Reforzar la plataforma de notificaciones para los administrados y con ello, agilizar los procesos de supervisión de gabinete, en consideración de los efectos de mediano plazo del Estado de Emergencia. Asimismo, mantener y preferentemente incrementar, las acciones de asistencia técnica descentralizada (capacitación y difusión) que implementa la DGAA con todas las regiones del país y con los administrados.



OEI 06: Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural.

Este objetivo cuenta con tres acciones estratégicas institucionales con sus respectivos indicadores:

Tabla N°13: Objetivo Estratégico Institucional 6: Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Institucionales, 2020

			Unidad	Líne Ba	a de se	Valor A	Actual		2020	
Código	AEI	Nombre del Indicador	Orgánica Responsable del Indicador	Valor	Año	Valor	Año	Logro esperado	Valor Obtenido	Avance %
AEI. 06.01	Marco técnico - normativo integral en materia de vivienda rural de aplicación a nivel nacional	6.1.1 Número de documentos estratégicos desarrollados en materia de vivienda para el ámbito rural	DGPRVU DGPRCS	-	2018	-	2019	1	-	0.00%
AEI.	Asistencia técnica integral a las familias y gobiernos	6.2.1 Número de familias capacitadas en elaboración de material de construcción y método constructivo en el ámbito rural	PNVR	1,587	2018	6,136	2019	6,092	7,071	116.07%
06.02	subnacionales para el mejoramiento de la vivienda en el ámbito rural	6.2.2 Número de personas asistidas técnicamente en el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes de las viviendas mejoradas en el ámbito rural	PNVR	4,082	2018	4,548	2019	9,448	4,821	51.03%
AEI. 06.03	Viviendas rurales mejoradas para la población en situación de pobreza del ámbito rural	6.3.1 Número de familias en situación de pobreza en el ámbito rural que acceden a viviendas mejoradas	PNVR	3,972	2018	8,624	2019	8,170	5,955	72.89%

- AEI 6.1: Marco técnico - normativo integral en materia de vivienda rural de aplicación a nivel nacional

Indicador 6.1.1: "Número de documentos estratégicos desarrollados en materia de vivienda para el ámbito rural"

Para el año 2020 se proyectaba la identificación de la Problemática de la Vivienda en el ámbito rural que sirva como base para la definición de lineamientos y servicios específicos en materia de vivienda rural, en el marco de la formulación de las Políticas Nacional de Vivienda y Urbanismo y la Política Nacional de Construcción. Al cierre del 2020 se contó con la propuesta



del primer entregable que contiene el diagnóstico de la Problemática de vivienda a nivel nacional, que no contaba con la opinión favorable del CEPLAN. Con lo cual no se logró la meta programada (1 documento).

- AEI 6.2: Asistencia técnica integral a las familias y gobiernos subnacionales para el mejoramiento de la vivienda en el ámbito rural

Indicador 6.2.1: "Número de familias capacitadas en elaboración de material de construcción y método constructivo en el ámbito rural"

Este indicador cuantifica la cantidad de familias capacitadas en la elaboración de material de construcción y método constructivo en el ámbito rural. En el 2020 se capacitaron a 7,071 familias en: a) elaboración de adobe y b) capacitación en proceso constructivo; lo cual representa un nivel de ejecución del 116% con relación de la meta programada (6,062 familias).

Propuestas de Mejora

Ante la imposibilidad de poder realizar las comisiones de servicio programadas para el cumplimiento de los talleres de capacitación, estos se han realizado de forma virtual a través del HANGOUTS MEET de Google, con lo cual se ha cumplido con el logro esperado para el 2020.

Indicador 6.2.2: "Número de personas asistidas técnicamente en el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes de las viviendas mejoradas en el ámbito rural"

Este indicador muestra la cantidad de personas asistidas en el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes de la vivienda mejorada. El valor obtenido del indicador es de 4,821 personas y representa un avance de 51.03% respecto a la meta programada de 9,448 familias.

Este bajo nivel de cumplimiento se debe principalmente al estado de Emergencia Sanitaria y el distanciamiento social obligatorio, debido a la pandemia COVID-19, lo que no permitió el desarrollo óptimo y oportuno de la intervención del Programa en sus diferentes etapas, Pre Operativa, Operativa y Post Operativa.

Para la asistencia técnica de las 4,821 personas para el uso adecuado de la vivienda, se trabajó de manera coordinada con los gestores sociales de los núcleos ejecutores; se diseñaron e implementaron talleres virtuales de capacitación (Plataforma Google Meet) dirigidos a los/as gestores/as sociales; se entregó material de capacitación a los gestores/as (guía del especialista en asistencia técnica, rotafolio para el uso adecuado de espacios y cuidado y mantenimiento, cuaderno de capacitación); a los beneficiarios/as se les entregó un folleto historieta para el cuidado y mantenimiento de la vivienda rural mejorada.

Propuestas de Mejora

Ante el aislamiento social obligatorio, la UATS tuvo que generar herramientas virtuales a fin de poder capacitar y replicar los conceptos de la asistencia técnica presencial, en tal sentido se migró a la asistencia de manera virtual sincrónica y asincrónica a fin de poder garantizar el cumplimiento de las metas establecidas para el ejercicio fiscal 2020.

Las acciones factibles que se deben adoptar en los años siguientes para mejorar la implementación de la AEI 06.02 son: implementar las visitas domiciliarias a los beneficiarios/as



a fin de monitorear el uso adecuado de la vivienda mejorada; realizar la formación de promotores para el cuidado y mantenimiento de las mejoras realizadas por el programa; e, implementar talleres de capacitación mayormente prácticos.

- AEI 6.3: Viviendas rurales mejoradas para la población en situación de pobreza del ámbito rural

Indicador 6.3.1: "Número de familias en situación de pobreza en el ámbito rural que acceden a viviendas mejoradas"

Este indicador cuantifica la cantidad de familias rurales que acceden a una vivienda rural mejorada. El indicador es acotado porque el MVCS ha priorizado a las familias rurales que se encuentren en condición de pobreza, cuyas viviendas presentan déficit cualitativo en: materialidad y hacinamiento. Para el cálculo del indicador se incluyen las viviendas mejoradas a través del PP 0111 (Intervención Regular y la ejecución en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios - PIRCC) y del PP 0068 (en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje).

En el 2020 se realizó el mejoramiento de 5,955 viviendas que beneficiaron a un número similar de familias de las zonas rurales, que representan el 72.89% respecto a la meta programada (8,170). Cabe precisar que 4,680 viviendas se ejecutaron en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje; 1,269 en el marco del PIRCC y 06 viviendas en la intervención regular.

Entre los factores que dificultaron el cumplimiento de la meta programada, destacan: la paralización de todas las actividades debido al aislamiento social frente al COVID-19 que se mantuvo desde el 15 de marzo hasta el 30 de junio del 2020; durante el periodo de reactivación, las restricciones focalizadas en las regiones y dentro de los centros poblados a intervenir dificultaron los desplazamientos del personal a las zonas de trabajo; escasez y renuncia constante de profesionales (supervisor, residente, gestor social y administrativo); paralización de obra debido a la falta de mano de obra en zonas de intervención; el transporte y traslado de materiales de construcción a las obras se vieron restringidos debido al aislamiento social frente al COVID-19; cierre de locales de venta, sobre todo de ferreterías para la adquisición de materiales de construcción.

Para mitigar estas dificultades se implementó asistencia técnica para la elaboración e implementación del "Plan de Vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19, para el inicio de los proyectos. Asimismo, se realizaron modificaciones a la normativa vigente para la asignación de profesionales mediante la Resolución Directoral N° 175-2020-VIVIENDA/PNVR; y se realizó el análisis de propuestas de lineamientos normativos para dar una respuesta rápida en casos excepcionales donde se ponga en riesgo la ejecución de los proyectos a causa de escases o desabastecimiento de materiales. Además, se elaboraron propuestas de cambio de materiales e insumos alternativos, principalmente a los productos maderables para ampliar la respuesta a la demanda.

Propuestas de Mejora

Las acciones factibles que se deben adoptar en los años siguientes para mejorar la implementación de la AEI 06.01, son: articular con los gobiernos locales y regionales para la



conservación y mantenimiento rutinario de las vías de acceso operativo para el traslado de materiales de construcción, movilización y desmovilización de equipo y personal; fortalecer la coordinación entre núcleos ejecutores y Gobierno Local, en caso se requiera la participación y apoyo de la municipalidad en cuanto a equipos y maquinarias para el traslado y acarreo de materiales.

❖ OEI 07: Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.

Este objetivo cuenta con cuatro acciones estratégicas institucionales con sus respectivos indicadores:

Tabla N°14: Objetivo Estratégico Institucional 7: Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Institucionales, 2020

	AEI	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		2020		
Código				Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %
AEI. 07.01	Asistencia técnica integral en gestión del riesgo de desastres (GRD) y adaptación al cambio climático orientado a los agentes vinculados con los sectores de vivienda, construcción y saneamiento.	7.1.1 Porcentaje de Municipalidades Tipo A, B, C, D y E que han recibido asistencia técnica en GRD y adaptación al cambio climático	PNC DGAA DGPRCS OSDN	20.0%	2018	25.0%	2019	30%	35.44%	118.13%
		7.1.2 Porcentaje de Prestadores de Servicios de Saneamiento que han recibido capacitación y/o asistencia técnica en GRD y adaptación al cambio climático.	DGPRCS DGAA	N.D.	2018	N.D.	2019	1%	1.01%	101.00%
		7.1.3. Porcentaje de personas certificadas en cursos de GRD en materias del sector y adaptación al cambio climático.	PNC / DGAA DGPPVU / OSDN DGADT / DGPRCS	0%	2018	0%	2019	0%	0%	
		7.1.4 Porcentaje de instrumentos formulados o actualizados en GRD del MVCS	OSDN	17%	2018	22%	2019	44%	38.89%	88.39%
AEI. 07.02	Intervenciones integrales para reducir las condiciones de riesgo de la población de las zonas urbanas	7.2.1 Porcentaje de kilómetros intervenidos con medidas no estructurales en zonas críticas de cauces de ríos para la protección de la	PNC	11%	2018	11%	2019	11%	4%	39.55%



			Unidad	Línea de Base		Valor Actual		2020		
Código	AEI	Nombre del Indicador	Orgánica Responsable del Indicador	Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %
		población en zonas urbanas								
		7.2.2 Número de proyectos de infraestructura de drenaje pluvial para el desarrollo y funcionamiento del sistema de drenaje pluvial, en fase de ejecución	PNC PNSU	0	2018	1	2019	2	2	100.00%
		7.2.3 Porcentaje de edificaciones con fines de vivienda, en zonas expuestas a peligro sísmico, con condiciones mínimas de seguridad física	DGPPVU	36.7%	2018	41.3%	2019	53.1%	46.7%	87.87%
AEI. 07.03	Capacidad instalada adecuada, para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	7.3.1 Porcentaje de capacidad operativa del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Vivienda, construcción y Saneamiento (COE-VIVIENDA) implementado	OSDN	70%	2018	N.D.	2019	70%	N.D.	
		7.3.2 Porcentaje de stock mínimo de módulos temporales de vivienda, para la atención de emergencias y desastres, coberturado	DGPPVU	173.80%	2018	100%	2019	60%	61.9%	103.17%
AEI. 07.04	Intervenciones de rehabilitación y reconstrucción en vivienda y saneamiento integrales en beneficio de la población afectada por desastres	7.4.1 Porcentaje de proyectos ejecutados para la rehabilitación y reconstrucción en saneamiento en el marco de planes de reconstrucción	PNSU PNSR	2.3%	2018	4.8%	2019	95.4%	21.8%	22.89%
		7.4.2 Número de familias damnificadas que son beneficiadas con intervenciones en vivienda.	DGPPVU	12,489	2018	2,163	2019	6,687	1,298	19.41%



- AEI 7.1: Asistencia técnica integral en gestión del riesgo de desastres (GRD) y adaptación al cambio climático orientado a los agentes vinculados con los sectores de vivienda, construcción y saneamiento.

Indicador 7.1.1: "Porcentaje de Municipalidades Tipo A, B, C, Dy E que han recibido asistencia técnica en GRD y adaptación al cambio climático"

Las actividades que contribuyen a este indicador se relacionan con el fortalecimiento de capacidades de autoridades, servidores civiles, profesionales y técnicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático. Los Órganos y Programas del MVCS que han contribuido al indicador, son:

- Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS).
- Dirección General de Programa y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU).
- Programa Nuestras Ciudades (PNC).
- Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico (DGADT).
- Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA).
- Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)

Estos órganos y programas de acuerdo con sus funciones y competencias han realizado actividades de asistencia técnica y capacitación a las autoridades y servidores civiles de los gobiernos locales Tipo A, B, C, D y E de acuerdo con la Clasificación de Municipalidades establecida en el Decreto Supremo N° 296-2018-EF, las cuales se realizaron principalmente de forma virtual (debido a la situación ocasionada por la pandemia COVID-19) bajo 2 modalidades:

- Seminarios Talleres Macro Regionales (virtuales).
- Cursos en la plataforma del Aula Virtual del MVCS (inaugurado en el mes de setiembre 2020).

Durante el año 2020 se brindó asistencia técnica a 264 Municipalidades, que representan el 35.44% del total de 745 Municipalidades Tipo A, B, C, D y E. Con este resultado se superó la meta programada de 30%.

Gráfico 7: Cantidad de Municipalidades que recibieron Asistencia Técnica por Tipo, Año 2020





Propuestas de Mejora

Para el año 2021 se ha planteado el desarrollo del Plan de Educación Comunitaria 2021 del MVCS, que permitirá estructurar e integrar las actividades de asistencia técnica de los Órganos y Programas del MVCS, así como se contará con la plataforma virtual del MVCS que será un soporte tecnológico para las actividades de fortalecimiento de capacidades sectoriales.

Indicador 7.1.2: "Porcentaje de Prestadores de Servicios de Saneamiento que han recibido capacitación y/o asistencia técnica en GRD y adaptación al cambio climático"

Durante el año 2020 el 1.01% de gobiernos locales y regionales fueron asistidos técnicamente en materia de GRD y adaptación al cambio climático, lo que en términos nominales implica 297 prestadores. Con este resultado se superó la meta programada de 1%.

Tabla 15: Total de Prestadores asistidos técnicamente por evento

	•	
Eventos, capacitaciones, asistencias técnicas,	Fechas	Prestadores
Seminario Macrorregional	23.07.2020	
Seminario Macro regional	24.07.2020	
Asistencia técnica	20.08.2020	
Asistencia técnica	21.08.2020	251
Seminario Internacional	29.10.2020	
Seminario Internacional	30.10.2020	
GRD Asistencia 31 Prestadores/2 asistencias		
Diplomado 46 EPS/ 12 asistencias		46
TOTAL		297

Indicador 7.1.3: "Porcentaje de personas certificadas en cursos de GRD en materias del sector y adaptación al cambio climático"

Este indicador no contó con meta programada para el año 2020. Cabe señalar que aún se encuentra gestionando el Plan de Educación Comunitaria, que permitirá certificar a los participantes de las capacitaciones en el marco de la Gestión de Riesgo de Desastres.

En el 2020 no se llegaron a certificar a los participantes de las capacitaciones, sin embargo, se llegaron a desarrollar los siguientes seminarios talleres:

- Primer Seminario Taller Macrorregional "Propuestas de intervención para el desarrollo de ciudades seguras y resilientes" (87 personas).
- Segundo Seminario Taller Macrorregional–Modalidad Virtual 2020 "Propuestas de intervención para el desarrollo de ciudades seguras y resilientes" (250 personas).
 - Tercer Seminario Taller Macrorregional—Modalidad Virtual 2020 "Propuestas de intervención para el desarrollo de ciudades seguras y resilientes" (100 personas), que lograron estar conectados los dos días de desarrollado el taller.
- Cuarto Seminario Taller Macrorregional–Modalidad Virtual 2020 "Propuestas de intervención para el desarrollo de ciudades seguras y resilientes (191 personas).
- Quinto Seminario Taller Macrorregional—Modalidad Virtual 2020 "Propuestas de intervención para el desarrollo de ciudades seguras y resilientes" (255 personas).





- En el marco de Decreto Supremo N° 171-20220-PCM, a través del cual se declara el Estado de Emergencia por peligro inminente ante periodo de lluvias 2020-2021, en algunos distritos de las regiones de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Moquegua, Puno y Tacna, se realizó un Capacitación: "Conoce todo lo que debes hacer ante una situación de emergencia" y un Taller: "Instrucciones para el llenado de Ficha EDAN 2A" (49 funcionarios).
- El Aula Virtual se lanzó de manera oficial el 14 de septiembre del año en curso. Actualmente tiene un total de 7 cursos y la modalidad de enseñanza es semiautomática, es decir tiene cursos 100% virtuales, cursos que tienen un porcentaje de actividades que los alumnos las puede realizar de acuerdo a fechas establecidas y otras que se programan para trabajarlas en conjunto con el docente. Desde el mes de septiembre hasta del cierre del 2020, se han capacitado a 130 funcionarios de gobiernos regionales y locales en los cursos "Procedimiento para la entrega de Módulos Temporales de Vivienda" y "Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos", a través del Aula Virtual del MVCS.

En total, durante el 2020 se logró capacitar a 1,062 personas en temas relacionados con la gestión de riesgos de desastres.

Indicador 7.1.4: "Porcentaje de instrumentos formulados o actualizados en GRD del MVCS" Los instrumentos que contribuyen al valor del indicador se encuentran descritos en la Ficha del Indicador 7.1.4, y comprenden a dieciocho (18) instrumentos que deben ser formulados o actualizados entre los años 2020 y 2024 los cuales se programan en los Programas Anuales de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD-MVCS), y que además se encuentran enmarcados en la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la normatividad relacionada.

Los instrumentos desarrollados al 2020 son los siguientes:

Año 2018:

- Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – EDAN del MVCS (Resolución Ministerial N° 001-2018-VIVIENDA)
- 2. Guía de Intervención del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento frente a eventos adversos (Emergencias y Desastres) Resolución Ministerial N° 005-2018-VIVIENDA.
- 3. Plan de Continuidad Operativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (Resolución Ministerial N° 299-2018-VIVIENDA)

Año 2019:

4. Directiva: Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de las Brigadas de Respuesta y actuación inmediata en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ante situaciones de emergencia o desastres (Resolución de Secretaría General N° 077-2019-VIVIENDA-SG)



Año 2020:

- 5. Plan de Contingencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú, aprobado con Resolución Ministerial N° 011-2020-VIVIENDA.
- Actualización de la Guía de Intervención del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento frente a eventos adversos (Emergencias y Desastres), aprobado con Resolución Ministerial N° 231-2018-VIVIENDA.
- 7. Plan de Contingencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante Lluvias Intensas, aprobado con Resolución Ministerial N° 350-2020-VIVIENDA.

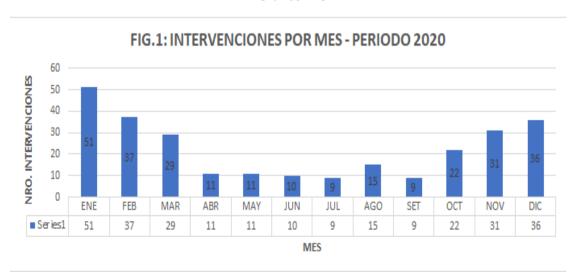
Con estos siete instrumentos aprobados hasta el año 2020 se ha logrado un avance del 38.89%, un resultado por debajo de la meta programada (44%). Cabe precisar, que a la fecha de la elaboración de esta evaluación, ya se cuenta con la aprobación del instrumento "Actualización del Plan de Continuidad Operativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento" que fue desarrollado durante el año 2020.

- AEI 7.2: Intervenciones integrales para reducir las condiciones de riesgo de la población de las zonas urbanas

Indicador 7.2.1: "Porcentaje de kilómetros intervenidos con medidas no estructurales en zonas críticas de cauces de ríos para la protección de la población en zonas urbanas"

Al cierre del 2020 se ejecutaron 61 intervenciones de prevención que representan 68.8 Km intervenidos, con lo cual se registró el 4% del total de 1,580.30 km identificados como zonas críticas de cauces de ríos por el ANA. Resultado, que está por debajo de la meta programada de 11%, lo cual se explica porque las intervenciones programadas fueron afectadas por las normas que emitió el Poder Ejecutivo en materia de aislamiento social obligatorio e inmovilización social, que dificultaron el cumplimiento de la meta.

Gráfico N°8:





Propuestas de Mejora

- Realizar el mantenimiento general de sistemas de rodamiento y cucharones de las excavadoras hidráulicas.
- Realizar la contratación de un ingeniero informático para fortalecer la plataforma web del PNC Maquinarias, agregando el módulo de combustible y de esta forma se estarían sincronizando las áreas de operaciones, personal, combustible y mantenimiento, y ayudaría a la toma de decisiones.
- Control al cumplimiento del plan nacional de mantenimiento, reparación y reflotamiento de las máquinas y vehículos.
- El PNC Maquinarias debería realizar la topografía para la intervención, ya que la elaboración de la FTI generalmente tiene demoras porque la entidad beneficiada tiene restricciones.
- Tener reuniones semanales con los monitores, pero quincenal o mensualmente con el coordinador nacional y todo el equipo, de tal manera de mostrar resultados concretos.

Indicador 7.2.2: "Número de proyectos de infraestructura de drenaje pluvial para el desarrollo y funcionamiento del sistema de drenaje pluvial, en fase de ejecución"

El PNSU con el apoyo del BID, implementa el Programa Integral de Drenaje Pluvial en Ciudades Priorizadas del Perú, cuyo propósito es reducir los riesgos de inundaciones en las áreas urbanas de las ciudades priorizadas del Perú, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población", a través de: a) la mejora y ampliación de los sistemas de drenaje pluvial y control de inundaciones y b) la mejora de la gestión de las políticas sectoriales para el drenaje pluvial urbano.

Durante el 2020, dos proyectos se encontraban en fase de ejecución: el Proyecto de Inversión "Mejoramiento y ampliación del servicio de drenaje pluvial en 4 distritos de la provincia de Cusco - departamento de Cusco" (pre – inversión) y el Proyecto de Inversión "Drenaje pluvial de la ciudad de Juliaca" (ejecución). Por lo tanto, se logró la meta programada en este indicador.

Propuestas de Mejora

Tomar en consideración el impacto que producirá en el presupuesto para la ejecución del Programa, los ajustes normativos por efectos de la emergencia sanitaria.

Indicador 7.2.3: "Porcentaje de edificaciones con fines de vivienda, en zonas expuestas a peligro sísmico, con condiciones mínimas de seguridad física"

Este indicador mide la proporción de edificaciones para uso de vivienda que presentan condiciones mínimas estructurales ante un peligro natural con el fin de proteger la vida de sus ocupantes a través de un espacio seguro, que cumpla con ser viviendas autoconstruidas factibles de ser acondicionadas estructuralmente, ubicadas en zonas de exposición peligro sísmico y que son vulnerables de colapso.

Al 2020, el valor del indicador se situó en 46.66% por debajo de la meta programada (53.1%). Entre los factores que dificultaron el cumplimiento de la meta fueron:

- Entidades Técnicas que no continuaron con el proceso iniciado, generando demoras en la atención a los grupos familiares y retraso en la operatividad del BPVVRS.





 La declaratoria de emergencia sanitaria a causa del COVID-19, ocasionó la suspensión de las actividades del BPVVRS.

Las intervenciones se desarrollaron en el departamento de Lima en 10 distritos, tal como se detalle en el siguiente gráfico:

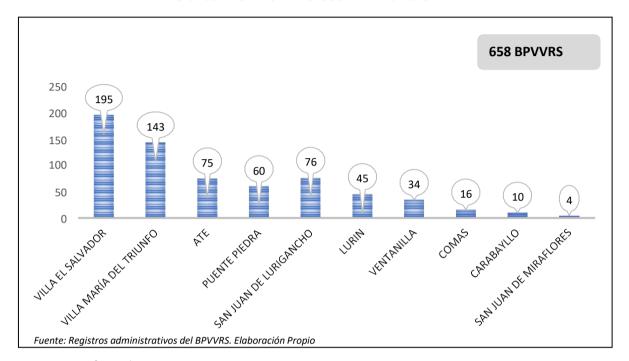


Gráfico N° 9: DESEMBOLSOS BPVVRS 2020

Propuestas de Mejora

- Difusión del BPVVRS con las Entidades Financieras, para que ofrezcan líneas de crédito a las Entidades Técnicas.
- Difusión del programa a las Entidades Técnicas inscritas para el BPVVRS pero que aún no tiene participación en el programa.
- AEI 7.3: Capacidad instalada adecuada, para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.

Indicador7.3.1: "Porcentajedecapacidadoperativadel Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Vivienda, construcción y Saneamiento (COE-VIVIENDA) implementado"

Este indicador mide el porcentaje de implementación del COE-VIVIENDA de acuerdo a los lineamientos de organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia establecido por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). De esta manera se contribuye a que el COE-VIVIENDA cuente con una capacidad operativa instalada para la administración de información frente a emergencias y desastres.

Este valor se obtiene a través de la Ficha de Monitoreo y Seguimiento de funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia Sectoriales, la cual es aplicada de forma anual por INDECI como responsable técnico de la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres.



Sin embargo, el INDECI durante los años 2019 y 2020 no ha aplicado la Ficha de Monitoreo y Seguimiento, debido a que se encuentra desarrollando una actualización de los Lineamientos de Organización y Funcionamiento de los COE, por lo cual no se contó con una medición del indicador.

Indicador 7.3.2: "Porcentaje de stock mínimo de módulos temporales de vivienda, para la atención de emergencias y desastres, coberturado".

En el año 2020, se alcanzó el 61.9% de stock minino de Módulos Temporales de Vivienda, superando la meta programada (60%).

La disponibilidad de un stock de Módulos Temporales de Vivienda permite atender las emergencias y desastres, cabe resaltar que en el 2020 se realizaron las siguientes intervenciones:

- Se han entregado 440 Módulos Temporales de Vivienda en el marco de lo establecido en los Decretos de Urgencia N° 033 y 065 – 2020, en atención de emergencia sanitaria del COVID-19.
- Se han entregado 221 Módulos Temporales de Vivienda para la implementación de infraestructura móvil instalada para la respuesta frente a emergencias y desastres en 12 distritos a nivel nacional.
- AEI 7.4: Intervenciones de rehabilitación y reconstrucción en vivienda y saneamiento integrales en beneficio de la población afectada por desastres

Indicador 7.4.1: "Porcentaje de proyectos ejecutados para la rehabilitación y reconstrucción en saneamiento en el marco de planes de reconstrucción"

En atención a desastres y en el marco de la creación de la autoridad para la reconstrucción con cambios, el actuar del PNSU se ha orientado a sostener y mejorar la calidad de los servicios existentes, mediante la implementación de las intervenciones de reconstrucción y construcción en materia de saneamiento en los ámbitos urbano y rural, y de drenaje pluvial. Durante el 2020 se ejecutaron 76 proyectos en el marco del PIRCC, que representan un acumulado del 21.8% de proyectos ejecutados, un resultado por debajo de la meta programada (95.4%).

El Estado de Emergencia Sanitaria, suspendió los procedimientos de selección convocados, asimismo las nuevas medidas para el reinicio de los procedimientos previa inclusión de medidas contra el COVID-19, conllevaron a retrotraer algunos procedimientos, así como a solicitar mayores recursos, lo cual tuvo como consecuencia retrasos para la suscripción de contratos y consecuentemente retrasos en la ejecución de los proyectos.

Propuestas de Mejora

Realizar adecuadas asignaciones de recursos para garantizar los resultados planteados a través de los Proyectos.

Garantizar la incorporación de modalidades de inversión PSP (APP, OxI) para flexibilizar e impulsar la política de financiamiento del Sector.



Actualizar las normas técnicas de ejecución y formulación de proyectos en el marco del COVID-19 vigente.

Indicador 7.4.2: "Número de familias damnificadas que son beneficiadas con intervenciones en vivienda."

Este indicador mide la cantidad de familias damnificadas con vivienda colapsada o inhabitable, cuyas viviendas están ubicadas en zonas de muy alto riesgo no mitigable, que deberían ser reubicadas y cuyas viviendas están ubicadas en zonas seguras o con riesgo mitigable, que deberían ser reconstruidas en el mismo lote.

En el año 2020, se beneficiaron a 1,298 de familias damnificadas en el marco del Bono Familiar Habitacional en sus dos modalidades: Adquisición de Vivienda Nueva (230 BFH) y Construcción en Sitio Propio (1,068 BFH). Respecto a la distribución regional: Piura (592 BFH), Lambayeque (399 BFH), La Libertad (244 BFH), Ancash (23 BFH), Huancavelica (14 BFH), Tumbes (11 BFH), Cajamarca (3 BFH), Ica (2 BFH) y Lima (10 BFH). Sin embargo, no se logró la meta programada de 6,687 familias, lo cual se explica por los siguientes factores:

- ✓ Ubicación de los damnificados pendientes de atención, en zonas más dispersas, cuya atención demanda mayores recursos económicos y logísticos a las Entidades Técnicas, por lo cual no cuentan con incentivos para intervenir y renuncian al listado entregado.
- ✓ Poca intervención de promotores en la construcción de proyectos inmobiliarios para Adquisición de Vivienda Nueva. El valor del bono no les parece suficiente o atractivo para la inversión que realizarán, razón por la cual se está coordinando el incremento del valor del bono con el fin de dar atención a los damnificados.

OEI 08: Modernizar la gestión institucional del MVCS

Este objetivo cuenta con siete acciones estratégicas institucionales con sus respectivos indicadores:

Tabla N°16: Objetivo Estratégico Institucional 8: Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Institucionales, 2020

			Unidad	Línea Ba		Valor A	Actual	2020			
Código	AEI	Nombre del Indicador	Orgánica Responsable del Indicador	Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %	
AEI. 08.01	Planes, programas e intervenciones del MVCS formulados,	8.1.1 Porcentaje de documentos, en el marco del SINAPLAN, elaborados o aprobados oportunamente.	OGPP	22.2%	2018	22.2%	2019	44.4%	55.6%	125.01%	
	monitoreados y evaluados articuladamente	8.1.2. Porcentaje de recomendaciones, derivadas de las evaluaciones,	OGMEI	N.D.	2018	N.D.	2019	100%	60%	60.00%	



			Unidad	Línea Ba		Valor A	Actual	2020			
Código	AEI	Nombre del Indicador	Orgánica Responsable del Indicador	Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %	
		implementadas de manera oportuna.									
		8.1.3. Porcentaje de intervenciones priorizadas monitoreadas con ejecución normal de acuerdo a su programación.	OGMEI	0%	2018	0%	2019	20%	97.67%	488.35%	
AEI. 08.02	Modelo de Integridad del MVCS implementado	8.2.1 Porcentaje de la Implementación del Modelo de Integridad	OILCC	39.0%	2019	39.0%	2019	50%	67.86%	135.72%	
AEI. 08.03	Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional implementada efectivamente en el MVCS	8.3.1 Porcentaje de procesos de nivel 0 con documentación actualizada y aprobada	OGPP	0%	2018	0%	2019	20%	0%	0.00%	
	Sistema Administrativo de la Gestión de	8.4.1 Porcentaje de servidores del MVCS que culminan satisfactoriamente cursos en el marco del PDP	OGGRH	41%	2019	41%	2019	50%	94.5%	189.00%	
AEI. 08.04	Recursos Humanos del MVCS, fortalecido	8.4.2 Porcentaje de subsistemas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del MVCS, fortalecidos	OGGRH	N.D.	2019	N.D.	2019	80%	85.71%	107.14%	
AEI. 08.05	Servicios de atención de calidad al ciudadano y a los representantes de los gobiernos subnacionales a través de los Centros de Atención al Ciudadano — CAC VIVIENDA	8.5.1 Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos atendidos en los CAC - VIVIENDA	OAC	92.7%	2018	95.8%	2019	96.0%	97.93%	102.01%	
AEI	Gestión administrativa	8.6.1 Porcentaje de ejecución presupuestal	OGPP	79%	2018	84%	2019	86%	89.49%	104.06%	
08.06	fortalecida del MVCS	8.6.2 Porcentaje de requerimientos atendidos oportunamente	OGA	92%	2018	97.1%	2019	97%	96.55%	99.54%	



			Unidad	Línea Ba		Valor A	Actual		2020	
Código	AEI	Nombre del Indicador	Orgánica Responsable del Indicador	Valor	Año	Valor	Año	Logros esperados	Valor Obtenido	Avance %
AEI 08.07	Gobierno digital implementado en el MVCS	8.7.1 Porcentaje de proyectos de transformación digital priorizados e implementados	OGEI	0	2018	0	2019	10%	0%	0.00%

- AEI 8.1: Planes, programas e intervenciones del MVCS formulados, monitoreados y evaluados articuladamente.

Indicador 8.1.1: "Porcentaje de documentos, en el marco del SINAPLAN, elaborados o aprobados oportunamente"

En el 2020 el 55.6% de los documentos en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN, fueron formulados o aprobados oportunamente. Con este resultado se superó la meta programada (44.4%). Los documentos aprobados oportunamente se listan a continuación:

- Plan Operativo Institucional POI Multianual 2021-2023
- POI 2021 consistenciado con el Presupuesto Inicial de Apertura PIA 2021
- Evaluación de implementación POI 2020 al I Semestre
- Actualización del Horizonte Temporal del PESEM 2016-2021 al año 2024

El principal factor para el logro de estos resultados es el compromiso y organización tanto del equipo de OPM como de los órganos, programas y entidades para el cumplimiento oportuno, así como la definición de metas de la OPM al inicio del año.

Indicador 8.1.2: "Porcentaje de recomendaciones, derivadas de las evaluaciones, implementadas de manera oportuna."

Este indicador estratégico mide el nivel de cumplimiento de las recomendaciones consignadas en las matrices de compromisos de mejora derivadas de las evaluaciones desarrolladas por la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto. Al respecto, para el periodo 2020 la meta planificada se basa en las quince (15) recomendaciones de 2 evaluaciones: i) "Evaluación de resultados cualitativos de los módulos habitacionales Sumaq Wasi, en Cusco y Puno, año 2018" y ii) "Evaluación de resultados del bono familiar habitacional bajo la modalidad de construcción en sitio propio, en el marco de la reconstrucción post fenómeno el Niño Costero - Piura", cuyas implementación está a cargo del Programa Nacional de Vivienda Rural y de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo.

Al cierre del año 2020, de las quince (15) recomendaciones consignadas en las matrices de mejora, se implementaron nueve (09), cifra que representa el 60% de la meta programada (100%). Este resultado se explica por las limitaciones derivadas de las medidas para enfrentar la pandemia del COVID-19, que afectaron la implementación de las recomendaciones.



Propuestas de Mejora:

- Convocar a los Programas a reuniones conjuntas para la revisión del estado de la implementación de las recomendaciones, a fin de establecer medidas correctivas respecto a las limitaciones identificadas, cada tres meses.
- Solicitar por vía física los reportes de avance de la implementación de la matriz de compromisos de mejora.

Indicador 8.1.3: "Porcentaje de intervenciones priorizadas monitoreadas con ejecución normal de acuerdo a su programación."

Este indicador estratégico mide el nivel de cumplimiento de las acciones administrativas que garantizan la ejecución del financiamiento de proyectos en materia de infraestructura de vías urbanas, equipamiento urbano, drenaje pluvial, saneamiento urbano, saneamiento rural entre otros. En el 2020 el 97.67% de las intervenciones priorizadas para monitoreo, lograron una ejecución normal de acuerdo a su programación.

Al respecto, las intervenciones priorizadas en el 2020 están relacionadas con la reactivación de la actividad económica en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19 y son las que están contenidas principalmente en 03 normas: el Decreto de Urgencia Nº 070-2020, emitido el 19 de junio del 2020, el Decreto Supremo 262-2020 emitido el 12 de setiembre del 2020 y el Decreto de Urgencia Nº 114-2020 emitido el 23 de setiembre del 2020. El total de los proyectos financiados mediante las indicadas normas fue de 815, de ellas el 41% (332 proyectos) correspondía al DU Nº 114-2020, el 33% (266) al DU Nº070-2020 y el 27% (217) al DS Nº 262-2020.

El cumplimiento de las acciones administrativas implica el cumplimiento de los plazos establecidos, desde la incorporación de los recursos en el presupuesto de los gobiernos regionales y locales involucrados (primer hito), hasta la firma del contrato de cada uno de estos proyectos (segundo hito). Es necesario precisar, que en el proceso del monitoreo a los hitos detallados se identificaron factores que dificultaron el cumplimiento de la contratación del 100% de los procesos correspondientes a los 815 proyectos.

Los Gobiernos Locales, en muchos casos, no cuentan con personal exclusivo para las labores de logística o presupuesto; sobre todo en los gobiernos locales más pequeños, más alejados o de más difícil acceso, se contrata un personal externo que suele trabajar temporalmente, en tanto dure el proceso de contratación, para varios Gobiernos Locales.

En muchos casos los gobiernos locales esperan hasta el último día para realizar la convocatoria de los procesos de contratación, lo cual genera que el aplicativo SEACE del OSCE se sature por el múltiple registro de procesos que se realizan en simultaneo y a nivel nacional. Otro inconveniente observado, aunque en menor medida, es que los usuarios y claves de los responsables del proceso, se encuentran desactualizados para las diversas plataformas que deben utilizarse en este proceso como son el SEACE del OSCE y el INFOBRAS de la Contraloría, la actualización de estas claves les puede llevar varios días a los Gobiernos Locales, lo cual retrasa la ejecución de los procesos.



Una vez convocados los procesos, se presentan diversas dificultades, el proceso puede quedar desierto, puede declararse nulo, puede ser apelado, entre otros. Con lo cual en el mejor de los casos los procesos se retrotraen a fases iniciales generando retrasos significativos en el proceso, incluso pueden generar la pérdida del presupuesto por parte del Gobierno Local y la no ejecución de la obra como consecuencia más grave.

Propuestas de Mejora

Contar con un directorio actualizado de representantes de los Gobiernos Locales y Regionales para establecer alianzas de comunicación y definir un interlocutor válido que los Gobiernos Locales y Regionales identifiquen como un aliado en el MVCS para lograr cumplir con el proceso de convocatoria y adjudicación de proyectos.

Sistematizar las experiencias aprendidas, elaborar instrumentos de fortalecimiento de capacidades y realizar con estos un acompañamiento a los Gobiernos Locales y Regionales para que sus procesos sean agiles, efectivos y resulten satisfactorios.

Coordinar con los Centros de Atención al Ciudadano para que este acompañamiento sea permanente y sostenible en el tiempo.

- AEI 8.2: Modelo de Integridad del MVCS implementado

Indicador 8.2.1: "Porcentaje de la Implementación del Modelo de Integridad"

Este indicador mide el nivel de implementación del Modelo de Integridad en el MVCS en función al cumplimiento de cada una de las noventa y cinco (95) acciones sugeridas para cada uno de los treinta y seis (36) subcomponentes y nueve (9) componentes del Modelo de Integridad, establecidos en el Decreto Supremo Nº 044-2018-PCM.

Durante el 2020, la OILCC realizó 57 acciones. Luego de evaluar el cumplimiento de las acciones y de la normativa en Integridad y Lucha contra la Corrupción, se ha logrado un 67.86% de cumplimiento, con lo cual se ha superado la meta programada (50 %).

Propuestas de Mejora:

Realizada la verificación del indicador, se tiene que los niveles más bajos de implementación se encuentran en las acciones relativas a los componentes 8, 3, 1, 6, y 5. En ese sentido, la OILCC propone realizar las siguientes medidas:

- Elaborar un Plan de Acción, para facilitar la implementación de las acciones sugeridas pendientes con la finalidad de garantizar una estrategia interna de integridad y de prevención de la corrupción.
- Coordinar y articular con las unidades orgánicas responsables de la ejecución de las acciones sugeridas a fin de lograr el cumplimiento de las mismas de manera oportuna.
- Establecer el seguimiento de la ejecución de las acciones sugeridas cuya implementación depende de una unidad orgánica distinta a la OILCC, a través de reportes remitidos por las unidades orgánicas responsables de su ejecución.



- Realizar reuniones mensuales con los responsables de las Oficinas de Integridad o quienes hagan sus veces de los Organismos Públicos y Entidades Adscritas al Sector Vivienda, a fin de realizar el seguimiento a la implementación del Modelo de Integridad.
- Gestionar la implementación de las bases de datos propuestas para la Declaración Jurada de Intereses y denuncias.
- AEI 8.3: Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional implementada efectivamente en el MVCS

Indicador 8.3.1: "Porcentaje de procesos de nivel 0 con documentación actualizada y aprobada"

En el 2020 no se avanzó en la actualización y aprobación de la documentación de los procesos de nivel 0, por lo cual no se logró la meta programada (20%). La principal dificultad que se tuvo este año fue que la OPM no contó con la cantidad de especialistas suficientes para la ejecución de esta AEI. Sin embargo, la OPM ha elaborado una propuesta preliminar de directiva para implementar progresivamente la gestión por procesos en el MVCS que será remitida para opinión de todos los órganos y programas del MVCS, así como la propuesta preliminar de actualización del mapa de procesos y se realizó la revisión de parte de las propuestas de procesos presentadas por los órganos y programas.

- AEI 8.4: Sistema Administrativo de la Gestión de Recursos Humanos del MVCS, fortalecido

Indicador 8.4.1: Porcentaje de servidores del MVCS que culminan satisfactoriamente cursos en el marco del PDP"

Durante el 2020 el 94.5% de servidores del MVCS culminaron satisfactoriamente los cursos en el marco del Plan de Desarrollo de Personas — PDP, lo que en términos nominales implica 860 servidores, con lo cual se superó la meta programada (50%). El PDP fue aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 030-2020-VIVIENDA/SG, cuyo objetivo fue contar con un programa de capacitación anual que permita a los servidores del MVCS, fortalecer sus capacidades, conocimientos y destrezas personales y profesionales previamente identificadas; con la finalidad de lograr los objetivos institucionales y la autorrealización personal, que se traduzca en un mejor servicio a la ciudadanía y contribuya con el desarrollo del país.

El PDP 2020 cerró el año con la ejecución de 11 de sus 58 capacitaciones programadas inicialmente con la Resolución de Secretaría General N° 030-2020-VIVIENDA/SG, siendo el principal impedimento del cumplimiento del PDP, el Estado de Emergencia, lo cual generó que el presupuesto asignado fuese recortado al 100%. Sin embargo, las acciones de capacitación fueron reestructuradas para ser lideradas por profesionales funcionarios y/o servidores de la entidad expertos en un tema, quienes compartieron sus conocimientos mediante talleres virtuales.

Asimismo, en atención al D.L. N° 1505, se incluyeron 16 capacitaciones al PDP ligadas a temas coyunturales de la pandemia y trabajo remoto.



Tabla 17: Participación en las Acciones de capacitación en el marco del PDP 2020

Actividad	Acción de Capacitación	CAS 1057	276	Total de servidores
	Ética en la función publica	89	9	98
	Inteligencia Emocional	110	9	119
	Herramientas Informáticas de Excel Intermedio	55	5	60
	Metodología SCRUM	95	4	99
	Ecoeficiencia	28	5	33
	Hostigamiento Sexual laboral	20	2	22
	Menos plástico, más vida			0
PDP	Administración del tiempo y del estrés	50	9	59
	calidad de atención al usuario	70	15	85
	Procedimiento Administrativo Disciplinario	80	16	96
	ley de transparencia y acceso a la información publica	95	6	101
	Sistema de control interno			0
	Enfoque de género y lenguaje inclusivo	22	2	24
	Trabajo en equipo	63	1	64
				860

Indicador 8.4.2: "Porcentaje de subsistemas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del MVCS, fortalecidos"

Al cierre del 2020, se logró fortalecer 2 subsistemas adicionales a los cuatro subsistemas⁴ que se encuentran fortalecidos, con lo cual se alcanzó un total de 6 subsistemas fortalecidos que representan el 85.71% del total, con lo cual se superó la meta programada de 80%.

Los subsistemas fortalecidos en el 2020 son los siguientes:

- Mediante RSG N° 061 -2020-VIVIENDA -SG, se aprobó el Plan para la Implementación de Gestión del Rendimiento y cronograma Institucional de Actividades para el Ciclo 2020, periodo de ejecución 2020 - 2021, del MVCS.
- Mediante Resolución Ministerial N° 280-2020-VIVIENDA se aprobó el Plan de Comunicaciones 2020 del MVCS, en cuyo numeral 6.2 se trata sobre la Comunicación Interna. Tal como se indica en el Plan de Comunicaciones 2020 del MVCS, se planteó en coordinación con la Oficina General de Comunicaciones adoptando estrategias de acuerdo al contexto.
- AEI 8.5: Servicios de atención de calidad al ciudadano y a los representantes de los gobiernos subnacionales a través de los Centros de Atención al Ciudadano - CAC VIVIENDA

⁴ Los cuatro subsistemas que se encuentran 100% implementados son: Planificación de políticas de recursos humanos, Gestión del empleo, Gestión de la compensación y Gestión del desarrollo y capacitación





Firm 6 digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard Motivo: Soy el autor del

Fecha: 06/04/2021 07:39:53-0500

documento

Indicador 8.5.1: "Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos atendidos en los CAC - VIVIENDA"

La Declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional, desde el mes de marzo 2020, no permitió generar encuestas de satisfacción, porque la atención presencial en los canales tradicionales fue suspendida, y la metodología de aplicación del instrumento fue diseñada para canales presenciales. Por esto se realizó sólo la encuesta programada para el mes de febrero de 2020.

La encuesta se aplicó a 579 ciudadanos atendidos en ocho regiones, que tuvieron disponibilidad para realizarla. La encuesta estuvo conformada por tres preguntas cerradas, en las cuales, de manera general, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 18: Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos atendidos en los CAC - VIVIENDA

Νº	PREGUNTA	MUY MALO	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
	¿Cómo considera el tiempo de espera transcurrido	0	0	11	252	316
I	antes de ser atendido por el personal del Centro de Atención al Ciudadano?	0.00%	0.00%	1.90%	43.52%	54.58%
	¿La información que ha recibido de los Centros de	0	0	1	181	397
II	Atención al Ciudadano ha servido para absolver sus dudas? ¿Cómo considera la información proporcionada?	0.00%	0.00%	0.17%	31.26%	68.57%
		0	0	1	128	450
Ш	¿Qué tal fue el trato recibido por parte del personal que lo atendió en el Centro de Atención al Ciudadano?	0.00%	0.00%	0.17%	22.11%	77.72%

Para la medición del nivel de satisfacción, se ha considerado como **usuarios satisfechos** a todos aquellos usuarios que valoraron el servicio como **BUENO Y MUY BUENO** en todas las preguntas y como **usuarios insatisfechos** a todos aquellos usuarios que valoraron el servicio brindado como **REGULAR**, **MALO** o **MUY MALO**, en alguno de los aspectos evaluados, obteniendo un 97.73% de usuarios satisfechos, con lo cual se superó la meta programa (96%).

Respecto de las preguntas abiertas, que permiten a los usuarios fundamenten el porqué de la evaluación que han realizado al servicio de atención brindado se puede apreciar que los motivos y sugerencias más recurrentes e importantes son:

- Usuarios satisfechos: resaltan como positivo el trato amable, información relevante para absolver dudas, atención rápida, personal bien capacitado, buena atención al usuario por personal respetuoso y atento. Por otro lado, plantean como oportunidades de mejora incrementar personal para atención de techo propio, descentralización total del Ministerio, mayor material informativo para entregar a los usuarios y ambientes más amplios.
- **Usuarios insatisfechos:** plantean como oportunidades de mejora incrementar la calidad de la información brindada y personal adicional.



De acuerdo a lo manifestado por los usuarios encuestados, se evidencia que se deben realizar mejoras en los siguientes aspectos: i) Mejoras relacionadas a la infraestructura y ventilación de los CAC; ii) Mejorar el tiempo de espera; iii) Contar con personal adicional para la atención al público, especialmente en los programas implementados por el FMV.

Propuestas de Mejora:

A fin de mejorar la estrategia para el cumplimiento del indicador se ha visto la necesidad de virtualizar la aplicación del instrumento de medición para lo cual se viene desarrollando una versión digital de la encuesta y una sistematización del proceso de evaluación de resultados y herramientas de reporte.

AEI 8.6: Gestión administrativa fortalecida del MVCS

Indicador 8.6.1: "Porcentaje de ejecución presupuestal"

Al cierre de 2020 se alcanzó una ejecución presupuestal de 89.49%, con lo cual se superó la meta programada para el 2020 de 86%. La Unidad Ejecutora con el mejor desempeño fue la UE 006.PASLC con 97.4%, mientras que la UE con el menor desempeño es la UE 004. PNSU con 68.7%.

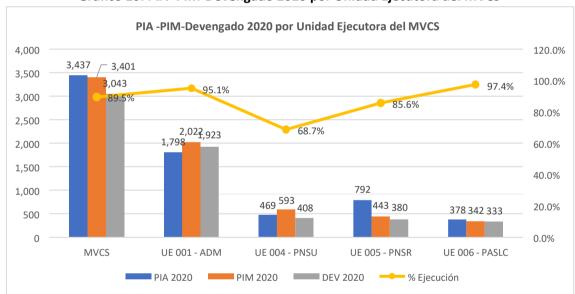


Gráfico 10: PIA -PIM-Devengado 2020 por Unidad Ejecutora del MVCS

Fuente: Aplicativo CEPLAN

Cuando se analiza la ejecución presupuestal a nivel de los OEI, el OEI 05 y OEI 06 (Gráfico N° 11) destacan como los OEI con la mejor ejecución (99.9% y 99.4%); mientras que, los OEI 04 y OEI 07 son los que registran un nivel de ejecución más bajo (47.5% y 37.8% respectivamente), lo cual se explica principalmente por el retraso en la ejecución de los proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento urbano, y en el marco del PP 0068, a causa del Estado de Emergencia Nacional.

Indicador 8.6.2: "Porcentaje de requerimientos atendidos oportunamente"

Este indicador estratégico mide el porcentaje de requerimientos atendidos oportunamente, como resultado de la gestión administrativa, el cual comprende dos tipos de contratación:



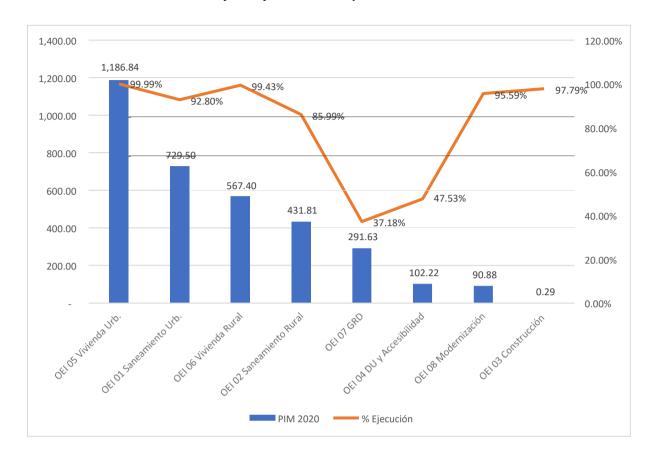


Gráfico 11: Porcentaje de Ejecución Presupuestal a nivel de OEI - 2020

- a) Requerimientos de contratación de monto inferior o igual a ocho (8) UIT; y,
- b) Requerimientos del Plan Anual de Contrataciones es decir mayores a (8) UIT.

En ese marco, el resultado alcanzado en el período 2020 fue de 96.57 % una cifra que se encuentra alrededor del valor esperado de la meta programada (97 %). El desagregado por tipo de contratación se detalla a continuación:

Tabla 19: Porcentaje de Atención oportuna de requerimientos por tipo de contratación

	Nominal	%
Requerimientos con Buena Pro, convocado en el SEACE en el año 2020.	108	
Requerimientos comprendidos en el Plan Anual de Contrataciones más modificaciones (inclusiones y exclusiones) en el año2020.	132	81.8%
Requerimientos atendidos de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT en el año t.	5257	
Requerimientos de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT en el año t.	5444	96.6%

Propuestas de Mejora:

- Fortalecer el acompañamiento, a través de capacitaciones, orientaciones y coordinación constante, con los operadores de las áreas usuarias con la finalidad de evitar observaciones de los requerimientos.
- Establecer mecanismos de seguimiento en el trámite de los requerimientos, de tal manera que permita detectar inmediatamente los cuellos de botella que se presenten y concretar la atención oportuna de dichos requerimientos.





AEI 8.7: Gobierno digital implementado en el MVCS

Indicador 8.7.1: "Porcentaje de proyectos de transformación digital priorizados e implementados"

Al cierre de 2020 no se cuenta con avances en el indicador respecto a la meta programada (10%) debido a que aún no se ha formulado y aprobado el Plan de Gobierno Digital.

Sin embargo, se resalta que se han venido implementando medidas en el marco del Gobierno Digital como la puesta en marcha del nuevo Sistema de Tramite Documentario del MVCS (SITRAD) y la firma digital. Se prevé contar con el Plan de Gobierno Digital para el primer semestre de 2021.

Propuestas de Mejora:

Reunir al Comité de Gobierno Digital para formular y aprobar el Plan de Gobierno Digital, y ejecutar los proyectos planificados.

5. Propuestas para mejorar la estrategia a nivel de OEI

En esta sección, se plantean acciones factibles que se deben adoptar en los años siguientes para mejorar la implementación del PEI, a fin de conseguir los resultados comprometidos por la entidad.

❖ OEI 01: Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano. Para lograr este objetivo, el MVCS se ha planteado como estrategias (AEI): i) Marco técnico - normativo integral, ii) Asistencia Técnica integral, en materia de Saneamiento a gobiernos regionales y locales, iii) Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito urbano, iv) Servicio de saneamiento ampliado con participación del sector privado, v) Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, y vi) Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento.

- El PNSU y la OGPP deben coordinar para establecer como un criterio de priorización de las inversiones, el estar incluido en los panes regionales de saneamiento.
- Potenciar la Asistencia Técnica que brindan las áreas territoriales a las Unidades ejecutoras que van a registrar por primera vez en el PRESET proyectos de saneamiento.
- Fortalecer las estrategias de seguimiento a la ejecución de proyectos, coordinación para la transferencia de obra, así como medidas dentro del PNSU para minimizar riesgos de retraso (conseguir los saldos para adicionales de obra).
- En cuanto al PASLC se propone garantizar la permanente comunicación con las empresas contratistas y consultoras que vienen ejecutando obras y elaborando



- expedientes técnicos, así como continuar con la aplicación de penalidades por mora y otras penalidades, a fin de desincentivar incumplimientos por parte de los contratistas y consultoras.
- Elaborar instrumentos técnico orientadores para la implementación del PFC, así como acciones de sensibilización para posicionar la importancia de los PFC.
- OEI 02: Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural. Para lograr este objetivo, el MVCS se ha planteado como estrategias (AEI):): i) Marco técnico normativo integral, ii) Asistencia Técnica integral, en materia de Saneamiento a gobiernos regionales y locales, iii) Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito rural, iv) Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, y v) Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento.

En este sentido, se plantean las siguientes propuestas de mejora:

- El PNSR y la OGPP deben coordinar para establecer como un criterio de priorización de las inversiones, el estar incluido en los panes regionales de saneamiento
- Implementar nuevas estrategias mediante la utilización de plataformas informáticas para el desarrollo de las actividades de capacitación y fortalecimiento de capacidades de los gobiernos subnacionales y Áreas Técnicas Municipales – ATM y ciudadanos (educación sanitaria).
- Elaborar Guías rápidas para el cumplimiento de actividades y videos tutoriales para facilitar el registro de medios de verificación del DATASS.
- Adecuar y mejor el proceso de seguimiento, monitoreo a la ejecución de obras, en el contexto de emergencia sanitaria por la presencia del COVID-19, desarrollando herramientas virtuales.
- Potenciar la coordinación con gobiernos locales y los actores involucrados en la ejecución de proyectos.
- Implementar acciones de emergencia para la dotación oportuna de insumos, bienes y servicios para la ejecución de obras, en el nuevo contexto de la emergencia sanitaria.
- Reprogramar los cronogramas de ejecución de obras en zonas con alto nivel de desastres por las fuertes precipitaciones pluviales.
- ❖ OEI 03: Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional. Para lograr este objetivo, el MVCS se ha planteado como estrategias (AEI): i) Marco técnico-normativo coherente, orientado a los actores del sector de la construcción, ii) Supervisión efectiva del cumplimiento de la normativa de construcción, iii) Fortalecimiento de capacidades integral orientado a los actores del sector de la construcción, iv) Sistemas constructivos sostenibles y seguros, desarrollados en articulación con la academia y el sector privado.





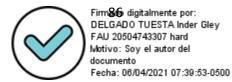
- Complementar el Plan de Educación Comunitaria del MVCS 2021 con las actividades de asistencia técnica de los Órganos y Programas del MVCS, utilizando entre otras plataformas el Aula Virtual del MVCS.
- Evaluar el procedimiento de formulación y aprobación del marco técnico-normativo, a fin de identificar algunos procesos que dilaten su aprobación y proponer las modificaciones y mejoras necesarias.
- Promocionar la actividad del Revisor Urbano en los procedimientos de aprobación de proyectos, ante las Municipalidades, Colegios Profesionales y la Comunidad en general. Así como promover el dictado del Curso de Especialización para Revisores Urbanos.
- Analizar el déficit de inspectores técnicos de seguridad en las edificaciones, con el objetivo de orientar convenios con universidades en las regiones con la mayor brecha.
- ❖ OEI 04: Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados. Para lograr este objetivo, el MVCS se ha planteado como estrategias (AEI): i) Marco técnico normativo integral para el ordenamiento, desarrollo urbano sostenible y accesible de centros poblados, ii) Fortalecimiento de capacidades integral en Desarrollo urbano, ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales, iii) Infraestructura y equipamiento urbano, con participación del sector privado, promovida para los centros poblados urbanos del país., iv) Infraestructura y equipamiento urbano, sostenible y accesible, para centros poblados urbanos del país, v) Tasación oportuna de bienes muebles e inmuebles de las Entidades públicas a nivel nacional, y vi) Servicios accesibles para las personas con discapacidad y movilidad reducida.

- Revisar y evaluar los procesos de elaboración y aprobación de los instrumentos normativos, para reducir procedimientos y plazos que no estén fijados (prepublicación, levantamiento de observaciones, aportes de otros sectores).
- Diseñar estrategias innovadoras para potenciar la coordinación con gobiernos subnacionales y todos los actores involucrados para la ejecución oportuna de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano.
- Fortalecer las capacidades de los funcionarios del MVCS para la implementación de estrategias de formación en modalidad virtual.
- Diseñar y poner en producción una plataforma virtual donde se coloque toda la oferta formativa del MVCS, y se brinde el soporte de las actividades de Asistencia Técnica para la formulación de expediente técnicos. La plataforma debe incluir opciones de accesibilidad para personas con discapacidad visual, etc.
- Mejorar el sistema de red de internet del MVCS que permita llegar a un mayor número de lugares del país, y facilitar la accesibilidad de los funcionarios sin necesidad de sujetarse a un determinado horario.
- Exhortar desde la Alta Dirección a los Gobiernos Locales a impulsar la aprobación de los planes urbanos oportunamente.



- Priorizar la inversión en el financiamiento de la elaboración de los planes urbanos, por parte del MVCS, considerando la importancia del planeamiento urbano y los limitados recursos presupuestales que los gobiernos locales disponen para esta tarea.
- Sustentar y discutir con el MEF una fórmula de financiamiento o cofinanciamiento o un esquema de incentivos, que permita la elaboración tanto de los planes urbanos como de los planes de movilidad urbana que están estrechamente vinculados.
- Realizar coordinaciones con la OGEI a fin de evaluar un mecanismo más amigable para la carga de archivos de forma masiva y reducir el tiempo de tramitación de los informes técnicos de tasación en el SITRAD.
- Aprobar un Bono con características que beneficien a familias con al menos un miembro discapacitado, y difundir sus beneficios en coordinación con los gobiernos subnacionales.
- ❖ OEI 05: Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano. Para lograr este objetivo, el MVCS se ha planteado como estrategias (AEI): i) Marco técnico normativo integral en materia de vivienda urbana de aplicación a nivel nacional, ii) Asistencia técnica integral a los gobiernos regionales y locales para el desarrollo de viviendas adecuadas y seguras en el ámbito urbano, iii) Suelo Urbano habilitado y/o recuperado con fines de vivienda para la población urbana, iv) Promoción del acceso a viviendas adecuadas de la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C, D y E, y v) Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de vivienda en el ámbito urbano.

- Suscribir Convenios con entidades públicas y empresas de prestación de servicios para que entreguen información y documentación de terrenos con los respectivos diagnósticos técnico - legales de los predios identificados (emisión de CIRA, informes de estimación de riesgo, certificados de zonificación y parámetros urbanísticos, etc.).
- Analizar y proponer modificaciones al Programa Techo Propio, con el fin de llegar a las familias más necesitadas que no pueden acceder a un crédito otorgado por una entidad financiera, ya sea ampliando más opciones de financiamiento o con el incremento del valor del subsidio. En este sentido, se debe impulsar el diseño de BFH acordes a las características de los territorios y de la población.
- Ampliar la cobertura de Centros Autorizados a nivel distrital para la captación de la demanda de familias elegibles, mediante servicios de información e inscripción.
- Fortalecer de la difusión del BFH en zonas prioritarias para incentivar la inscripción de las familias con déficit habitacional, así como a nivel de autoridades locales, financieras e inversionistas.
- Identificar entidades financieras por departamento para promover el otorgamiento de cartas fianzas y financiamiento a las Entidades Técnicas.
- Reforzar la plataforma de notificaciones para los administrados para agilizar los procesos de supervisión ambiental de gabinete, en el contexto del Estado de



Emergencia. Asimismo, mantener, y preferentemente incrementar, las acciones de asistencia técnica descentralizada (capacitación y difusión) que implementa la DGAA con todas las regiones del país y con los administrados.

❖ OEI 06: Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural. Para lograr este objetivo, el MVCS se ha planteado como estrategias (AEI): i) Marco técnico - normativo integral en materia de vivienda rural de aplicación a nivel nacional, ii) Asistencia técnica integral a las familias y gobiernos subnacionales para el mejoramiento de la vivienda en el ámbito rural, iii) Viviendas rurales mejoradas para la población en situación de pobreza del ámbito rural.

En este sentido, se plantean las siguientes propuestas de mejora:

- Implementar las visitas domiciliarias a los beneficiarios/as a fin de monitorear el uso adecuado de la vivienda mejorada, formar promotores para el cuidado y mantenimiento de las mejoras realizadas por el programa e implementar talleres de capacitación mayormente prácticos.
- Articular con los gobiernos locales y regionales para la conservación y mantenimiento permanente de las vías de acceso operativo para el traslado de materiales de construcción, movilización y desmovilización de equipo y persona.
- Potenciar la coordinación entre núcleos ejecutores y Gobierno Local, en caso se requiera la participación y apoyo de la municipalidad en cuanto a equipos y maquinarias para el traslado y acarreo de materiales.
- ❖ OEI 07: Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático. Para lograr este objetivo, el MVCS se ha planteado como estrategias (AEI): i) Asistencia técnica integral en gestión del riesgo de desastres (GRD) y adaptación al cambio climático orientado a los agentes vinculados con los sectores de vivienda, construcción y saneamiento, ii) Intervenciones integrales para reducir las condiciones de riesgo de la población de las zonas urbanas, iii) Capacidad instalada adecuada, para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres, y iv) Intervenciones de rehabilitación y reconstrucción en vivienda y saneamiento integrales en beneficio de la población afectada por desastres.

- Formular e implementar el Plan de Educación Comunitaria 2021 del MVCS, estructurando e integrando las actividades de asistencia técnica de los Órganos y Programas del MVCS, y usando la plataforma virtual del MVCS como soporte tecnológico para las actividades de fortalecimiento de capacidades.
- Fortalecer la plataforma web del PNC Maquinarias, agregando el módulo de combustible para sincronizar las áreas de operaciones, personal, combustible y mantenimiento, lo cual agilizaría la toma de decisiones.
- Potenciar el seguimiento al cumplimiento del Plan nacional de mantenimiento, reparación y reflotamiento de las máquinas y vehículos.



- Difundir el BPVVRS con las Entidades Financieras para que ofrezcan líneas de crédito a las Entidades Técnicas, y con las Entidades Técnicas inscritas para el BPVVRS pero que aún no tienen participación en el programa.
- ❖ OEI 08: Modernizar la gestión institucional del MVCS. Para lograr este objetivo, el MVCS se ha planteado como estrategias (AEI): i) Planes, programas e intervenciones del MVCS formulados, monitoreados y evaluados articuladamente, ii) Modelo de Integridad del MVCS implementado, iii) Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional implementada efectivamente en el MVCS, iv) Sistema Administrativo de la Gestión de Recursos Humanos del MVCS, fortalecido, v) Servicios de atención de calidad al ciudadano y a los representantes de los gobiernos subnacionales a través de los Centros de Atención al Ciudadano − CAC VIVIENDA, vi) Gestión administrativa fortalecida del MVCS, y vii) Gobierno digital implementado en el MVCS.

En este sentido, se plantean las siguientes propuestas de mejora:

- En el marco del Modelo de Integridad, elaborar un Plan de Acción que propicie la implementación de las acciones sugeridas pendientes, y establecer una rutina de seguimiento a las unidades orgánicas responsables de la ejecución de las acciones sugeridas, estableciendo reportes y reuniones mensuales para el cumplimiento oportuno de las mismas.
- Gestionar la implementación de las bases de datos propuestas para la Declaración Jurada de Intereses y denuncias.
- Virtualizar la aplicación del instrumento de medición de la satisfacción de los usuarios y sistematizar el proceso de evaluación y reporte de resultados.
- Establecer mecanismos de seguimiento en el trámite de los requerimientos, de tal manera que permita detectar inmediatamente los cuellos de botella que se presenten, y concretar la atención oportuna de dichos requerimientos.
- Fortalecer el acompañamiento a través de capacitaciones, orientaciones y coordinación constante, con los operadores de las áreas usuarias con la finalidad de evitar observaciones de los requerimientos a logística.

6. Mejoras al diseño del PEI

El proceso de evaluación del PEI ha permitido identificar oportunidades de mejora a nivel de los indicadores, ya sea en cuanto a su definición, precisiones metodológicas o proyección de metas. A continuación, se presenta un cuadro detallando cada uno de los ajustes propuestos para una posterior actualización del PEI.



Tabla N°20: Detalle de ajustes metodológicos al PEI 2020-2024

Código	OEI / AEI	Nombre del Indicador	UO Responsable	Ajuste metodológico
AEI. 01.01	Marco técnico - normativo integral en materia de saneamiento en el ámbito urbano	1.1.1 Número de instrumentos técnicos - normativos para los servicios de saneamiento en el ámbito urbano, aprobados	DGPRCS DGAA	Se debería limitar a normas estratégicas, no a todo documento aprobado con acto resolutivo (como designaciones del directorio de EPS). Esto aplica para todas las AEI de normativa integral.
AEI. 01.02	Asistencia Técnica integral, en materia de Saneamiento en el ámbito urbano, a	1.2.1 Porcentaje de proyectos de saneamiento en el ámbito urbano financiados por el MVCS, incluidos en los Planes Regionales de Saneamiento	DGPRCS PNSU	Se identificó que este indicador No responde a la AEI de Asistencia Técnica, por lo que se debe evaluar reajustar el indicador. Asimismo, la fuente de información del indicador actual presenta deficiencias que dificultan el cálculo real del indicador.
	gobiernos regionales y locales.	1.2.2 Porcentaje de expedientes técnicos de proyectos de inversión en saneamiento urbano en la etapa de "admisibilidad", con conformidad técnica.	PNSU	Requiere reajuste de proyección de metas por corrección en la línea Base.
AEI. 02.02	Asistencia Técnica integral, en materia de Saneamiento en el	2.2.1 Porcentaje de proyectos de saneamiento en el ámbito rural financiados por el MVCS incluidos en los Planes Regionales de Saneamiento	DGPRCS PNSR	Se identificó que este indicador No responde a la AEI de Asistencia Técnica, por lo que se debe evaluar reajustar el indicador. Asimismo, la fuente de información del indicador actual presenta deficiencias que dificultan el cálculo real del indicador.
	ámbito rural, a gobiernos regionales y locales.	2.2.2 Porcentaje de proyectos de saneamiento rural concluidos con financiamiento mediante transferencias del MVCS	PNSR	Requiere reajuste de proyección de metas por corrección en la línea Base.
	Promover la construcción de edificaciones e	3.1 Porcentaje de viviendas que han sido construidas a través de procesos formales	DGPRCS	No se puede medir el indicador por que la ENAHO sale en mayo 2021
OEI. 03	infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional	3.2. Número de edificaciones y habilitaciones urbanas adicionales, registradas en el MVCS como edificación o habilitación urbana sostenible.	DGPRCS	No se ha aprobado el registro. Se ha previsto su aprobación en el primer semestre del 2021.

Fecha: 06/04/2021 07:39:53-0500

Código	OEI / AEI	Nombre del Indicador	UO Responsable	Ajuste metodológico
AEI. 03.02	Supervisión efectiva del cumplimiento de la normativa, de los actores del sector de la construcción	3.2.1 Porcentaje de proyectos de vivienda con verificación técnica de revisores urbanos.	DGPRVU	No se puede medir el indicador por que RENAMU sale en mayo 2021
AEI. 04.04	Infraestructura y equipamiento urbano, sostenible y accesible, para centros poblados urbanos del país	4.4.1 Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano financiados por el MVCS, ejecutados.	PMIB	Requiere reajuste de proyección de metas por corrección en la línea Base.
AEI.04.06	Servicios accesibles para las personas con discapacidad y movilidad reducida.	4.6.1 Porcentaje de sedes del MVCS que han habilitado y/o acondicionado lugares accesibles para las personas con discapacidad.	DGADT	Se debe ajustar el denominador a 30 dado que solo son 3 Sedes institucionales + 24 CAC + 3 centros recreacionales
OEI.06	Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural.	6.2 Porcentaje de familias rurales en condición de pobreza o pobreza extrema que usan adecuadamente sus viviendas mejoradas a un año de entrega.	PNVR	No se puede medir el indicador por que OGMEI tendrá los resultados del estudio en el primer semestre de 2021
AEI. 07.03	Capacidad instalada adecuada, para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	7.3.1 Porcentaje de capacidad operativa del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Vivienda, construcción y Saneamiento (COE-VIVIENDA) implementado	OSDN	El INDECI durante los años 2019 y 2020 no ha aplicado la Ficha de Monitoreo y Seguimiento, según informa debido a que se encuentra desarrollando una actualización de los Lineamientos de Organización y Funcionamiento de los COE, por lo que el valor es no determinado. Por lo tanto, se recomienda evaluar otro indicador cuya evaluación sea más recurrente.
AEI. 08.01	Planes, programas e intervenciones del MVCS formulados, monitoreados y evaluados articuladamente	8.1.3. Porcentaje de intervenciones priorizadas monitoreadas con ejecución normal de acuerdo a su programación.	OGMEI	Sincerar metas proyectadas alrededor del 100% anual.
AEI. 08.02	Modelo de Integridad del MVCS implementado	8.2.1 Porcentaje de la Implementación del Modelo de Integridad	OILCC	Agregar al denominador: No incluye las acciones desestimadas (D.S. 044-2018-PCM) por el MVCS de acuerdo a sus competencias. Asimismo, incluir a la Integridad como Valor institucional, en el marco del Decreto Supremo N° 044-2018-PCM.
AEI. 08.04	Sistema Administrativo de la Gestión de Recursos	8.4.2 Porcentaje de subsistemas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos	OGGRH	Para el caso de los subsistemas que se encuentran implementados al 100%, estos se

Código	OEI / AEI Humanos del MVCS, fortalecido	Nombre del Indicador Humanos del MVCS, fortalecidos	UO Responsable	Ajuste metodológico contabilizan directamente al numerador.
AEI. 08.06	Gestión administrativa fortalecida del MVCS	8.6.2 Porcentaje de requerimientos atendidos oportunamente	OGA	Incluir precisiones Técnicas sobre qué tipo de requerimientos que no se consideran en el análisis.

7. Conclusiones

- 7.1 La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°341-2020-VIVIENDA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020–2024 del MVCS, a través de la Oficina de Planeamiento y Modernización, ha realizado la Evaluación del PEI 2020-2024 correspondiente al año 2020, en la cual se analiza el desempeño institucional en función del cumplimiento de las metas programadas. Asimismo, se analizan los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas, con la finalidad de generar recomendaciones que contribuyan a mejorar la toma de decisiones en la implementación del PEI 2020-2024.
- 7.2 El PEI 2020-2024 constituye un instrumento de gestión que identifica la estrategia institucional orientada a la implementación de las políticas del Sector y de la Política General de Gobierno, que impulsan el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad, la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles, el acceso a una vivienda adecuada y segura, el desarrollo de la infraestructura y equipamiento urbano para lograr un mayor bienestar de la población de nuestras ciudades y centros poblados; mediante la modernización de la gestión institucional y principalmente con el compromiso e integridad de todos los colaboradores.
- 7.3 El PEI 2020-2024 contiene ocho objetivos estratégicos institucionales: 1) Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano, 2) Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural, 3) Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional, 4) Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados, 5) Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano, 6) Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural, y 7) Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático y 8) Modernizar la gestión institucional del MVCS. Asimismo, cuenta con 40 AEI y 88 indicadores (14 indicadores de OEI y 74 de AEI).
- 7.4 El 2020 ha sido un año crítico y desafiante debido a la pandemia generada por el coronavirus. A partir del mes de marzo de 2020, el gobierno declaró el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, y se dictaron medidas de prevención y control para



- evitar la propagación de la COVID-19, situación que obligó a redefinir las actividades planificadas, principalmente las actividades de asistencia técnica y supervisión, así como a reprogramar la ejecución de los proyectos de inversión pública en las materias de saneamiento, vivienda y desarrollo urbano.
- 7.5 El PIM al cierre de 2020 del MVCS fue de S/ 3,437 millones y alcanzó una ejecución del 89.5%. Sin embargo, al analizar el presupuesto histórico se puede observar que el presupuesto designado al MVCS ha tenido una tendencia decreciente desde el 2017, en el que se contó con S/5,852 millones.
- 7.6 De acuerdo a los parámetros y criterios de evaluación establecidos para calificar el desempeño institucional, se observa que el MVCS registra 33 (37.5%) indicadores con un desempeño Muy Alto, 11 (12.50%) indicadores con un desempeño Alto, 15 (17.05%) indicadores con un desempeño Regular y 18 (20.45%) indicadores con un desempeño Bajo. Asimismo, no se obtuvieron datos de 5 indicadores (5.68%) y 6 indicadores (6.82%) no tuvieron meta programada para el 2020. Es decir, en el 37.50% de los indicadores se logró o se superó la meta programada. Cabe precisar, que en el 50% de los indicadores de OEI y AEI se ha obtenido un desempeño calificado como Muy Alto y Alto.
- 7.7 A nivel de objetivos estratégicos institucionales, considerando los indicadores de OEI y de AEI, se observa que los OEI 2 y 8 presentan un mejor desempeño con un 77.0% y 75.0% de indicadores con desempeño Alto y Muy Alto, respectivamente. El OEI 2 registra 10 indicadores con un desempeño Muy Alto y 2 indicadores con desempeño Regular. Por su parte el OEI 8 registra 7 indicadores con desempeño Muy Alto, 2 indicadores con desempeño Alto, 1 indicador con desempeño Regular y 2 indicadores con desempeño Bajo. Mientras que, en el otro extremo, con un menor desempeño se encuentra el OEI 3. Este OEI registra 1 indicador con desempeño Muy Alto, 2 indicadores con desempeño Regular y 3 indicadores con desempeño Bajo.
- 7.8 A nivel de AEI, tenemos 40 AEI y 74 indicadores. De los 74 indicadores de AEI, en 16 (21.6%) indicadores el MVCS tuvo un desempeño Bajo con una ejecución menor al 50% de la meta; en 13 (17.6%) un desempeño Regular con un nivel de ejecución entre el 50% y el 80% de la meta; en 6 (8.1%) indicadores un desempeño Alto con una ejecución entre el 80% y 100% de la meta; y en 31 (41.9%) indicadores el Sector tuvo un desempeño Muy Alto con una ejecución mayor o igual a la meta programada. Cabe precisar que 2 indicadores de AEI no tienen información disponible (las fuentes de información se obtendrán en el transcurso del año), asi como 6 indicadores no tenían meta programada.
- 7.9 En cuanto al OEI 1: "Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano", los resultados obtenidos en los indicadores fueron menores a los esperados. Tanto el porcentaje de la población del ámbito urbano que accede al servicio de agua potable mediante red pública con intervención directa del MVCS, como el porcentaje de la población del ámbito urbano que accede al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas con intervención directa del MVCS, mediante proyectos ejecutados directamente por el MVCS con respecto al total de la población urbana a nivel nacional tuvieron un resultado menor a lo esperado. En el año 2020, en ambos indicadores el resultado alcanzado fue de 0.01%, cifra inferior en 86 puntos porcentuales respecto a la meta trazada (0.07%). Al cierre del año 2020, entre el PNSU y PASLC se logró la culminación de 03 proyectos que suman un total de 747 nuevas conexiones domiciliarias de agua potable que beneficiaron a 2,457



habitantes de los ámbitos de intervención de dichos proyectos y 585 nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado que beneficiaron a 1,947 habitantes de los ámbitos de intervención de dichos proyectos. Una parte importante de dichas nuevas conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado se lograron con las inversiones promovidas por el MVCS mediante la modalidad de APP y OXI (AEI 01.04).

- 7.10 En cuanto al **OEI 2:** "Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural", los resultados obtenidos en los indicadores fueron mayores a los esperados. El porcentaje de la población del ámbito rural que accede al servicio de agua potable con intervención directa del MVCS, fue de 0.31%, cifra superior en 29 puntos porcentuales respecto a la meta trazada (0.24%). Al cierre del año 2020, entre el PNSR y PNSU (ámbito Huarmaca) se logró la culminación de 10 proyectos que suman un total de 6,157 nuevas conexiones domiciliarias de agua potable que beneficiaron a 21,598 habitantes de los ámbitos de intervención de dichos proyectos. Asimismo, con respecto al porcentaje de la población del ámbito rural que accede a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas con intervención directa del MVCS, mediante proyectos ejecutados directamente por el MVCS, fue de 0.41%, cifra superior en 24 puntos porcentuales respecto a la meta trazada (0.33%), lográndose 8,075 nuevas instalaciones de disposición sanitaria de excretas, beneficiando a 28,326 habitantes de los ámbitos de intervención de dichos proyectos.
- 7.11 En cuanto al **OEI 3:** "Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional, cuyos indicadores son Porcentaje de viviendas que han sido construidas a través de procesos formales y Número de edificaciones y habilitaciones urbanas adicionales, registradas en el MVCS como edificación o habilitación urbana sostenible, no se cuenta con información disponible sobre el logro alcanzado. Sin embargo, se logró el fortalecimiento de capacidades integral orientado a los actores del sector de la construcción, brindando asistencia técnica al 22% de los GL y GR, y concretando la suscripción de convenios con universidades para capacitaciones en materia de construcción (AEI 03.03).
- 7.12 En cuanto al **OES 4:** "**Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados**", se lograron parcialmente los resultados esperados, tal como se muestra en los indicadores siguientes: Con respecto al Porcentaje de gobiernos locales provinciales que cuentan con Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT) elaborados en convenio con el MVCS, al cierre del 2020, el 14.8% de gobiernos locales provinciales contaban con PAT elaborados en convenio con el MVCS, que comprenden a 29 gobiernos provinciales. Sin embargo, no se superó la meta programada del 28.1% (55 de un total de 196 gobiernos provinciales). Vale resaltar que solo en el 2020 se formularon y aprobaron 09 PAT

Con respecto al Porcentaje de gobiernos locales con Planes de Desarrollo Urbano (PDU) elaborados en convenio con el MVCS, al cierre del 2020, el 3.2% de gobiernos locales distritales contaban con PDU elaborados en convenio con el MVCS, lo que en términos nominales significa 60 gobiernos distritales. Sin embargo, no se superó la meta programada del 5.5% (103 de un total de 1,874 gobiernos distritales). Vale resaltar que solo en el 2020 se formularon y aprobaron 15 PDU.

Con respecto al indicador Porcentaje de Gobiernos Locales capacitados cuyas sedes municipales se adecuan a criterios de accesibilidad, establecidos en la Norma técnica

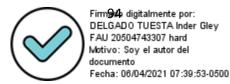


A.120 y GH.020 del Reglamento Nacional de Edificaciones del MVCS, en el 2020 se cumplió con la meta programada de 2% de Gobiernos Locales capacitados cuyas sedes municipales se adecuan a criterios de accesibilidad, lo cual comprende a 4 municipios (Municipalidad Provincial de Arequipa, Municipalidad Provincial de Trujillo, Municipalidad de Lima Metropolitana y Municipalidad Distrital de Huaral).

- 7.13 En cuanto al **OES 5: "Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano"**, el desempeño alcanzado en el año 2020 fue de 5.49% de familias en el ámbito urbano de nivel socioeconómico C, D y E que cuentan con una vivienda adecuada y segura, lo cual se explica principalmente por la promoción de viviendas en las modalidades de Construcción en Sitio Propio-CSP y Mejoramiento de Vivienda, que contribuyen a reducir el déficit habitacional cualitativo. Sin embargo, no se alcanzó la meta programada de 6.8% para el 2020.
- 7.14 En cuanto al **OES 6:** "Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural", los resultados se alcanzaron parcialmente. Con respecto al indicador Porcentaje de familias rurales en condición de pobreza y pobreza extrema que cuentan con una vivienda adecuada y segura, el resultado alcanzado fue de 24.7%, cifra inferior a la meta programada de 26.4%. En el 2020 a través del PNVR 5,955 nuevas familias accedieron a viviendas mejoradas en el ámbito rural, con lo cual se ha contribuido al cierre de la brecha del déficit habitacional cualitativo (en los componentes de materialidad y hacinamiento) en el ámbito rural.
- 7.15 En cuanto al **OEI 7:** "**Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático**", los resultados se alcanzaron parcialmente. En el año 2020, sólo cuatro de las siete unidades orgánicas y programas del MVCS que recibieron recursos para actividades en el marco del PP 0068, tuvieron una ejecución mayor al 80%, lo cual implica que el indicador alcanzó el valor de 57.1%, menor a lo programado (62.5%).
- 7.16 En cuanto al OEI 8: "Modernizar la gestión institucional del MVCS", los resultados se alcanzaron parcialmente. Al cierre de 2020 se logró cumplir el 63.6% de las metas del OEI 08; sin embargo, no se logró superar la meta programada (72.7%). Destaca en este objetivo, los resultados alcanzados en la satisfacción de los ciudadanos atendidos en los CAC VIVIENDA, el cual alcanzó el 97.9% de ciudadanos satisfechos respecto al 96% planificado (AEI 08.05).

8. Recomendaciones

- 8.1 Exhortar a los órganos y programas que tuvieron un desempeño Bajo y Regular en el cumplimiento de las metas programadas, para que implementen medidas correctivas orientadas a mejorar su desempeño en los siguientes años. Asimismo, considerar el conjunto de propuestas de mejora para el cumplimiento de las metas, entre las que destacan las siguientes líneas de acción:
- 8.2 Mejorar la ejecución de las inversiones. Es necesario fortalecer las capacidades de los equipos a cargo de la formulación de expedientes técnicos de proyectos de saneamiento e infraestructura y equipamiento urbano, así como repensar los procesos de seguimiento



- y asistencia técnica en el contexto COVID-19, que demanda migrar a un plano más virtual. Asimismo, se deben fortalecer los mecanismos de coordinación con los actores locales.
- 8.3 Incrementar las competencias de los gestores de los servicios en los diferentes niveles de gobierno. Esta línea se repite en todos los objetivos, resaltando la importancia de los recursos humanos para el logro de los resultados. En el sector construcción se recomienda analizar el déficit de inspectores técnicos en edificaciones, con el objetivo de orientar convenios con universidades en las regiones con la mayor brecha. En el sector desarrollo urbano se identifica como prioridad promocionar la actividad del Revisor Urbano en los procedimientos de licencias de edificación, así como la apertura del Curso de Especialización para Revisores Urbanos.

Por otro lado, el sector Saneamiento ha tenido un gran avance con la formulación de los Lineamientos del SFC; sin embargo, aún se debe fortalecer la implementación de instrumentos como el PFC en las EPS. Sin embargo, se debe repensar las estrategias dado que la formación en cascada no es sostenible cuando no hay suficiente personal. Además, en el contexto COVID-19, es vital migrar las acciones de formación a la modalidad virtual. En este sentido, también se plantea el diseño y puesta en producción de una plataforma virtual donde se coloque toda la oferta formativa del MVCS, así como la formulación e implementación del Plan de Educación Comunitaria 2021 del MVCS, que permitirá estructurar e integrar las actividades de asistencia técnica de los Órganos y Programas del MVCS,

- 8.4 Fortalecer las capacidades institucionales: En el contexto COVID-19, se ha relevado la importancia de la implementación de estrategias de formación en modalidad virtual. En este sentido es necesario seguir capacitando a los servidores del MVCS para la implementación de diversas estrategias en modalidad virtual.
- 8.5 Trabajar en propuestas para definir y optimizar procesos como: elaboración y aprobación de normativa, optimización progresiva de los procesos partiendo por los procesos de los órganos de línea, impulsando planes de acción para la implementación de mejoras y en especial mejorando los sistemas informáticos que dan soporte a los procesos para lograr una mayor eficiencia operativa y mejorar la atención a los usuarios.
- 8.6 En el marco de las mejoras al diseño del PEI, se recomienda actualizar las metas de los indicadores 1.2.2 / 2.2.2 / 4.4.1. Asimismo, se recomienda mejorar la metodología de cálculo de indicadores, incorporando precisiones en las fichas técnicas de los indicadores que permitan una medición adecuada, de acuerdo a lo detallado en la Tabla N° 20 del punto 6 del presente informe.

9. Anexo

- Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01



Periodo PEI : 2020 - 2024

Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL

Sector: 37 - VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Pliego: 037 - MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

			LINEA BASE	VALOR	ACTUAL		LOGRO	ESPERAD	00	١	VALOR (OBTENIDO			AVA	NCE (%)			
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año Valo	r Año	Valor	2020	2021 2	2022	2023 2024	2020	2021	2022 202	3 2024	2020	2021 2	022 202	3 202	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
Incrementar el aco	ceso a los servicios de saneamiento; sostenibles y de calida	id; de la población del ámbito ur																	
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año Valo			2020	LOGRO		DO 2023 2024			OBTENIDO		2020		NCE (%)	202	4 UF	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
	Porcentaje de la población del ámbito urbano que accede al servicio de agua potable mediante red pública con intervención directa del MVCS. Porcentaje de la población del ámbito urbano que	Porcentaje	2018 O.0				0.1		1.54 1.									001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	
IND.02.0EI.01	accede al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas con intervención directa del MVCS.	Porcentaje	2018 0.0	03 2019	0.13	0.07	0.08	0.58	1.69 1.	1 0.0	1 ND	ND N	ND N	D 14.29) ND	ND	ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	04.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAMIEI
AEI.01.01	Marco técnico - normativo integral en materia de saneam	niento en el ámbito urbano (Pric	oridad:1)																
			LINEA BASE				LOGRO					OBTENIDO				NCE (%)			
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año Valo	r Año	Valor	2020	2021 2	2022	2023 2024	2020	2021	2022 202	23 2024	2020	2021 2	022 202	23 202	4 UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.01.01	Número de instrumentos técnicos - normativos para los servicios de saneamiento en el ámbito urbano, aprobados	Número	2018 1	.0 2019	10	7	7	8	8	8 12	2 ND	ND N	ID NE	100	ND	ND I	1 du	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	04.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAMI
AEI.01.02	Asistencia Técnica integral; en materia de Saneamiento e	en el ámbito urbano; a gobiernos	s regionales y lo	cales. (Pri	oridad:1)														
			LINEA BASE	VALOR	ACTUAL		LOGRO					OBTENIDO				NCE (%)			
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año Valo	r Año	Valor	2020	2021 2	2022	2023 2024	2020	2021	2022 202	23 2024	2020	2021 2	022 202	23 202	4 UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
	Porcentaje de proyectos de saneamiento en el ámbito urbano financiados por el MVCS, incluidos en los Planes																	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	OA OZ DIRECCIONI GENERAL DE ROLITICAS V
IND.01.AEI.01.02	Regionales de Saneamiento Porcentaje de expedientes técnicos de proyectos de	Porcentaje	2018 N	D 2019	ND	50	100	100	100 1	0 18.8	8 ND	ND N	ID NE) ND	ND	ND 1	ND N	ID SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAM
	inversión en saneamiento urbano en la etapa de																	001085-PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO	
	"admisibilidadâ€?con conformidad técnica.	Porcentaje	2019 92.				65.9	67	67.9	1 37.3	3 ND	ND N	ID NE	56.69	ND	ND N	1 dv	ID URBANO	01.04.01-UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRES
AEI.01.03	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para	a la mejora de la gestión y prest	ación de servici LINEA BASE			en el ámbito		(Priorida ESPERAI				OBTENIDO	_		****	NCE (%)			
COD.							LUGNU									MCE (76)			
	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año Valo	r Año	Valor	2020	2021 2	2022					23 2024	4 2020		2022 20	123 20	24 UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABL
IND.01.AEI.01.03	INDICADOR Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de saneamiento (EPS) que cuentan con planes de fortalecimiento de capacidades aprobados	PARAMETRO DE MEDICION Porcentaje	Año Valo	r Año 0 2019	Valor 0	2020	2021 2	12	2023 202			2022 200	23 2024 ND NO		2021			001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION I NOI SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	04.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y
IND.01.AEI.01.03	Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de saneamiento (EPS) que cuentan con planes de		2018		Valor 0 52	2020 0 52			2023 202		2021 0 ND	ND N		0 100	2021 ND	ND	ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION V	REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAM
IND.01.AEI.01.03	Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de sancamiento (EPS) que cuentan con pianes de fortalecimiento de capacidades aprobados Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de sancamiento (EPS) que cuentan con técnicos operarios con competencias certificadas	Porcentaje Porcentaje	2018 2018 3	0 2019	0 52	2020 0 52	2		2023 202	2020	2021 0 ND	ND N	ND NO	D 100	2021 ND	ND	ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION \ ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION \	04.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAN 04.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y
IND.01.AEI.01.03 IND.02.AEI.01.03 AEI.01.04	Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de saneamiento (EPS) que cuentan con pianes de fortalecimiento de capacidades aprobados Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de saneamiento (EPS) que cuentan con técnicos operarios con competencias certificadas Servicio de saneamiento ampliado con participación del s	Porcentaje Porcentaje sector privado; para la población	2018 2018 3 a nivel nacion	0 2019 86 2019 al. (Priorid: VALOR	0 52 ad:1) ACTUAL	52	2 56 LOGRO	60 ESPERAL	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	2020	2021 0 ND 2 ND	ND N	ND NO	D 100	ND ND	ND ND NCE (%)	ND ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION I NDI SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION I ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	O4.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAN O4.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAN
IND.01.AEI.01.03	Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de sancamiento (EPS) que cuentan con planes de fortalecimiento de capacidades aprobados Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de sancamiento (EPS) que cuentan con técnicos operarios con competencias certificadas 1 Servicio de sancamiento ampliado con participación del se INDICADOR	Porcentaje Porcentaje	2018 3	0 2019 86 2019 al. (Priorid: VALOR	0 52 ad:1) ACTUAL	2020	2 56 LOGRO	60 ESPERAL	2023 202	2020	2021 0 ND 2 ND	ND N	ND NO	D 100	ND ND	ND ND NCE (%)	ND ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION I NDI SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION I ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	O4.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAN O4.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAN
IND.01.AEI.01.03 IND.02.AEI.01.03 AEI.01.04	Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de sancamiento (EPS) que cuentan con planes de fortalecimiento de capacidades aprobados Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de sancamiento (EPS) que cuentan con técnicos operarios con competencias certificadas Servicio de sancamiento ampliado con participación del se INDICADOR Número de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales ejecutadas en el marco de APP y OXI a nivel nacional.	Porcentaje Porcentaje sector privado; para la población	2018 3 2018 3 n a nivel naciona LINEA BASE Año Valo	0 2019 86 2019 al. (Priorid: VALOR	32 ad:1) ACTUAL Valor	52	2 56 LOGRO 2021	60 ESPERAL	2023 2024 20 64 000 2023 2024	2020	2021 0 ND 2 ND VALOR (ND N	ND NO	D 100 D 100	2021 ND ND ND AVA 2021	ND ND NCE (%) 2022 20	ND ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION I NDI SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION I ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	O4.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAN O4.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAN UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE O4.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS
IND.01.AEI.01.03 IND.02.AEI.01.03 AEI.01.04 COD. IND.01.AEI.01.04	Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de sancamiento (EFS) que cuentan con pianes de fortalecimiento de capacidades aprobados Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de sancamiento (EPS) que cuentan con técnicos operarios con competencias certificadas 1 Servicio de sancamiento ampliado con participación del sindicado en menos participación del sindicado en competencias certificadas 1 Servicio de sancamiento ampliado con participación del sindicado en competencia de proceso de servicio de aguas residuales ejecutadas en el marco de APP y OXI a nivel nacional. Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable ejecutadas en el marco de APP y OXI a nivel	Porcentaje Porcentaje sector privado; para la población PARAMETRO DE MEDICION	2018 2018 3 a nivel naciona LINEA BASE Año Valo	0 2019 66 2019 VALOR r Año	o 52 ad:1) ACTUAL Valor	2020	2 36 LOGRO 2021 2	12 60 ESPERAL 2022	2023 2024 20 64 60 2023 2024	2020	2021 0 ND 2 ND VALOR 0 2021	ND N ND N OBTENIDO 2022 202	ND NO ND NO 23 2024	0 100 0 100 4 2020 0 100	2021 ND ND AVA 2021	ND NCE (%) 2022 20	ND 123 20	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION I NOI SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION I NO SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 24 UE 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	O 4.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAI O 4.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAI UNIDAD ORGANICA RESPONSABL 04.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMA- PROYECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAMI 04.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMA- O 4.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMA-
IND.01.AEI.01.03 AEI.01.04 COD. IND.01.AEI.01.04 IND.02.AEI.01.04	Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de saneamiento (EPS) que cuentan con planes de fortalecimiento de capacidades aprobados Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de saneamiento (EPS) que cuentan con técnicos operarios con competencias certificadas Servicio de saneamiento ampliado con participación del se INDICADOR Número de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales ejecutadas en el marco de APP y OXI a nivel nacional. Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable ejecutadas en el marco de APP y OXI a nivel nacional.	Porcentaje Porcentaje sector privado; para la población PARAMETRO DE MEDICIÓN Número	2018 3 2018 3 10 nivel nacion. LINEA BASE Año Valo 2018	0 2019 86 2019 VALOR r Año 0 2019	ad:1) ACTUAL Valor 0	2020 0	2 36 LOGRO 2021 2	12 60 ESPERAL 2022 3	2023 2024 20 64 DO 2023 2024	2020	2021 0 ND 2 ND 2 ND VALOR (2021 1 ND	ND NO	ND NO ND NO 23 2024	100 100 100 4 2020 D 100 D 100	ND ND AVA 2021 ND ND	ND NCE (%) 2022 20 ND ND	ND ND ND ND ND ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION I NOI SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION I NO SANEAMIENTO- ADM. GENERAL UE 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y NO SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	O 4.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAN O 4.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAN UNIDAD ORGANICA RESPONSABLI O 4.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS PROYECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAMI O 4.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS PROYECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAMI O 4.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS O 4.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS O 4.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS
IND.01.AEI.01.03 IND.02.AEI.01.03 AEI.01.04 COD. IND.01.AEI.01.04 IND.02.AEI.01.04	Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de saneamiento (EPS) que cuentan con planes de fortalecimiento de capacidades aprobados Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de saneamiento (EPS) que cuentan con técnicos operarios con competencias certificadas 1. Servicio de saneamiento ampliado con participación del se indicado de saneamiento de mentre de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales ejecutadas en el marco de APP y OXI a nivel nacional. Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable ejecutadas en el marco de APP y OXI a nivel nacional. Número de nuevas conexiones domiciliarias de ajua potable ejecutadas en el marco de APP y OXI a nivel nacional. Número de nuevas conexiones domiciliarias de ajua potable ajuacional de consecutados de APP y OXI a nivel nacional de consecutados de APP y OXI a nivel nacional de consecutados de consecutados de APP y OXI a nivel nacional de consecutados de consecutados de APP y OXI a nivel nacional de consecutados de cons	Porcentaje Porcentaje sector privado; para la población PARAMETRO DE MEDICION Número Número	2018 3 2018 3 10 nivel mation LINEA BASE Año Vaio 2018 2018	0 2019 86 2019 88 2019 VALOR r Año 0 2019	o 52 ad:1) ACTUAL Valor 0 0	2020 0	LOGRO 2021 2	12 60 ESPERAL 2022 3	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	2020 0 0 2020 0 234 0 262	2021 0 ND 2 ND VALOR R 2021 1 ND 4 ND	ND ND NO ND	ND NO	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	AVA 2021 ND ND ND ND ND ND ND ND ND N	ND NCE (%) 2022 20 ND ND	ND ND ND ND ND ND ND ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION I ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION I ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 24 UE 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	O 4.02-DIRECCION GENERAL DE POUTICAS Y REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAM O 4.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAM UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE 04.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS PROYECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAMIE 04.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS PROYECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAMIE 04.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS PROYECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAMIE 04.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS PROYECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAMIE
IND.01.AEI.01.03 AEI.01.04 COD. IND.01.AEI.01.04 IND.02.AEI.01.04 IND.03.AEI.01.04 IND.03.AEI.01.04	Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de saneamiento (EPS) que cuentan con planes de fortalecimiento de capacidades aprobados Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de saneamiento (EPS) que cuentan con técnicos operarios con competencias certificadas 1. Servicio de saneamiento ampliado con participación del servicio de saneamiento (EPS) que cuentan con tecnicos operarios con competencias certificadas 1. Servicio de saneamiento ampliado con participación del servicio de saneamiento de saneamiento de aguas residuales ejecutadas en el marco de APP y OXI a nivel nacional. Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable ejecutadas en el marco de APP y OXI a nivel nacional. Número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas ejecutadas en el marco de A	Porcentaje Porcentaje sector privado; para la población PARAMETRO DE MEDICION Número Número Número Número	2018 3 10 nivel nacion: LINEA BASE Año Vaio 2018 2018 2018	0 2019 86 2019 88 2019 VALOR r Año 0 2019 0 2019 0 2019 7 2019	0 52 ad:1) ACTUAL Valor 0 0	2020 0 212 240	LOGRO 2021 2 0 2271 : 1876 : 13	12 60 ESPERAL 2022 3 2804 3813 31	2023 2022 20 64 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	2020 0 0 2020 0 234 0 262	2021 0 ND 2 ND VALOR R 2021 1 ND 4 ND	ND ND NO ND	ND NO	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	AVA 2021 ND ND ND ND ND ND ND ND ND N	ND NCE (%) 2022 20 ND ND	ND ND ND ND ND ND ND ND	O01082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y NOI SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y NO SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 24 UE 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y NO SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y NO SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y NO SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y NO SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	O 4.02-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS PROVECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAN UNIDAD ORGANICA RESPONSABLI O 4.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS PROYECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAN 0 4.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS PROYECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAMI O 4.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS PROYECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAMI O 4.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS PROYECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAMI O 4.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS O 4.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS
IND.01.AEI.01.03 AEI.01.04 COD. IND.01.AEI.01.04 IND.02.AEI.01.04 IND.03.AEI.01.04 IND.03.AEI.01.04	Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de saneamiento (EPS) que cuentan con planes de fortalecimiento de capacidades aprobados Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de saneamiento (EPS) que cuentan con técnicos operarios con competencias certificadas 3. Servicio de saneamiento ampliado con participación del se indicado de saneamiento (EPS) que cuentan con técnicos operarios con competencias certificadas 3. Servicio de saneamiento ampliado con participación del se indicado de servicio de saneamiento de aguas residuales ejecutadas en el marco de APP y OXI a nivel nacional. Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable ejecutadas en el marco de APP y OXI a nivel nacional. Número de nuevas conexiones domiciliarias de acantarillado u otras formas de disposición sanitaría de excretas ejecutadas en el marco de A Número de proyectos de saneamiento adjudicados al inversionista privado bajo la modalidad de APP y OXI	Porcentaje Porcentaje Porcentaje PARAMETRO DE MEDICIÓN Número Número Número Número Número Número Número	2018 3 10 nivel nacion: LINEA BASE Año Vaio 2018 2018 2018	0 2019 3l. (Prioridi VALOR r Año 0 2019 0 2019 0 2019 7 2019 1a poblaci VALOR	o 52 ad:1) ACTUAL Valor 0 0 9 on del ámt ACTUAL	2020 0 212 240 9	2 LOGRO 2021 2 0 2271 1 1876 1 13 (Prioridad LOGRO	12 60 ESPERAL 2022 3 3 22804 33813 31 ESPERAL 211 ESPE	2023 2022 20 64 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50	2020 0 (0 2020 0 234 0 262 5 9	2021 VALOR (2021 1 ND 4 ND 9 ND VALOR (2021)	ND ND NO ND	ND NO	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	AVA	ND NCE (%)	ND 123 20 ND ND ND ND ND ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 24 UE 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	O 4.02-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS PROVECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAN UNIDAD ORGANICA RESPONSABLI O 4.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS PROYECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAN 0 4.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS PROYECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAMI O 4.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS PROYECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAMI O 4.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS PROYECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAMI O 4.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS O 4.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS





Periodo PEI : 2020 - 2024

Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL

Sector : 37 - VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Pliego : 037 - MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

		_															_	
			LINEA BASE	VALOR AC	TUAL		.OGRO ESPER	RADO		VA	ALOR OBTE	ENIDO		A'	VANCE (%	6)		
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año Valo	or Año N	Valor	2020 2	021 2022	2023	2024	2020	2021 202	2 2023 2	1024 202	0 2021	2022 20	023 202	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.02.AEI.01.05	Número de conexiones domiciliarias de agua potable mejoradas y rehabilitadas con intervención directa del MVCS, en el ámbito urbano Número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de	Número		12 2019	1076	961	957 7788	62259	35701	696	ND N	ID ND	ND 72	.42 N	ID ND	ND N	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y D SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	04.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROVECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO 04.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y
IND.03.AEI.01.05	excretas ejecutadas con intervención Número de conexiones domiciliarias de alcantarillado u	Número	2018 22	74 2019	8537	4560	3255 36146	113410 1	130763	323	ND N	ID ND	ND 7	.08 N	ID ND	ND N	D SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	PROYECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
IND.04.AEI.01.05	otras formas de disposición sanitaria mejoradas y rehabilitadas con intervención dir	Número	2018 20	33 2019	2025	1453 2	6614 7029	96898	43679	0	ND N	ID ND	ND	0 N	D ND	ND N	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y D SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	04.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
AEI.01.06	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneam	niento en el ámbito urbano (Pric	oridad:1)															
				VALOR A			OGRO ESPE				ALOR OBTE				VANCE (%			
COD.	INDICADOR Porcentaje de proyectos de saneamiento urbano que	PARAMETRO DE MEDICION	Año Valo					2023									001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	
IND.01.AEI.01.06	cumplen con las obligaciones ambientales	Porcentaje	2018 40	.1 2019	43.8	46	48 50.2	52.1	52.1	40.6	ND N	ID ND	ND 88	.26 N	D ND	ND N	D SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	AMBIENTALES
02 Incrementar el ac	ceso a los servicios de saneamiento; sostenibles y de calida	d; de la población del ámbito ru	ral. (Prioridad:	2)														
				VALOR A			OGRO ESPE				ALOR OBTE				VANCE (9			
COD.	INDICADOR Persontaio de la población del ámbito rural que assede	PARAMETRO DE MEDICION	Año Valo	or Año 1	Valor	2020 2	021 2022	2023	2024	2020	2021 202	22 2023 2	2024 202	20 202	1 2022 2	2023 202	4 UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.0EI.02	Porcentaje de la población del ámbito rural que accede al servicio de agua potable con intervención directa del MVCS. Porcentaje de la población del ámbito rural que accede a servicios de alcantarillado u otras formas de	Porcentaje	2018 0.	72 2019	0.47	0.24	1.31 0.95	0.98	1.02	0.31	ND N	ID ND	ND :	100 N	ID ND	ND N	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ID SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	04.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
IND.02.0EI.02	disposición sanitaria de excretas con intervención directa del MVCS.	Porcentaje	2018 0.	74 2019	0.46	0.33	1.42 1.09	1.1	1.12	0.41	ND N	ID ND	ND :	100 N	ID ND	ND 1	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ID SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	04.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
AEI.02.01	. Marco técnico - normativo integral en materia de saneam	niento en el ámbito rural (Priorio	dad:2)															
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año Valo	VALOR A			OGRO ESPER 021 2022	RADO 2023	2024		ALOR OBTI 2021 202		.024 202		VANCE (% 1 2022 2		4 UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.02.01	Número de instrumentos técnicos - normativos para los servicios de saneamiento en el ámbito rural, aprobados	Número	2018	4 2019	3	3	3 3	3	3	6	ND N	ID ND	ND 1	100 N	D ND	ND N	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y D SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	04.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
AE1.02.02	Asistencia Técnica integral; en materia de Saneamiento e	n el ámbito rural; a gobiernos re																
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año Valo	VALOR A			OGRO ESPER	RADO 2023	2024		ALOR OBTI		0024 202		VANCE (%		1 UF	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
	Porcentaje de proyectos de saneamiento en el ámbito rural financiados por el MVCS incluidos en los Planes																001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	04.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y
IND.01.AEI.02.02	Regionales de Saneamiento Porcentaje de proyectos de saneamiento rural concluidos con financiamiento mediante transferencias	Porcentaje	2018 N	ID 2019	ND	50	100 100	100	100	39.9	ND N	ID ND	ND I	ND N	D ND	ND N	D SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 001443-PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO	REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
IND.02.AEI.02.02		Porcentaje	2018 12	.3 2019	18.6	22.4	27.5 31	35	39.5	79.8	ND N	ID ND	ND 98.	.21 N	D ND	ND N		01.04-UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
AEI.02.03	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para	la mejora de la gestión y presta									U 00 00-	EAUDO.			VANCE (4		
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año Valo	VALOR AC			.OGRO ESPEI 021 2022		2024		ALOR OBTI 2021 202		2024 202		VANCE (% 1 2022 2		4 UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.02.03	Porcentaje de Gobiernos Locales - ATM, capacitados en gestión integral de los servicios de saneamiento rural Porcentaje de prestadores con hogares rurales que	Porcentaje	2018	43 2019	45.3	45.3	49.4 53.8	58.5	63.2	58.6	ND N	ID ND	ND :	100 N	ID ND	ND N	001443-PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO ID RURAL	01.04-UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
IND.02.AEI.02.03	pagan la cuota familiar que cubre los costos de Administración, Operación y Mantenimiento Porcentaje de prestadores rurales con competencias	Porcentaje	2018 5	5.4 2019	11.4	10.4	11.4 12.4	13.5	14.7	7.3	ND N	ND ND	ND 70).19 N	ID ND	ND N	001443-PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO ID RURAL 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	01.04-UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 04.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y
IND.03.AEI.02.03	certificadas	Porcentaje	2019	0 2019	0	0	0 0.3	0.6	1	0	ND N	ND ND	ND :	100 N	ID ND	ND N	D SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
AEI.02.04	Servicio de saneamiento ampliado; mejorado y rehabilita	do con intervención del MVCS; ε	en beneficio de	la población	del ámbit	o rural (Prior	idad:2)											
				VALOR AC			OGRO ESPE				ALOR OBTI				VANCE (%			
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año Valo	r Año \	/alor	2020 2	021 2022	2023	2024	2020	2021 202	2 2023 2	024 202	20 202:	1 2022 2	2023 202	4 UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE





Fecha: 06/04/2021 07:50:24-0500

Periodo PEI : 2020 - 2024

Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL

Sector: 37 - VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Pliego: 037 - MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

			LINEA BASE	VALOR A	ACTUAL		LOGRO E	SPERADO			VA	ALOR O	BTENIDO			AVA	ANCE (%)		
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año Valo	r Año	Valor	2020	2021 20	022 20	023 202	24	2020	2021 2	2022 202	3 2024	2020	2021	2022 20	23 202	UE 4	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
	Número de nuevas conexiones domiciliarias u otras formas de acceso al servicio de agua potable en el																		001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	
D.01.AEI.02.04	ámbito rural ejecutadas con intervenci Número de conexiones domiciliarias de agua mejoradas y rehabilitadas en el ámbito rural con intervención	Número	2018 1575	58 2019	9686	4198	22814 16	6000 1	16400 168	810	6157	ND	ND N	ID NE	100) ND	ND	ND	ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	PROYECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAMIEN 04.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y
D.02.AEI.02.04	directa del MVCS Número de nuevas conexiones domiciliarias de	Número	2018 207	74 2019	3152	1749	5286 4	000	4100 42	203	2286	ND	ND N	ID NE	100) ND	ND	ND	ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	PROYECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAMIEI
D.03.AEI.02.04	disposición sanitaria de excretas en el ámbito rural ejecutadas con intervención directa del M	Número	2018 1606	68 2019	9253	5802	24816 18	330 183	345.75 184	402	8075	ND	ND N	ID NE	100) ND	ND	ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	04.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAMIE
	Número de conexiones domiciliarias de disposición sanitaria de excretas mejoradas y rehabilitadas en el																		001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	04.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y
	ámbito rural con intervención dire	Número		92 2019	1144	234	1366 2	300	2358 24	416	452	ND	ND N	ID NE	100) ND	ND	ND	ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	PROYECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAMIEN
AEI.02.05	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de sanear INDICADOR	niento en el ámbito rural (Priori	dad:2) LINEA BASE Año Valo		ACTUAL Valor	2020	LOGRO E) 023 202	24			BTENIDO 2022 202		2020		ANCE (%		24 LIF	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
	Porcentaje de Proyectos de Saneamiento Rural que cumplen con las obligaciones ambientales	Porcentaje	2018 44		39.1		42.9	45		47	43.6			ID NE					001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	
	rucción de edificaciones e infraestructura urbana seguras;	accesibles y sostenibles en bene				(Prioridad:														
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año Valo			2020	LOGRO E:))23 202	24			BTENIDO 2022 202		2020		ANCE (% 2022 2		24 UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
.01.OEI.03	Porcentaje de viviendas que han sido construidas a través de procesos formales	Porcentaje	2018 16	.7 2019	16.9	17	17.5 1	18.5	19.5	20	ND	ND	ND N	ID NE	ND) ND	ND	ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	04.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAM
0.03.OEI.03	Número de edificaciones y habilitaciones urbanas adicionales, registradas en el MVCS como edificación o habilitación urbana sostenible.	Número	2018 N	D 2019	ND	ND	400	600	800 10	000	ND	ND	ND N	ID NE	ND) ND	ND	ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	04.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAMI
AEI.03.01	Marco técnico-normativo coherente; orientado a los acto	res del sector de la construcció	n (Prioridad:3) LINEA BASE	VALOR	ΔΟΤΙΙΔΙ		LOGRO E	SPERADO			V	ALOR O	BTENIDO			ΔVA	ANCE (%	1		
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año Valo			2020) 023 202	24					2020				24 UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
D.01.AEI.03.01	Número de normas y documentos técnicos actualizados y con enfoque de construcción segura y sostenible	Número	2018	5 2019	6	8	9	9	9	9	4	ND	ND N	ID NE	50) ND	ND	ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	04.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAMI
AEI.03.02	Supervisión efectiva del cumplimiento de la normativa; de	e los actores del sector de la co																		
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año Valo			2020	LOGRO E:) 023 202	24			BTENIDO 2022 202		2020		ANCE (% 2022 2		24 UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
0.01.AEI.03.02	Porcentaje de proyectos de vivienda con verificación técnica de revisores urbanos.	Porcentaje	2019 0	.1 2019	0.1	0.6	1.1	2	3.6	6.5	N.D	ND	ND N	ID NE) () ND	ND	ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	03.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN VIVIENDA Y URBANISMO
	Porcentaje de gobiernos locales supervisados que aplican adecuadamente las normas sobre inspecciones																		001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	04.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y
	técnicas de seguridad en edificaciones	Porcentaje		D 2019	0	5	10	15	25	40	0.82	ND	ND N	ID NE	16.4	ND	ND	ND	ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAMI
AEI.03.03	Fortalecimiento de capacidades integral orientado a los a	ctores del sector de la construc	ción (Prioridad: LINEA BASE		ACTUAL		LOGRO E	SPERADO			VA	ALOR O	BTENIDO			AVA	ANCE (%	3)		
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año Valo	r Año	Valor	2020	2021 20)22 20	023 202	24	2020	2021 2	2022 202	23 2024	2020	2021	2022 2	023 20	24 UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
D.01.AEI.03.03 t	Porcentaje de gobiernos regionales y locales asistidos écnicamente en materia de construcción	Porcentaje	2018 2	20 2019	25	30	35	40	45	50	22.18	ND	ND M	ND N	D 73.9	3 ND	ND	ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	04.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAMI
0.02.AEI.03.03	Porcentaje de universidades que cuentan con convenios firmados con el MVCS, para capacitaciones en materia de construcción	Porcentaje	2019 8	.9 2019	8.9	14	18	22	26	30	14.3	ND	ND N	ND NI	100	0 ND	ND	ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	04.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAMI
AEI.03.04	Sistemas constructivos sostenibles y seguros; desarrollado	os en articulación con la acaden	nia y el sector p	rivado; par	a orientar :	a los actore	s del secto	r construc	cción. (Prior	idad:3)									
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año Valo		ACTUAL Valor	2020	LOGRO E) 023 202	24			BTENIDO		2020		ANCE (%		24 UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
COD.	Número de investigaciones elaboradas con	THE WEST OF WEST ON	. IIIO Valo	Allo	Value	2020	2021 20	, Z 20	202		2320	-J21 Z	2022 201	2024	2020	2021	2022 2		001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	04.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y
D.01.AEI.03.04	participación del MVCS	Número	2019	1 2019	1	1	2	2	3	3	0	ND	ND N	ID NE) () ND	ND	ND	ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAMI





Fecha: 06/04/2021 07:50:24-0500

Periodo PEI : 2020 - 2024 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL

Sector : 37 - VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Pliego :

037 - MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

			LINEA BASE VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO	v	ALOR OBTENIDO	AVANCE (%)		
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año Valor Año Valor	2020 2021 2022 2023 2024	2020	2021 2022 2023 2024 2020	2021 2022 2023 202	UE 24	UNIDAD ORGANICA RESPON
IND.02.AEI.03.0	Numero de sistemas constructivos no convencionales aprobados	Número	2018 1 2019 1	1 2 2 3 3	0	ND ND ND ND	0 ND ND ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	04.02-DIRECCION GENERAL DE POLITIC REGULACION EN CONSTRUCCION Y SA
Mejorar el orde	enamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los c INDICADOR	entros poblados. (Prioridad:4) PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE VALOR ACTUAL Año Valor Año Valor	LOGRO ESPERADO 2020 2021 2022 2023 2024		/ALOR OBTENIDO 2021 2022 2023 2024 2020	AVANCE (%) 0 2021 2022 2023 20)24 UE	UNIDAD ORGANICA RESPOI
IND.01.0EI.04	Porcentaje de gobiernos locales provinciales que cuentan con Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT) elaborados en convenio con el MVCS. Porcentaje de gobiernos locales con Planes de	Porcentaje	2018 8.2 2019 8.2	28.1 38.3 50.5 59.2 68.9	14.8	3 ND ND ND ND 23.4	49 ND ND ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	03.02-DIRECCION GENERAL DE POLITIC REGULACION EN VIVIENDA Y URBANISI
IND.02.0EI.04	Desarrollo Urbano (PDU) elaborados en convenio con el MVCS. Porcentaje de Gobiernos Locales capacitados cuyas	Porcentaje	2018 2.3 2019 2.3	5.5 7.2 8.8 10 11.2	3.2	ND ND ND ND 16.3	36 ND ND ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	03.02-DIRECCION GENERAL DE POLITIC REGULACION EN VIVIENDA Y URBANIS
IND.03.0EI.04	sedes municipales se adecuan a criterios de accesibilidad.	Porcentaje	2018 ND 2019 1	2 14.8 40.8 61.2 100	2	ND ND ND ND 10	00 ND ND ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	03.04-DIRECCION GENERAL DE ACCESI DESARROLLO TECNOLOGICO
AEL04.	.01 Marco técnico - normativo integral para el ordenamiento	o; desarrollo urbano sostenible y	accesible de centros poblados (Prior	ridad:4)					
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE VALOR ACTUAL Año Valor Año Valor	LOGRO ESPERADO 2020 2021 2022 2023 2024		/ALOR OBTENIDO 2021 2022 2023 2024 2020	AVANCE (%) D 2021 2022 2023 20	24 UE	UNIDAD ORGANICA RESPON
	Número de instrumentos técnicos - normativos aprobados para el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de centros poblados	Número	2018 3 2019 9	6 7 7 7 9	5	ND ND ND ND 66.6	57 ND ND ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	03.02-DIRECCION GENERAL DE POLITIC REGULACION EN VIVIENDA Y URBANISI
AE1.04.	.02 Fortalecimiento de capacidades integral en Desarrollo ur	bano; ordenamiento y accesibili	idad a Gobiernos Locales y Regionales LINEA BASE VALOR ACTUAL	s (Prioridad:4) LOGRO ESPERADO	V	/ALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	_	
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año Valor Año Valor	2020 2021 2022 2023 2024	2020	2021 2022 2023 2024 2020	2021 2022 2023 20	24 UE	UNIDAD ORGANICA RESPON
IND.01.AEI.04.0	Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en desarrollo y gestión urbana territorial 02 sostenible y accesible.	Porcentaje	2018 25.6 2019 46.7	48.3 49.8 51.2 52.6 54.2	36.8	ND ND ND ND 56.4	46 ND ND ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	03.02-DIRECCION GENERAL DE POLITIC REGULACION EN VIVIENDA Y URBANIS
IND.02.AEI.04.0	Porcentaje de gobiernos locales con planes de 02 movilidad urbana elaborados en convenio con el MVCS.	Porcentaje	2018 0 2019 0	0.6 1.8 2.5 3.1 3.7	0	O ND ND ND ND	0 ND ND ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	03.02-DIRECCION GENERAL DE POLITIC REGULACION EN VIVIENDA Y URBANIS
IND.03.AEI.04.0	Porcentaje de Gobiernos locales y regionales asistidos 22 técnicamente en arancelamiento	Porcentaje	2018 7.9 2019 2.3	13.7 11.8 11.8 11.8 11.8	3.95	5 ND ND ND ND 28.7	76 ND ND ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	03.02-DIRECCION GENERAL DE POLITIC REGULACION EN VIVIENDA Y URBANIS
AEI.04.	.03 Infraestructura y equipamiento urbano; con participación	n del sector privado; promovida	para los centros poblados urbanos de	el país. (Prioridad:4)					
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE VALOR ACTUAL Año Valor Año Valor	LOGRO ESPERADO 2020 2021 2022 2023 2024		/ALOR OBTENIDO 2021 2022 2023 2024 2020	AVANCE (%) 0 2021 2022 2023 20	24 UE	UNIDAD ORGANICA RESPON
IND.01.AEI.04.0	Número de convenios suscritos con gobiernos locales para brindar Asistencia Técnica en la promoción de proyectos de infraestructura y equi	Número	2018 0 2019 0	0 1 2 3 3	0	ND ND ND ND 10	00 ND ND ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	03.03-DIRECCION GENERAL DE PROGR PROYECTOS EN VIVIENDA Y URBANISM
AEI.04.	.04 Infraestructura y equipamiento urbano; sostenible y acco	esible; para centros poblados ur							
		PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE VALOR ACTUAL Año Valor Año Valor	LOGRO ESPERADO 2020 2021 2022 2023 2024		/ALOR OBTENIDO 2021 2022 2023 2024 2020	AVANCE (%) 0 2021 2022 2023 20	24 UE	UNIDAD ORGANICA RESPON
COD.	INDICADOR Porcentaie de proyectos de infraestructura y	PARAINETRO DE INIEDICION							
COD.	Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano financiados por el MVCS,	Porcentaje	2018 8 2019 11.5	11.6 13 14.4 15.6 16.7	81.96	ND ND ND ND 10	00 ND ND ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	03.06-PROGRAMA MEJORAMIENTO IN BARRIOS
	Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano financiados por el MVCS, 34 ejecutados. Número de Obras de equipamiento urbano y o equipamiento de recreación publica y o accesibilidad		2018 8 2019 11.5 2018 0 2019 0	11.6 13 14.4 15.6 16.7 0 1 1 1 1	81.96 0				BARRIOS
IND.01.AEI.04.0	Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano financiados por el MVCS, 34 ejecutados. Número de Obras de equipamiento urbano y o equipamiento de recreación publica y o accesibilidad	Porcentaje Número	2018 0 2019 0	0 1 1 1 1	0	ND ND ND ND 10	00 ND ND ND	ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	BARRIOS
IND.01.AEI.04.0	Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano financiados por el MVCS, 94 equipamiento urbano financiados por el MVCS, Número de Obras de equipamiento urbano y o equipamiento de recreación publica y o accesibilidad 94 ejecutadas.	Porcentaje Número	2018 0 2019 0		0	O ND ND ND ND 10	OO ND ND ND AVANCE (%)	ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	BARRIOS 03.07-PROGRAMA NUESTRAS CIUDADE UNIDAD ORGANICA RESPON





Periodo PEI : 2020 - 2024

Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL

Sector : 37 - VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Pliego : 037 - MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

		1													•	
			LINEA BASE	VALOR ACTUAL		LOGRO ES	PERADO		v	ALOR OBTENI	IDO		AVANCE (%			
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año Valor	Año Valor	2020	2021 202	2 2023	2024	2020	2021 2022	2023 2024	2020 20	021 2022 20	23 2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABI
AEI.04.0	6 Servicios accesibles para las personas con discapacidad y	movilidad reducida (Prioridad:4		VALOR ACTUAL		LOGRO ES	PERADO		V	ALOR OBTENI	IDO		AVANCE (%			
COD.	INDICADOR Porcentaje de sedes del MVCS que han habilitado y o	PARAMETRO DE MEDICION	Año Valor	Año Valor	2020	2021 202	2023	2024	2020	2021 2022	2023 2024	4 2020 2	021 2022 2	023 2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSAB
IND.01.AEI.04.06	acondicionado lugares accesibles para las personas con discapacidad. $% \label{eq:condition}%$	Porcentaje	2019	3 2019	3 6.	1 24.2 4	5.5 69.7	100	3.3	ND ND	ND N	D 100	ND ND	ND ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	DESARROLLO TECNOLOGICO
IND.02.AEI.04.06	Porcentaje de implementación de servicios del MVCS con criterios de accesibilidad.	Porcentaje	2018	2019	0	0 20	30 50	70	0	ND ND	ND N	D 100	ND ND	ND ND	SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	DESARROLLO TECNOLOGICO
IND.03.AEI.04.06	Porcentaje de intervenciones de vivienda que benefician a familias con discapacidad.	Porcentaje	2018 0.0	5 2019 0.0	13	0 0.1	0.2 0.2	0.5	0.11	ND ND	ND N	D 100	ND ND	ND ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	03.04-DIRECCION GENERAL DE ACCESIBILID DESARROLLO TECNOLOGICO
Incrementar el ac	ceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del á	mbito urbano. (Prioridad:5)														
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION		VALOR ACTUAL Año Valor		LOGRO ES 2021 202		2024		ALOR OBTENI 2021 2022			AVANCE (%)		UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSAB
	Porcentaje de familias en el ámbito urbano de nivel socioeconómico C, D y E que cuentan con una vivienda		2040 -	2040 -											001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	
IND.01.0EI.05	adecuada y segura.	Porcentaje	2018 3.1	L 2019 6.	3 6.8	8 6.8 (5.8 6.9	6.9	5.5	ND ND	ND NE	80.88	ND ND	ND ND	SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	PROYECTOS EN VIVIENDA Y URBANISMO
AEI.05.0	1 Marco técnico - normativo integral en materia de viviend	la urbana de aplicación a nivel n		d:5) VALOR ACTUAI		LOGRO ES	PERADO		V	ALOR OBTENI	IDO		AVANCE (%)		
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION		Año Valor			22 2023	2024				4 2020 2				UNIDAD ORGANICA RESPONSAB
IND.01.AEI.05.01	Número de instrumentos técnicos - normativos aprobados en materia de vivienda urbana	Número	2018	2019 1	3 1	6 19	19 20	20	23	ND ND	ND NE	50	ND ND	ND ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	03.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN VIVIENDA Y URBANISMO
AEI.05.0	2 Asistencia técnica integral a los gobiernos regionales y lo	cales para el desarrollo de vivier														
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION		VALOR ACTUAL		LOGRO ES	PERADO 12 2023	2024		ALOR OBTENI			AVANCE (%)		UE .	UNIDAD ORGANICA RESPONSAB
COD.	Porcentaje de gobiernos locales y regionales	TARRETTO DE MEDICION	7 IIIO VIIIO	7110 1101	2020	2021 201	2023	2024	2020	LOLI LOLL	2023 202	. 2020 2	OLI LOLL L	025 2024		
IND.01.AEI.05.02	capacitados para la adecuada aplicación de normas de vivienda segura en el ámbito urbano	Porcentaje	2018 7.8	3 2019 7.	1 5.:	8.2	3.5 8.7	9	1.1	ND ND	ND NI	20.75	ND ND	ND ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	03.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN VIVIENDA Y URBANISMO
AEI.05.0	3 Suelo Urbano habilitado y/o recuperado con fines de vivi	enda para la población urbana (Prioridad:5)													
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION		VALOR ACTUAL Año Valor		LOGRO ES	PERADO 12 2023	2024		ALOR OBTENI		1 2020 2	AVANCE (%		UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSAB
	Porcentaje de déficit de hectáreas para viviendas en														001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	
	ámbito urbano concursadas	Porcentaje	2018 0.3			3 2.6	3.4 4.2	5	1.08	ND ND	ND NI	0 60	ND ND	ND ND	SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	03.05-PROGRAMA GENERACION DE SUELO
AEI.05.0	4 Promoción del acceso a viviendas adecuadas de la poblac	ción en ámbitos urbanos de los e		nómicos C; D y E. VALOR ACTUAL		LOGRO ES	PERADO		V	ALOR OBTENI	IDO		AVANCE (%			
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION					22 2023	2024				4 2020 2			UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSAB
	Número de Familias de los estratos socioeconómicos C, D, E, en el ámbito urbano, que acceden a una vivienda														001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	03.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMA
IND.01.AEI.05.04	adecuada	Número	2018 31593	3 2019 6437	9 6968	84 69700 700	70500	71000	56246	ND ND	ND NE	80.72	ND ND	ND ND	SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	PROYECTOS EN VIVIENDA Y URBANISMO
AEI.05.0	5 Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de vivienc	la en el ámbito urbano (Priorida														
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION		VALOR ACTUAL Año Valor		LOGRO ES 2021 202	PERADO !2 2023	2024		ALOR OBTENI 2021 2022		4 2020 2	AVANCE (%)		UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSAB
	Porcentaje de Proyectos de Habilitación Urbana que cumplen con las obligaciones ambientales	Porcentaje	2019 54.9			3 58.2 60		62.7							001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	
Incrementar el ac	ceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del á	mbito rural. (Prioridad:6)								_						
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION		VALOR ACTUAL Año Valor		LOGRO ES	PERADO 2 2023	2024		ALOR OBTENI		1 2020 3	AVANCE (%		UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSAB
COD.	Porcentaje de familias rurales en condición de pobreza	TAMANETRO DE IVIEDICIÓN	Allo Valor	Allo Valor	2020	2021 202	2025	2024	2020	2021 2022	2023 2024	+ ZUZU Z	.021 2022 2	023 2024		UNIDAD ONGANICA RESPONSAB
IND.01.0EI.06	y pobreza extrema que cuentan con una vivienda adecuada y segura.	Porcentaje	2018 13.1	2019 19.	9 26	4 50.4 59	9.2 68.1	77.2	24.7	ND ND	ND NI	93.56	ND ND	ND ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	03.08-PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA
		i orecitaje	2020 13.1			. 30.4 3.	30.1	2	24.7			_ 55.55			Z. Z	THE
	Porcentaje de familias rurales en condición de pobreza o pobreza extrema que usan adecuadamente sus														001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	
IND.02.OEI.06	viviendas mejoradas a un año de entrega.	Porcentaje	2018 NE	2019 N	D 9	9 22	33 55	88	ND	ND ND	ND N	D ND	ND ND	ND ND	SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	03.08-PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA





Fecha: 06/04/2021 07:50:24-0500

Periodo PEI : 2020 - 2024 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL

Sector :

37 - VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Pliego : 037 - MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION		VALOR ACTUAL	2022	LOGRO ESPER			/ALOR OBT		24.2222	AVANCE (%)	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año Valor	Año Valor	2020	2021 2022	2023 2024	2020	2021 20	22 2023 202	24 2020 2	2021 2022 2023 2	024	
AEI.06.03	1 Marco técnico - normativo integral en materia de viviendo	a rural de aplicación a nivel naci		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPER	100		/ALOR OB	TENUDO		AVANCE (%)		
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION		Año Valor							24 2020	2021 2022 2023	2024 UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.06.01	Número de documentos estratégicos desarrollados en materia de vivienda para el ámbito rural	Número	2018 0	0 2019 0) 1	2 2	1	1 (0 ND	ND ND	ND 0	ND ND ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	Y 03.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN VIVIENDA Y URBANISMO
AEI.06.02	2 Asistencia técnica integral a las familias y gobiernos subna	acionales para el meioramiento	de la vivienda er	n el ámbito rural (Prioridad:6)									
			LINEA BASE	VALOR ACTUAL		LOGRO ESPER			/ALOR OB			AVANCE (%)		
COD.	INDICADOR Número de familias capacitadas en elaboración de	PARAMETRO DE MEDICION	Año Valor	Año Valor	2020	2021 2022	2023 2024	2020	2021 203	22 2023 202	24 2020 2	2021 2022 2023 2	024 UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.06.02	material de construcción y método constructivo en el	Número	2018 1587	7 2019 6136	6092	20518 7781	7894 8010	7071	L ND I	ND ND N	ND 100	ND ND ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	03.08-PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL
IND.02.AEI.06.02	Número de personas asistidas técnicamente en el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes de las viviendas mejoradas en el ámbito	Número	2018 4082	2 2019 4548	9448	29311 11115	11277 11443	4821	L ND I	ND ND I	ND 51.03	ND ND ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	03.08-PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL
AEI.06.03	3 Viviendas rurales mejoradas para la población en situació	in de pobreza del ámbito rural (F	rioridad:6)											
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	VALOR ACTUAL Año Valor		LOGRO ESPER			/ALOR OB		24 2020 4	AVANCE (%) 2021 2022 2023 2	024 UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
	Número de familias en situación de pobreza en el												001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	
IND.01.AEI.06.03	ámbito rural que acceden a viviendas mejoradas	Número	2018 3972	2 2019 8624	8170	30207 11115	11277 11443	5955	ND I	ND ND N	ND 72.89	ND ND ND	ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	03.08-PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL
Fortalecer la gesti	ión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climáti	ico. (Prioridad:7)				LOGRO ESPER	100		/ALOR OB	TEMBO		AVANCE (%)		
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION		VALOR ACTUAL Año Valor	2020						24 2020 2	2021 2022 2023 2	024 UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
	Porcentaje de unidades orgánicas y Programas del MVCS que participan en el PP 0068 y muestran una												001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	
IND.01.0EI.07	ejecución anual mayor al 80%.	Porcentaje	2018 50	2019 60	62.5	75 75	87.5 87.	5 57.1	L ND I	ND ND N	ND 91.36	ND ND ND	ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	PRESUPUESTO
AEI.07.03	1 Asistencia técnica integral en gestión del riesgo de desast	tres (GRD) y adaptación al camb			es vinculados						d:7)			
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año Valor	VALOR ACTUAL Año Valor	2020	LOGRO ESPER. 2021 2022	ADO 2023 2024	2020	/ALOR OB 2021 20	7ENIDO 022 2023 ₂₀	24 2020 2	AVANCE (%) 2021 2022 2023 2		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.07.01	Porcentaje de Municipalidades Tipo A, B, C, D y E que han recibido asistencia técnica en GRD y adaptación al cambio climático	Porcentaje	2018 20	2019 25	5 30		75 7						001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	02.01.04-OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
IND.02.AEI.07.01	Porcentaje de Prestadores de Servicios de Saneamiento que han recibido capacitación y o asistencia técnica en GRD y adaptación al cambio d Porcentaje de personas certificadas en cursos de GRD	Porcentaje	2018 NE) 2019 NE) 1	. 5 5	10 1	0 1.01	1 ND	ND ND 1	ND 100	ND ND ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	04.02-DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
IND.03.AEI.07.01	en materias del sector y adaptación al cambio	Porcentaje	2018 (0 2019 () (50 56	60 6	4	n ND	1 DN DN	ND 100	ND ND ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	03.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN VIVIENDA Y URBANISMO
IND.03.AEI.07.01	Porcentaje de instrumentos formulados o actualizados en GRD del MVCS	Porcentaje		7 2019 22			94 10						001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	
AEI 93-91		<u> </u>				/0		23.0.				119		
	2 Intervenciones integrales para reducir las condiciones de		LINEA BASE	VALOR ACTUAL		LOGRO ESPER			VALOR OB			AVANCE (%)		
COD.	INDICADOR Porcentaje de kilómetros intervenidos con medidas no	PARAMETRO DE MEDICION	Año Valor	Año Valor	2020	2021 2022	2023 2024	2020	2021 20	22 2023 203	24 2020 2	2021 2022 2023 1	024 UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.07.02	estructurales en zonas críticas de cauces de ríos para la protección de la población	Porcentaje	2018 11	2019 11	. 11	15 25	35 4	5 4.35	ND I	ND ND 1	ND 39.55	ND ND ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	03.07-PROGRAMA NUESTRAS CIUDADES
	Número de proyectos de infraestructura de drenaje pluvial para el desarrollo y funcionamiento del sistema	Néman	2018 (0 2019 :	1 2	. 4 6	6	6 2	2 ND	ND ND I	ND 100	ND ND ND	001085-PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO ND URBANO	01.04.01-UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUE
IND.02.AEI.07.02	de drenaje pluvial, en fase de Porcentaje de edificaciones con fines de vivienda, en zonas expuestas a peligro sísmico, con condiciones	Número	2010										001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	





Periodo PEI : 2020 - 2024

Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL Sector :

37 - VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Pliego : 037 - MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

			LINEA BASE	VALOR ACT	UAL		LOGRO ESF	PERADO		\	VALOR	OBTENIDO			AVANCE	(%)		
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año Valor	Año Va	alor 2	2020 2	2021 202	2 2023	2024	2020	2021	2022 2023	3 2024	2020 20	021 2022	2023 20	UE 24	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
AEI.07.0	3 Capacidad instalada adecuada; para la preparación y resp	ouesta frente a emergencias y de	esastres. (Priorida LINEA BASE		THAL		LOGRO ESF	ERADO		,	/ALOR	OBTENIDO			AVANCE	(9/)		
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año Valor						2024			2022 2023		2020 2		. ,	024 UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.07.03	Porcentaje de capacidad operativa del Centro de																	
	Operaciones de Emergencia del Sector Vivienda,																001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	
	construcción y Saneamiento (COE-VIVIENDA) i Porcentaje de stock mínimo de módulos temporales de	Porcentaje	2018 70	2019	ND	70	75	80 8	85 90	NI NI	D NE	ND NI	D ND	ND	ND NE	D ND	ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	NACIONAL
IND.02.AEI.07.03	vivienda, para la atención de emergencias y desastres,	Porcentaje	2018 100	2019	100	60	81 9	90 10	0 100	61.0	O NIC	ND NI	ם אם	ND	ND NC	חות מ	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	03.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN VIVIENDA Y URBANISMO
		·							70 100	01	J 142	, ND N	D ND	ND	ND N	J 140	TVD SANEAWIEWTO- ADWI. GENERAL	PROTECTOS EN VIVIENDA I ORBANISMO
AEI.07.0	4 Intervenciones de rehabilitación y reconstrucción en vivi	enda y saneamiento integrales e	n beneficio de la LINEA BASE				(Prioridad LOGRO ESF			١	VALOR	OBTENIDO			AVANCE	(%)		
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año Valor	Año Va	alor 2	2020 2	2021 202	2 2023	2024	2020	2021	2022 2023	3 2024	2020 2	2021 2022	2023 2	024 UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
	Porcentaje de proyectos ejecutados para la rehabilitación y reconstrucción en saneamiento en el																001085-PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO	
IND.01.AEI.07.04	marco de planes de reconstrucción Número de familias damnificadas que son beneficiadas	Porcentaje	2018 2.3	3 2019	4.8	95.4	100	0	0 0	21.8	4 ND	ND NI	D ND	22.89	ND ND	O ND	ND URBANO 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	01.04.01-UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03.03-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y
IND.02.AEI.07.04	con intervenciones en vivienda.	Número	2018 12489	2019	2163	6687	6466	0	0 0	1298	8 ND	ND NI	D ND	19.41	ND ND	O ND	ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	PROYECTOS EN VIVIENDA Y URBANISMO
I.08 Modernizar la ges	itión institucional del MVCS (Prioridad:8)																	
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año Valor				LOGRO ESF 2021 202		2024			OBTENIDO 2022 2023		2020 2	AVANCE (024 UF	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
	Porcentaje de metas de modernización de la gestión																001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	02.08-OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y
IND.01.0EI.08	institucional del MVCS cumplidas.	Porcentaje	2019 66.7	2019	66.7	72.7	72.7 81	.8 81.	.8 90.9	63.6	5 ND	ND NE	D ND	87.48	ND ND) ND	ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	PRESUPUESTO
AEI.08.0	1 Planes; programas e intervenciones del MVCS formulado	s; monitoreados y evaluados art	iculadamente (Pi LINEA BASE		THAL		LOGRO ESF	ERADO			/ALOR	OBTENIDO			AVANCE	(9/)		
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año Valor					2 2023	2024			2022 2023		2020 2			024 UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
	Porcentaje de documentos, en el marco del SINAPLAN,																001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	02.08-OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y
IND.01.AEI.08.01	elaborados o aprobados oportunamente	Porcentaje	2018 22.2	2 2019	22.2	44.4	55.6	60 7	75 80	55.50	6 ND	ND NI	D ND	100	ND NE	D ND	ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	PRESUPUESTO
	Porcentaje de recomendaciones, derivadas de las																001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	02.07-OFICINA GENERAL DE MONITOREO Y
IND.02.AEI.08.0	1 evaluaciones, implementadas de manera oportuna.	Porcentaje	2018 NE	2019	ND	100	100 1	00 10	00 100	60	0 ND	ND NI	D ND	60	ND NE	D ND	ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	EVALUACION DEL IMPACTO
	Porcentaje de intervenciones priorizadas monitoreadas																001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	
IND.03.AEI.08.01	con ejecución normal de acuerdo a su programación	Porcentaje	2018 0	2019	0	20	40	60 8	30 100	97.6	7 NC	ND NI	D ND	100	ND NE	D ND	ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	EVALUACION DEL IMPACTO
AEI.08.0	2 Modelo de Integridad del MVCS implementado (Prioridad	i:8)	LINEA BASE	VALOR ACT	TUAL		LOGRO ES	PERADO			VALOR	OBTENIDO			AVANCE	(%)		
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año Valor				2021 202		2024			2022 2023		2020 2				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.08.02	Porcentaje de la Implementación del Modelo de Integridad	Porcentaje	2019 39	2019	39	50	100 10	00 10	100	67.86	6 NU	ND NI	D ND	100	ND ND) ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	02.01.05-OFICINA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION
							_00 10	10	_					100			The second second	
AEI.08.0	3 Gestión por procesos; simplificación administrativa y org	anización institucional implemer	ntada efectivame LINEA BASE				LOGRO ESF	PERADO		\ \	VALOR	OBTENIDO			AVANCE	(%)		
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año Valor				2021 202		2024			2022 2023		2020 2				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE 02.08-OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y
IND.01.AEI.08.03	Porcentaje de procesos de nivel 0 con documentación actualizada y aprobada	Porcentaje	2018 0	2019	0	20	65 10	00 10	0 100	C	ND	ND NE	D ND	0	ND ND) ND	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	PRESUPUESTO
ΔFL09.0	4 Sistema Administrativo de la Gestión de Recursos Humar	os del MVCS: fortalecido /Priori	dad:8)													_		
			LINEA BASE				LOGRO ESF					OBTENIDO			AVANCE			
COD.	INDICADOR Porcentaje de servidores del MVCS que culminan	PARAMETRO DE MEDICION	Año Valor	Año Va	ilor 2	2020 2	2021 202	2 2023	2024	2020	2021	2022 2023	3 2024	2020 2	2021 2022	2023 20	024 UE 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE 02.03-OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS
IND.01.AEI.08.04	satisfactoriamente cursos en el marco del PDP	Porcentaje	2019 41.2	2019	41.2	50	70 8	80 9	0 95	94.5	ND	ND NE	D ND	100	ND ND	ND ND	ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	HUMANOS





Fecha: 06/04/2021 07:50:24-0500

Periodo PEI : 2020 - 2024

Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL

Sector: 37 - VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Pliego: 037 - MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

LINEA BASE VALOR ACTUAL LOGRO ESPERADO VALOR OBTENIDO AVANCE (%)

			LINEA	BASE	VALUR	ACTUAL		LUG	KU ESPEK.	ADO		•	VALUR	JBTENIL	,,,		AV	VANCE (6)		
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022 2	023 20	24 2020	2021	. 2022 2	023 202	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
	Porcentaje de subsistemas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del MVCS, ortalecidos	Porcentaje	201	9 ND	2019	ND	8	0 90	0 95	100	100	85.71	1 ND	ND	ND I	ND 10	00 NE	D ND	ND 1	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ID SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	02.03-OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
AEI.08.05	Servicios de atención de calidad al ciudadano y a los rep	resentantes de los gobiernos sub	onaciona	les a tra	vés de lo	s Centros o	de Atenció				ENDA (Pri										
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION		BASE Valor		ACTUAL Valor	2020		RO ESPER. 2022	ADO 2023	2024		VALOR (24 2020		VANCE (9		4 UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
	Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos atendidos																			001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y	
D.01.AEI.08.05	en los CAC - VIVIENDA	Porcentaje	201	8 92.7	2019	95.8	9	6 96.5	5 97	97.2	97.5	97.93	3 ND	ND	ND I	ND 10	00 NE	D ND	ND 1	ID SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	02.01.01-OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO
AEI.08.06	Gestión administrativa fortalecida del MVCS (Prioridad:8)																			
			LINEA	BASE	VALOR	ACTUAL		LOG	RO ESPER.	ADO		٧	VALOR (OBTENI	00		A۱	VANCE (9	6)		
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022 2	023 202	24 2020	2021	2022 2	023 202		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
	Porcentaje de ejecución presupuestal Porcentaje de requerimientos atendidos	Porcentaje	201	8 78.7	2019	84.3	8	6 87	7 88	89	90	89.49	9 ND	ND	ND I	ND 10	00 NE	D ND	ND I	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ID SANEAMIENTO- ADM. GENERAL 001082-MINISTERIO DE VIVIENDA. CONSTRUCCION Y	02.08-OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
ND.02.AEI.08.06 o		Porcentaje	201	8 92	2019	97.1	9	7 97	7 97	97	97	96.55	5 ND	ND	ND I	ND 99.5	4 NE	D ND	ND I	ID SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	02.02-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
AEI.08.07	Gobierno digital implementado en el MVCS (Prioridad:8)																				
			LINEA	BASE	VALOR	ACTUAL		LOG	RO ESPER.	ADO		٧	VALOR (DBTENI	00		A۱	VANCE (9	6)		
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022 2	023 202	24 2020	2021	2022 2	023 202		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
	Porcentaje de proyectos de transformación digital priorizados e implementados	Porcentaje	201	8 C	2019	0	1	0 35	5 60	85	95	0	0 ND	ND	ND I	ND	0 NE	D ND	ND I	001082-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y ND SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	02.04-OFICINA GENERAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA

NOTA : El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100 %



